



planificación

**ACUERDO MUNICIPAL No 005**  
( )

**“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL  
2016 -2019 “PUERTO BERRIO PARA TODOS”**

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUERTO BERRIO, ANTIOQUIA, en uso de sus atribuciones Constitucionales, en especial las conferidas por la Ley 136 de 1994, el Artículo 313 de la Carta Política y de las demás normas vigentes, y:

**CONSIDERANDO**

1. Que es obligación del Ejecutivo Municipal, conforme a las normas vigentes y previas consideraciones de los lineamientos fijados por la ley, presentar a consideración del Honorable Concejo Municipal, el respectivo Plan de Desarrollo Municipal.
2. Que corresponde a la Honorable Corporación Edilicia, discutir y aprobar el Plan de Desarrollo Municipal como principal instrumento de la gestión en el respectivo periodo de gobierno.
3. Que el Ejecutivo Municipal en cumplimiento de los plazos y parámetros fijados por la Constitución y las leyes, formuló el respectivo Plan de Desarrollo Municipal para el periodo constitucional 2016 – 2019, denominado “PUERTO BERRIO PARA TODOS”, el cual requiere de la aprobación del Honorable Concejo Municipal.
4. Que por lo anteriormente expuesto se:

**A C U E R D A**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aprobar en todas y cada una de las partes, el Plan de Desarrollo Municipal correspondiente al periodo 2016 – 2019, denominado “PUERTO BERRIO PARA TODOS”, cuyo documento adjunto hace parte integral del presente acuerdo; el cual conforme a la Constitución y normas vigentes, se encuentra direccionado y determinado por las siguientes líneas estratégicas con sus respectivos componentes:

- LÍNEA ESTRATÉGICA No. 1: PARA ALCANZAR UN BUEN GOBIERNO
- LÍNEA ESTRATÉGICA No. 2: PUERTO BERRIO SOCIAL
- LÍNEA ESTRATÉGICA No. 3: SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL
- LÍNEA ESTRATÉGICA No. 4: PREPARANDO EL POSTCONFLICTO
- LÍNEA ESTRATÉGICA No. 5: INFRAESTRUCTURA, COBERTURA INTEGRAL
- LÍNEA ESTRATÉGICA No. 6: DIMENSION ECONOMICA DEL TERRITORIO



**ARTÍCULO SEGUNDO Vinculación del Municipio a esquemas asociativos territoriales:**  
El Municipio de Puerto Berrío, podrá vincularse y suscribir esquemas asociativos territoriales, tales como contratos-plan, previsto en el artículo 198 de la ley 1753 de 2015 y demás normas complementarias y reglamentarias. En dichos esquemas asociativos territoriales podrá estar incluido el territorio municipal total o parcialmente.

**ARTICULO TERCERO. El Plan Territorial de Salud.** Hará parte del presente Plan de Desarrollo Municipal, el contenido del Plan Territorial de Salud, el cual se anexa como documento técnico, en cumplimiento del artículo 27, de la Resolución 1536 de 2015 proferida por el Ministerio de Salud.

**ARTICULO CUARTO. Obligatoriedad:** La elaboración y ejecución del presupuesto, así como todas las acciones que adelante el Gobierno Municipal, se ceñirán estrictamente a lo previsto en el Plan de Desarrollo Municipal. Lo mismo ocurrirá con los proyectos de acuerdo que sean sometidos a la aprobación del Concejo Municipal y que estén relacionados con las materias de que trata el presente acuerdo

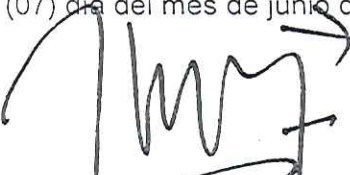
**ARTÍCULO QUINTO. Facultades al Alcalde Municipal:** Otorgase facultades al Alcalde Municipal, para que conforme a la Constitución y las normas vigentes, realice todos y cada uno de los procedimientos de tipo técnico, administrativo, contractual, financiero y presupuestal que le permitan dar cumplimiento al presente acuerdo y así mismo para gestionar y suscribir esquemas asociativos territoriales tales como contratos-plan, en los términos del artículo anterior, articulando para ello los recursos presupuestales y financieros pertinentes.

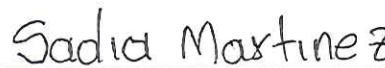
**Parágrafo:** El Alcalde, atendiendo las capacidades y competencias de su cargo, presentará al Concejo Municipal, los Proyectos de Acuerdo pertinentes en cumplimiento de los requisitos necesarios para la formalización de los esquemas asociativos territoriales, tales como contratos-plan, a los que haya lugar y/o a la destinación específica de rentas relacionadas con el financiamiento de los proyectos que hagan parte integral de dichos esquemas asociativos territoriales.

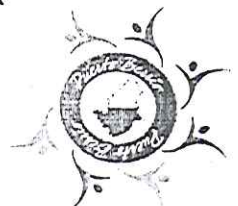
**ARTÍCULO SEXTO:** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y publicación legal.

### COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en el recinto del Honorable Concejo Municipal de Puerto Berrío Antioquia, a los siete (07) día del mes de junio de 2016.

  
\_\_\_\_\_  
JORGE LUIS MUÑOZ  
Presidente H. Concejo Municipal

  
\_\_\_\_\_  
SADIA ESTEFANIA MARTINEZ AVILA  
Secretaria del H. Concejo Municipal





MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO, ANTIOQUIA  
ALCALDÍA MUNICIPAL  
NIT 890 980 049 - 3

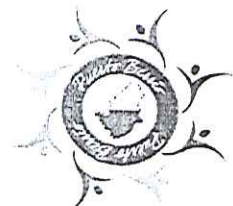
POST- ESCRIPTUM. El presente Acuerdo, sufrió los dos (02) debates reglamentarios en fechas diferentes, y en cada una de ellas fue aprobado. Lo paso al despacho del señor Alcalde, para su respectiva sanción y publicación legal.

*Sadia Martinez*

SADIA ESTEFANIA MARTINEZ AVILA  
Secretaria del H. Concejo Municipal

PUERTO BERRÍO PARA TODOS

Palacio Municipal Cra. 5 No 50 - 11 - teléfonos 833 21 20 - 833 25 17  
E-mail [alcaldia@puertoberrio-antioquia.gov.co](mailto:alcaldia@puertoberrio-antioquia.gov.co)



PARA TOD@S





MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO, ANTIOQUIA  
ALCALDÍA MUNICIPAL  
NIT 890 980 049 - 3

21-07.05-

CONSTANCIA SECRETARIAL: El Acuerdo distinguido con el No. 005 del 7 de junio de dos mil dieciséis (2016), fue recibido el 7 de junio de 2016, procedente de la Secretaría del Honorable Concejo Municipal, para sanción y publicación legal. Envíese al Despacho del señor Alcalde.

  
JULIAN RAMIRO ARBOLEDA MAYA  
Secretario General y de Gobierno

ALCALDÍA MUNICIPAL: Puerto Berrío, Antioquia, siete (07) de junio de dos mil dieciséis (2016). Publíquese y ejecútase el Acuerdo No. 005 del 7 de junio de 2016.

CÚMPLASE

  
JAIME ANDRÉS CANAS MORALES  
Alcalde Municipal

CONSTANCIA SECRETARIAL: El presente Acuerdo fue sancionado y publicado el siete (07) de junio de dos mil dieciséis (2016), en la Cartera Municipal.

  
JULIAN RAMIRO ARBOLEDA MAYA  
Secretario General y de Gobierno

CONSTANCIA DE REMISIÓN: El presente Acuerdo es enviado a la División Jurídica, Sección de Asuntos Municipales de la Gobernación de Antioquia, para su respectiva sanción legal.

  
JULIAN RAMIRO ARBOLEDA MAYA  
Secretario General y de Gobierno

**PUERTO BERRÍO PARA TODOS**

Palacio Municipal Cra. 5 No 50 - 11 - teléfonos 833 21 20 - 833 25 17  
E-mail [alcaldia@puertoberrio-antioquia.gov.co](mailto:alcaldia@puertoberrio-antioquia.gov.co)



PARA TOD@S



MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO, ANTIOQUIA  
ALCALDÍA MUNICIPAL  
NIT 890 980 049 - 3

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

## PUERTO BERRÍO PARA TODOS

**JAIME ANDRÉS CAÑAS MORALES**  
**ALCALDE MUNICIPAL**

**2016 – 2019**

**PUERTO BERRÍO PARA TODOS**

Palacio Municipal Cra. 5 No 50 - 11 – teléfonos 833 21 20 – 833 25 17  
E-mail [alcaldia@puertoberrio-antioquia.gov.co](mailto:alcaldia@puertoberrio-antioquia.gov.co)





## INTRODUCCIÓN

Hoy Puerto Berrío se encuentra en un cruce de perspectivas que transitan hacia una redefinición de su futuro como puerto, a un posible re-aseñamiento de industrias, al posicionamiento de la agroindustria, a algunos pobladores rurales que quieren que se centre la atención en una vocación económica rural diferente a la ganadería, unidos a una evidente situación de desempleo y la sensación de desarraigo y pérdida de identidad, en especial entre los habitantes urbanos.

Desde las diferentes acciones adelantadas en el pasado para superar el estado de cosas, y alcanzar las metas de progreso y desarrollo para el Municipio, los planes de desarrollo aprobados para los periodos constitucionales, han sido un conjunto de buenas intenciones que no han contado con la voluntad gubernamental local para la cristalización de las propuestas trabajadas con la participación de la sociedad civil. Las iniciativas tendientes a lograr la VISIÓN consignada en el Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT), no han sido abordadas desde el instrumento de planificación del corto plazo, dejando el territorio al uso inadecuado de sus suelos, al crecimiento desordenado y a dejar relegado el posicionamiento regional.

Sin la pretensión de dar respuesta a todas las problemáticas que afronta el Municipio, el presente Plan de Desarrollo Municipal (PDM) “PUERTO BERRÍO PARA TODOS”, está orientado a posicionar la institucionalidad local, mejorar la categorización actual alcanzando la quinta categoría, dejar un territorio ordenado para recuperar el sector agropecuario como el abanderado de la dinámica económica generadora de empleo y posibilitar la inversión en proyectos constructivos y/o empresariales, involucrar a la sociedad civil en las decisiones administrativas y en especial, mejorar el acceso al goce efectivo de derechos en todas las esferas de la Administración.



**MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO, ANTIOQUIA**  
**ALCALDÍA MUNICIPAL**  
**NIT 890 980 049 - 3**



## Contenido

INTRODUCCIÓN .....	1
PRESENTACIÓN .....	8
GENERALIDADES .....	11
PRINCIPIOS DEL PLAN DE DESARROLLO PUERTO BERRÍO PARA TODOS .....	13
VISIÓN .....	15
MISIÓN .....	15
INFORMACIÓN DIAGNOSTICA DEL MUNICIPIO .....	16
INSTITUCIONAL .....	16
DESARROLLO SOCIAL .....	17
SALUD: .....	17
Oferta de servicios de salud y morbilidad atendida .....	19
CAUSAS DE MORBILIDAD POR SERVICIOS DE SALUD .....	34
Servicio de hospitalización: .....	37
Servicio de urgencias .....	37
Vacunación .....	37
Salud Pública .....	42
Vigilancia en salud publica .....	42
Eventos de interés en salud publica .....	42
EDUCACIÓN .....	46
CULTURA .....	49
POBLACIÓN VULNERABLE .....	50
DEPORTE Y RECREACIÓN .....	74
VIVIENDA .....	74
AMBIENTE .....	77
MINERÍA .....	78
SEGURIDAD, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS .....	78
POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO .....	79
INFRAESTRUCTURA .....	81
SERVICIOS PÚBLICOS .....	81
MOVILIDAD .....	88
DESARROLLO AGROPECUARIO .....	90
SECTOR AGRÍCOLA .....	90
SECTOR GANADERO .....	92
ECONÓMICO .....	94
1. “PARA ALCANZAR UN BUEN GOBIERNO” .....	96
COMPONENTE 1: BUEN GOBIERNO .....	96
PROGRAMA 1.1: MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA, UN MUNICIPIO PARA TODOS .....	96
PROGRAMA 1.2: ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO .....	97
COMPONENTE 2: GOBERNANZA .....	97
PROGRAMA 2.1: PRÁCTICAS DE BUEN GOBIERNO .....	97
PROGRAMA 2.2: PARTICIPACIÓN CIUDADANA .....	98





2. PUERTO BERRÍO SOCIAL .....	98
COMPONENTE 2.1. SALUD INTEGRAL DE PRINCIPIO A FIN .....	98
PROGRAMA 2.1.1. PUERTO BERRÍO SANO .....	98
PROGRAMA 2.1.2. INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS DE SALUD .....	98
COMPONENTE 2.2. EDUCACIÓN, UNA OPORTUNIDAD PARA TODOS .....	99
PROGRAMA 2.2.1. AMBIENTES EDUCATIVOS INTEGRALES .....	99
PROGRAMA 2.2.2. VELOCIDAD DEL DESARROLLO .....	99
COMPONENTE 2.3. CULTURA .....	100
PROGRAMA 2.3.1. RECONOCIMIENTO DE NUESTRA IDENTIDAD CULTURAL .....	100
PROGRAMA 2.3.2. INFRAESTRUCTURA ARTÍSTICA Y CULTURAL .....	100
COMPONENTE 2.4. DEPORTE Y RECREACIÓN .....	100
PROGRAMA 2.4.1. INICIACIÓN DEPORTIVA .....	100
PROGRAMA 2.4.2. PROYECCIÓN DEPORTIVA .....	101
PROGRAMA 2.4.3. INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA .....	101
COMPONENTE 2.5. PUERTO BERRÍO INCLUYENTE .....	101
PROGRAMA 2.5.1. RUTAS DE ATENCIÓN A LOS GRUPOS DE POBLACIÓN VULNERABLE EN UN AMBIENTE DE RESPETO POR LOS DDHH Y EL DIH .....	101
PROGRAMA 2.5.2. INFRAESTRUCTURA PARA LA INTEGRACIÓN .....	101
COMPONENTE 2.6. VIVIENDA .....	101
PROGRAMA 2.6.1. VIVIENDA DIGNA Y OPORTUNA PARA TODOS .....	102
3. AMBIENTAL .....	102
COMPONENTE 3.1: SOSTENIBILIDAD, RESPETO POR AL AMBIENTE .....	103
PROGRAMA 3.1.1: EQUILIBRIO Y SOSTENIBILIDAD .....	103
COMPONENTE 3.2: AMBIENTE SANO .....	103
PROGRAMA 3.2.1: PROTECCIÓN HÍDRICA .....	103
PROGRAMA 3.2.2: REFORESTACIÓN URBANA .....	103
PROGRAMA 3.2.4: IMPLEMENTACIÓN DE LOS PGIRS .....	104
4. PREPARANDO EL POSCONFLICTO .....	104
COMPONENTE 4.1. SEGURIDAD, JUSTICIA Y DDHH .....	104
PROGRAMA 4.1.1. MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD Y EL ORDEN PÚBLICO .....	105
PROGRAMA 4.1.2. POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO Y DESPLAZAMIENTO FORZADO .....	105
5. INFRAESTRUCTURA, COBERTURA INTEGRAL .....	106
COMPONENTE 5.1. MOVILIDAD .....	106
PROGRAMA 5.1.1. SEGURIDAD Y MOVILIDAD .....	106
PROGRAMA 5.1.2. GENERACIÓN DE CONFIANZA EN LA VÍA .....	106
COMPONENTE 5.2 AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO .....	106
COMPONENTE 5.3 INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO .....	107
PROGRAMA 5.3.1 INFRAESTRUCTURA VIAL .....	107
PROGRAMA 5.3.2 INFRAESTRUCTURA PARA EL GOCE EFECTIVO DE DERECHOS .....	107
6. DIMENSIÓN ECONÓMICA DEL TERRITORIO .....	107
COMPONENTE 6.1: FOMENTO Y PROMOCIÓN DEL TURISMO .....	107
PROGRAMA 6.1.1. INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA .....	108
PROGRAMA 6.1.2. POLÍTICAS PARA LA PROMOCIÓN TURÍSTICA .....	108



**MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO, ANTIOQUIA**  
**ALCALDÍA MUNICIPAL**  
**NIT 890 980 049 - 3**

COMPONENTE 6.2. POLÍTICAS PARA GENERACIÓN DE EMPLEO .....	108
PROGRAMA 6.2.1. EMPRENDIMIENTO Y EMPRESARISMO .....	108
PROGRAMA 6.2.2. ARTICULACIÓN CON GREMIOS .....	109
PROGRAMA 6.2.3. POLÍTICAS PARA LA PROMOCIÓN DE DIFERENTES LOS SECTORES ECONÓMICOS DEL MUNICIPIO .....	109
RECURSOS DE INVERSIÓN DENTRO DE LA CONSTRUCCIÓN DE PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL, PUERTO BERRÍO PARA TODOS.....	110



**MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO, ANTIOQUIA**  
**ALCALDÍA MUNICIPAL**  
**NIT 890 980 049 - 3**

### **CONSEJO DE GOBIERNO**

**WALLYS DAYANA GIRALDO JIMÉNEZ**  
Secretaria de Salud y Desarrollo Social

**ARACELLY CÁRDENAS GUARÍN**  
Secretaria de Tránsito y Transporte

**JULIÁN RAMIRO ARBOLEDA MAYA**  
Secretario General y de Gobierno

**CÉSAR AUGUSTO CALLEJAS SALAZAR**  
Secretario de Educación para la Cultura, la  
Juventud y el Deporte

**JUAN CARLOS CARVAJAL AGUDELO**  
Secretario de Despacho Departamento  
Administrativo de Planeación

**JAVIER ALONSO OSORIO LEAL**  
Secretario de Hacienda

### **DIRECTORES ENTIDADES DESCENTRALIZADAS**

**ROBINSON JESÚS CALI HERAZO**  
Fondo de Vivienda de Interés Social y  
Reforma Urbana

**LUIS EDUARDO ÁLVAREZ MARTÍNEZ**  
Aguas del Puerto S.A. E.S.P.

### **JEFATURAS DE UNIDAD**

**FRANCISCO ANTONIO MOLANO TORO**  
Urbanismo y Ordenamiento Territorial

**CESAR AUGUSTO LASCARRO RAMÍREZ**  
Umata-UGAM

**ASMAR LATORRE HERNÁNDEZ**  
Obras Públicas

**ROSA EDITH RÚA BENJUMEA**  
Personal

**LUIS OSWALDO IBÁÑEZ FLÓREZ**  
Director Casa de la Cultura

**MARY LUZ GIL GIRALDO**  
Presupuesto

### **ASESORES EXTERNOS**

**GUSTAVO ERNESTO MEDINA ZAPATA**  
Economista - Especialista

**GABRIEL TORRES ANDRADE**  
Abogado



**MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO, ANTIOQUIA**  
**ALCALDÍA MUNICIPAL**  
**NIT 890 980 049 - 3**

**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**

**JORGE LUIS MUÑOZ**  
**PRESIDENTE**

**GILBERTO DE JESÚS GIRALDO QUICENO**  
**PRIMER VICEPRESIDENTE**

**VÍCTOR MANUEL LÓPEZ CUARTAS**  
**SEGUNDO VICEPRESIDENTE**

**SADIA ESTEFANÍA MARTÍNEZ ÁVILA**  
**SECRETARIA**

**DALGY ELENA DELGADO**  
**Honorable Concejala**

**MARÍA CRISTINA LLOREDA MENA**  
**Honorable Concejala**

**LEONARDO DE JESÚS REYES BARRIENTOS**  
**Honorable Concejal**

**ANDRÉS MAURICIO CÁRDENAS**  
**Honorable Concejal**

**YAMITH ADRIAN AGUDELO MEJÍA**  
**Honorable Concejal**

**LAUREANO VELILLA HERRERA**  
**Honorable Concejal**

**HÉCTOR ANTONIO BARRERA**  
**Honorable Concejal**

**JUAN DAVID OCHOA MUÑOZ**  
**Honorable Concejal**

**YEISON ARLEX SÁNCHEZ OQUENDO**  
**Honorable Concejal**

**JORGE ENRIQUE AGUILAR MORENO**  
**Honorable Concejal**

7





**MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO, ANTIOQUIA**  
**ALCALDÍA MUNICIPAL**  
**NIT 890 980 049 - 3**

## **CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN MUNICIPAL**

**JUAN CARLOS CARRANZA ESPINOZA**  
**PRESIDENTE**

**LUIS JAVIER SALDARRIAGA LONDOÑO**  
**VICEPRESIDENTE**

**LUZ DARY BERRIO OSORNO**  
**SECRETARIA**

**JOSÉ EMILIO MOSQUERA**  
Sector Microempresarios

**WILFER ALBERTO LÓPEZ MADRID**  
Sector Educación Superior

**JORGE ELIECER SILVA RAMOS**  
Sector sindicatos

**LUIS ALBERTO MONTOYA**  
Sector Educación Pública

**HENRY MORALES HENAO**  
Sector Medios de Comunicación

**OSCAR MIGUEL ZAPATA SUAREZ**  
Sector Educación Privada

**JUAN FERNANDO CORTÉS**  
Sector Cultura

**RÓMULO BRUNO PATIÑO MARTÍNEZ**  
Sector Comerciantes Informales

**JULIO CESAR MARÍN CRUZ**  
Sector de Pescadores

**HORNEL PALACIO MOSQUERA**  
Programa de Desarrollo y Paz

**ARNOLD GÓMEZ OROZCO**  
Sector Vivienda

**ESTEBAN ARIAS**  
Sector Organizaciones Juveniles y  
Deportivas

**OMAR ANDRÉS MONTOYA SÁNCHEZ**  
Sector Comunidades Negras

**AMILBIA DEL SOCORRO SAUZA DOMICÓ**  
Sector Indígenas

**RAÚL ANTONIO HENAO MARÍN**  
Sector Víctimas



## PRESENTACIÓN

La Construcción del Plan de Desarrollo Municipal siempre será una oportunidad para repensar el Municipio desde sus diferentes dinámicas sociales, sus problemáticas, proyectos alcanzados y sobretodo y más importante, su futuro.

El presente documento tiene como finalidad ofrecer a los ciudadanos una apuesta por vivir en mejores condiciones a través de algunas obras y proyectos de impacto social y no tiene una finalidad diferente a la del bienestar social, logrando un PUERTO BERRIO PARA TODOS.

Nuestro compromiso parte de la evaluación de la coyuntura que se tiene en cada uno de los sectores a intervenir, haciendo uso de la información existente para la realización de diagnósticos adecuados, lo que nos arroja como resultado la necesidad de plantear soluciones a la difícil situación Administrativa que atraviesa el ente territorial, puesto que en algunos sectores no fue posible obtener información certificada suficiente para diagnosticar la realidad como en el caso de la primera infancia, Niñas, Niños y Adolescentes toda vez que éste es transversal al diagnóstico de Garantía de Derechos en el marco de los niños, niñas y Adolescentes como lo requiere la Ley 1098 de 2006, mencionado anteriormente en su artículo 204.

Consecuentes con lo obtenido en el diagnóstico y teniendo como referencia el Programa de Gobierno planteado a los ciudadanos se tiene como resultado seis líneas de inversión que estructuran esta propuesta hasta el año 2019. Es igualmente importante para esta Administración Municipal la opinión de los ciudadanos por lo que se efectuaron siete reuniones zonales, entre urbanas y rurales, pero además de adelantaron encuentros con grupos significativos de ciudadanos que nos permitieron profundizar en temas importantes como comunidades afrocolombianas, jóvenes, mujeres, ganaderos, estudiantes, pescadores, ambientalistas, mineros, entre otros. De igual forma, este proceso de socialización contó con la participación del Consejo Territorial de Planeación, instancia de participación que logró contar con más sectores acompañando el proceso que en años anteriores.

Los contenidos de las propuestas se clasifican en una primera línea que plantea algunos esfuerzos para buscar un mejor gobierno, una mejor prestación de servicios a los ciudadanos, promoviendo igualmente la participación ciudadana, el control social, la recuperación del espacio público y la visibilidad institucional. Una segunda línea de Inversión llamada Puerto Berrío Social recoge las acciones a realizar en temas tan importantes como la Salud, la Educación, la Cultura, el Deporte, Inclusión Social y Vivienda. Una tercera línea de inversión plantea metas de tipo ambiental y de gestión del riesgo, donde se incluye propuestas de sustentabilidad ambiental, protección del recurso hídrico, además del control de la Minería. La cuarta línea de inversión busca ofrecer soluciones a los problemas de seguridad, víctimas, Derechos Humanos y la preparación de los porteños para el postconflicto.



**MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO, ANTIOQUIA**  
**ALCALDÍA MUNICIPAL**  
**NIT 890 980 049 - 3**

Seguidamente, una quinta línea de inversión pretende ofrecer alternativas a problemas como los del sector agropecuario, saneamiento básico, vías tanto urbanas como rurales y obras de gran importancia para el territorio. La sexta y última línea de inversión de esta propuesta desarrolla temas como el del Turismo con obras como la del ECOPARQUE y Malecón y proyectos que buscan mejorar la imagen del ente territorial para aprovechar su posición estratégica y materializar los servicios de este sector en Puerto Berrío. En esta línea de inversión igualmente, se proponen proyectos para articular con los sectores económicos de la región y la promoción del emprendimiento como alternativa para pasar de la informalidad a la formalidad.

Si bien estas líneas de inversión buscan un mejor PUERTO BERRÍO PARA TODOS, es necesario dejar claridad que la primera línea de inversión –Para Alcanzar un Buen Gobierno- permite cumplir con las demás líneas por lo que esta sustenta el actuar y las metas por alcanzar de todos los proyectos del Plan.

Se invita al lector a vivir la aventura de conocer el presente documento y aún más, la aventura de aportar activamente en el desarrollo de nuestro municipio buscando un mejor PUERTO BERRIO PARA TODOS.



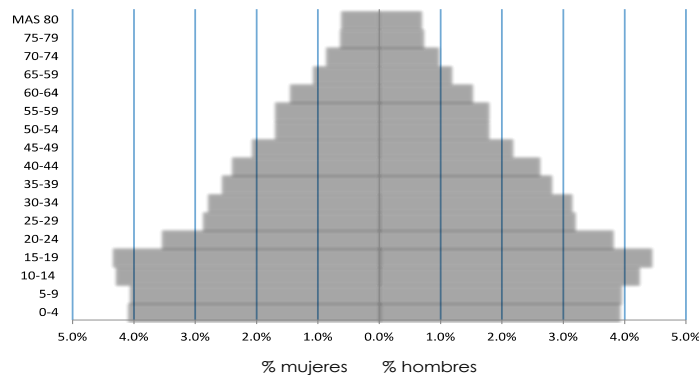
## GENERALIDADES

Según la proyección del DANE para el municipio, deberíamos contar con una población cercana a los 47.000 habitantes tanto en zona urbana como en zona rural; sin embargo, según datos extraídos del Sistema de Selección de Beneficiarios, SISBEN, hoy se cuenta con una población de 52.367 habitantes distribuidos en términos porcentuales de 90% para la zona urbana y del 10% en zona rural.

Total población en el municipio	46.883
Porcentaje población municipal del total departamental	0,7%
Total población en cabeceras	42.084
Total población resto	4.799
Total población hombres	23.866
Total población mujeres	23.017
Población (>15 o < 59 años) - potencialmente activa	28.992
Población (<15 o > 59 años) - población inactiva	17.891

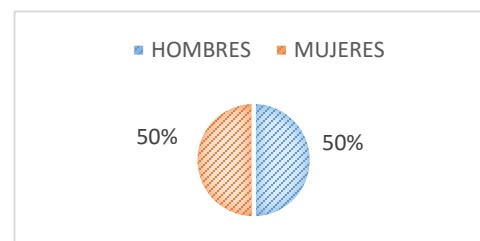
Fuente: DANE, 2015

*Pirámide Poblacional del Municipio 2014*



Por géneros, el municipio cuenta con 26.145 hombres y 26.222 mujeres y esas cifras dejan evidenciar una paridad poblacional.

GENERO	CANTIDAD
HOMBRES	26.145
MUJERES	26.222
TOTAL	52.367

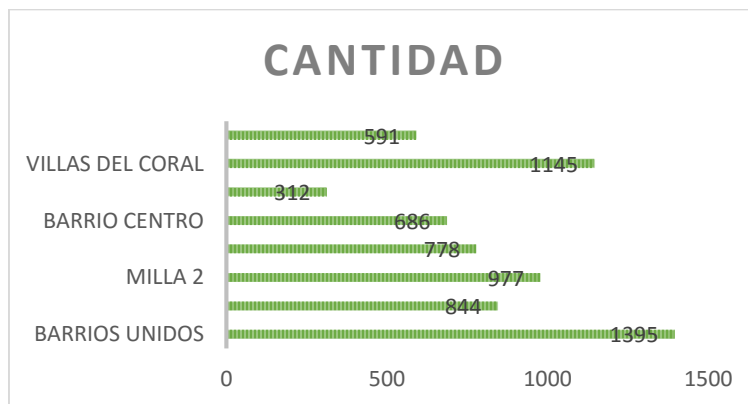






**BARRIOS EN LOS QUE HAY MAS MUJERES QUE HOMBRES**

BARRIOS UNIDOS	1395
SAN FRANCISCO	844
MILLA 2	977
LA MALENA	778
BARRIO CENTRO	686
URBANIZACIÓN LOS INDIOS	312
VILLAS DEL CORAL	1145
NUEVO MILENIO	591



Es importante anotar en este diagnóstico que una característica presentada en la zona rural, es la prevalencia del sexo masculino excepto en las veredas de El Jardín y Dorado Calamar.

**BENEFICIARIOS DE PROGRAMAS SOCIALES**

Más familias en acción (familias beneficiadas, 2015)	3142
Jóvenes en acción (jóvenes con incentivo, 2015)	0
Programa 0 a siempre (beneficiarios, 2015)	1047
Colombia Mayor (cupos asignados, Julio 2014)	1964

Fuente: ICBF, DPS, Mintic, Mintrabajo 2015



## PRINCIPIOS DEL PLAN DE DESARROLLO PUERTO BERRÍO PARA TODOS

El reto de proyectar un Municipio tan importante para el país como Puerto Berrío, implica establecer unos principios que determinen cada una de las actuaciones del gobierno municipal en aras de no perder la orientación en el momento de la toma de decisiones y teniendo siempre presente que éste es un PUERTO BERRÍO PARA TODOS.

**El Respeto por cada uno de los Ciudadanos**, es un criterio rector de las actuaciones de la Administración Municipal, materializados en la necesidad de fortalecer la institucionalidad buscando siempre brindar un mejor servicio a todos los ciudadanos, propendiendo por simplificar los trámites al interior de cada una de las Secretarías y ofreciendo agilidad y oportunidad en la atención.

**Nuestra ruralidad también es Puerto Berrío**. Dentro del Programa de Gobierno, la campaña política y ahora en el ejercicio del poder, es clara la importancia que tiene nuestra ruralidad, por lo que tendrá todo nuestro apoyo, bajo criterios de inclusión.

**Comunicación permanente con la ciudadanía**. El alcalde Jaime Andrés Cañas Morales mantendrá canales permanentes de comunicación con todos los ciudadanos, que le permitan conocer de primera mano la realidad local, bien sea, a través de jornadas de atención en el Palacio Municipal, la visita permanente en los barrios, veredas y corregimientos del municipio, o a través de programas de televisión y radio en los que se fomente la participación ciudadana.

Así mismo, serán de obligatorio cumplimiento los consagrados en el artículo 3 de la ley 152 de 1994, en especial los siguientes:

**Ordenación de competencias**. En el contenido de los planes de desarrollo se tendrán en cuenta, para efectos del ejercicio de las respectivas competencias, la observancia de los criterios de concurrencia, complementariedad y subsidiariedad;

**Consistencia**. Con el fin de asegurar la estabilidad macroeconómica y financiera, los planes de gasto derivados de los planes de desarrollo deberán ser consistentes con las proyecciones de ingresos y de financiación, de acuerdo con las restricciones del programa financiero del sector público y de la programación financiera para toda la economía que sea congruente con dicha estabilidad. Se deberá garantizar su consistencia con la regla fiscal contenida en el Marco Fiscal de Mediano Plazo.

**Prioridad del gasto público social**. Para asegurar la consolidación progresiva del bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población, en la elaboración, aprobación y ejecución de los planes de desarrollo de la Nación y de las entidades territoriales se deberá tener como criterio especial en la distribución territorial del gasto público el número de personas con necesidades básicas insatisfechas, la población y la eficiencia fiscal y administrativa, y que el gasto público social tenga prioridad sobre cualquier otra asignación;



**MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO, ANTIOQUIA**  
**ALCALDÍA MUNICIPAL**  
**NIT 890 980 049 - 3**

**Continuidad.** Con el fin de asegurar la real ejecución de los planes, programas y proyectos que se incluyan en los planes de desarrollo nacionales y de las entidades territoriales, las respectivas autoridades de planeación propenderán porque aquéllos tengan cabal culminación.

**Participación.** Durante el proceso de discusión de los planes de desarrollo, las autoridades de planeación velarán porque se hagan efectivos los procedimientos de participación ciudadana previstos en la presente Ley.

**Eficiencia.** Para el desarrollo de los lineamientos del plan y en cumplimiento de los planes de acción se deberá optimizar el uso de los recursos financieros, humanos y técnicos necesarios, teniendo en cuenta que la relación entre los beneficios y costos que genere sea positiva.



**MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO, ANTIOQUIA**  
**ALCALDÍA MUNICIPAL**  
**NIT 890 980 049 - 3**

## **VISIÓN**

*"Puerto Berrío, se consolidará nacional e internacionalmente por su ubicación estratégica, como centro de la región Magdalena Medio en la prestación de servicios y en potencia agroindustrial, turística, pecuaria e industrial para lo cual aprovechará las ventajas ofrecidas por el río Magdalena y demás recursos naturales y contará con un capital humano cualificado y calificado, un territorio planificado y una administración moderna y eficiente"*

## **MISIÓN**

*"En el 2019 Puerto Berrío será un Municipio reconocido en los ámbitos regional, nacional e internacional por su fortaleza económica y calidad de vida, logradas mediante el desarrollo agroindustrial, el turismo, el comercio, la ganadería, el aprovechamiento de los recursos naturales de manera sustentable y una base social cualificada desde el punto de vista de la salud, la educación, la cultura y lo organizativo"*





## INFORMACIÓN DIAGNOSTICA DEL MUNICIPIO

### INSTITUCIONAL

El año 2016 inicia para Puerto Berrío con un entorno desfavorable en lo financiero, en lo social, en el cumplimiento de requisitos ante otras entidades; el incumplimiento de la ley 617 de 2000<sup>1</sup>, la descertificación en el manejo de los recursos de Agua Potable y Saneamiento Básico<sup>2</sup>, la descertificación en Salud desde hace varias vigencias, la suspensión de los giros de regalías<sup>3</sup>, la calificación más baja de la subregión del Magdalena Medio Antioqueño en el Ranking de Desempeño Integral en el año 2014, los resultados en el Índice de Gestión Abierto – IGA - de la Procuraduría es del 6%, entre muchos otros aspectos, ponen en duda la operativa planeación que ha debido tener nuestro municipio y hacen necesario que la presente Administración aborde el tema del fortalecimiento Institucional como un componente importante a desarrollar.

N° puesto en Antioquia	Municipio	Eficacia 2014	Eficiencia 2014	Cumplimiento de Requisitos Legales 2014	Gestión Administrativa y Fiscal 2014	Fiscal 2014	Capacidad Administrativa 2014	Indicador Desempeño Integral 2014	Rango Calificación
17	Maceo	78,0	68,11	97,92	81,8	71,4	92,2	81,46	Sobresaliente
36	Puerto Triunfo	89,3	65,37	78,22	81,4	71,8	91,1	78,58	Satisfactorio
38	Caracoli	100,0	48,92	93,74	70,8	63,6	78,0	78,36	Satisfactorio
96	Yondo	44,7	46,77	90,82	86,9	80,1	93,8	67,30	Medio
97	Puerto Nare	28,3	58,34	98,08	82,8	74,4	91,2	66,87	Medio
119	Puerto Berrío	64,5	46,00	37,50	80,9	76,3	85,5	57,22	Bajo

Fuente: DNP

En términos de instrumentos de planificación se hace necesaria la Actualización del PBOT formulado en el año 2000, el cual ha tenido una modificación en el año 2011, pero que es necesario someter hoy a ajuste para evaluar qué tanto se ha avanzado de lo allí planteado y si aún ese es el norte del municipio. De igual forma, es necesaria la actualización de planes que determinen el actuar de algunos sectores como el Cultural, el ambiental, la Gestión del Riesgo, el Plan Educativo Municipal, entre otros.

En la parte financiera del ente territorial los recaudos no superan los 7.500 millones aproximadamente de recursos propios, insuficientes para garantizar la operación anual del Municipio y la realización de inversiones importantes, por lo que es necesario tomar medidas que incrementen los recursos propios del Municipio y buscar ingresos de una quinta categoría (algo más de 15.001 SMMMLV<sup>4</sup>).

<sup>1</sup> Periodo de evaluación año 2014

<sup>2</sup> Con efecto al año 2016 por incumplimiento 2014

<sup>3</sup> Por la no presentación de informes al SUIFP, GESPROY y CUENTAS

<sup>4</sup> Para el año 2016 serán \$ 10.342.499.454



En términos del uso compartido del espacio público, se ha visto como éste cada vez es menos para el disfrute general y más para el beneficio individual, siendo observable como en la zona céntrica y comercial el abuso del espacio público es la constante, dejando las áreas de circulación peatonal con dificultades permanentes para su goce, además del impacto visual que genera de desorden, afectando la confianza inversionista.

Las instancias y organismos de participación ciudadana que se habían generado en el Municipio, hoy no tienen presencia activa en la vida diaria de la localidad, lo que conlleva a la toma de decisiones de manera alejada de la participación comunitaria, y desconociendo la opinión de la mayoría.

## **DESARROLLO SOCIAL**

### **SALUD:**

El municipio afronta problemas relacionados con la prestación del servicio en aspectos de salud pública originadas por la descertificación en la gestión de la salud que no permite la adecuada atención a la población toda vez que las cuentas maestras que maneja la Dirección Local presentan inconsistencias en la distribución de los recursos y su apropiación en la medida que no se cuenta con información cierta para su distribución dificultando la ejecución de intervenciones colectivas de salud pública (campañas, brigadas, entre otros). La desaparición de la figura jurídica que administraba el Hospital La Cruz ha originado la disminución de la cobertura en acciones de salud pública toda vez que es necesario recurrir a IPS externas al municipio incurriendo en gastos administrativos que podrían utilizarse en mayor atención y promoción de la salud y prevención de la enfermedad en la población del municipio.

Lo atinente al componente social, entre ellos la atención en salud a la población del municipio de Puerto Berrío, a partir de la liquidación de la Empresa Social del Estado Hospital La Cruz, ha venido sufriendo dificultades que evidencian disminución en el goce efectivo de este derecho toda vez que los usuarios frecuentemente deben recurrir a las acciones judiciales para su acceso al servicio; el ente territorial debe cumplir con lineamientos de política gubernamental que obligan el mejoramiento de la prestación del servicio, teniendo en cuenta que ha de atenderse un cúmulo de población subsidiada que no cuenta con más alternativas de atención. Igualmente, debe afrontarse la problemática de no haber atendido situaciones relacionadas con la salud pública, que han generado condiciones de insalubridad en la población por el incremento de enfermedades prevenibles, dentro de las acciones que deben adelantar las entidades territoriales en el cumplimiento de sus competencias.

A continuación, se presentan algunas estadísticas del sector salud, para lo cual se manifiesta que las acciones a desarrollar estarán comprendidas dentro de las competencias de la entidad territorial.



**MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO, ANTIOQUIA**  
**ALCALDÍA MUNICIPAL**  
**NIT 890 980 049 - 3**

POBLACIÓN SISBEN	51901
POBLACIÓN ESPECIAL	1596
POBLACIÓN VICTIMA SIN AFILIAR	
PPNA	

Para el municipio de Puerto Berrío, y en especial para la propuesta de PUERTO BERRÍO PARA TODOS, el tema de tener claridad sobre la población total del ente territorial resulta una problemática a dilucidar, toda vez que las dos fuentes oficiales relacionadas con el tema no dan certeza sobre cuál es el número de habitantes a los que se debe atender. Si bien el Departamento Nacional de Estadística (DANE) arrojó una proyección poblacional para la fecha de 48.000 habitantes aproximadamente, el Sistema de Selección de Beneficiarios (SISBEN) muestra una realidad totalmente diferente pues, según datos ofrecidos por la plataforma, entrega una información de 52.000 personas aproximadamente como población total del municipio.

SUBSIDIADO		
Código	Nombre_EAS	Total
EPS020	EPS CAPRECOM	1
EPSM03	EPS CAFESALUD	2795
EPSS02	SALUD TOTAL	2
EPSS16	COOMEVA E.P.S. S.A	606
EPSS23	CRUZ BLANCA	1
EPSS37	NUEVA EPS	149
EPSS40	SAVIA SALUD	20256
ESS002	EMDISALUD	3477
	TOTAL	27287

CONTRIBUTIVO		
Codigo	Nombre_EAS	No.
EAS027	EAS FONDO PRES. LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO	288
EPS002	EPS SALUD TOTAL S.A.	7
EPS003	EPS CAFESALUD S.A	13635
EPS005	EPS SANITAS S.A.	1
EPS006	EPS INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES	6
EPS009	EPS PROGRAMA COMFENALCO ANTIOQUIA	3
EPS013	EPS SALUDCOOP	2783
EPS016	EPS COOMEVA	3919
EPS017	EPS FAMISANAR LTDA.	5
EPS018	EPS SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD. S.A	1
EPS026	EPS SOLSALUD S.A.	2
EPS033	EPS SALUDVIDA S.A.	113
EPS035	EPS RED SALUD ATENCION HUMANA S.A.	1
EPS037	EPS NUEVA EPS	511
EPS040	SAVIA SALUD	64
ESSC02	EMDISALUD	6
	TOTAL	21345

Como puede apreciarse, la población atendida en aspectos de salud, arroja una cantidad que, si bien no sobre pasa la cifra DANE, si es representativa en el entendido de que falta incluir la población vinculada, que oscila alrededor de los 6000 habitantes. Esta situación no posibilita definir acciones concretas relacionadas con brindar solución a problemáticas de la comunidad

**PUERTO BERRÍO PARA TODOS**

Palacio Municipal Cra. 5 No 50 - 11 – teléfonos 833 11 50 – 833 53 44 – 833 25 83 – 832 61 87 – 833 09 33  
E-mail [alcaldia@puertoberrio-antioquia.gov.co](mailto:alcaldia@puertoberrio-antioquia.gov.co)





en otros aspectos de su desarrollo. Las tablas anteriores corroboran la disimilitud de cifras relacionadas con población total, las cuales son atendidas desde los diferentes regímenes de salud.

### **Oferta de servicios de salud y morbilidad atendida**

En el Municipio de Puerto Berrío opera los servicios de salud la IPS FUNDASALUD, lo que antiguamente se conocía como la Empresa Social del Estado hospital LA CRUZ ya liquidada; presta los servicios de segundo nivel de complejidad, con servicios ambulatorios y hospitalarios de baja complejidad como se enuncian a continuación:

<b>Apoyo de Diagnóstico y Complementación Terapéutica:</b>
LABORATORIO CLÍNICO
RADIOLOGÍA E IMÁGENES DIAGNOSTICAS
TOMA MUESTRA DE LABORATORIO CLÍNICO
TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA
SERVICIO FARMACÉUTICO
FISIOTERAPIA
TAMIZACIÓN DE CÁNCER DE CUELLO UTERINO
<b>Protección Específica y Detección Temprana</b>
ATENCIÓN DEL PARTO
ATENCIÓN DEL RECIÉN NACIDO
ALTERACIONES DEL CRECIMIENTO Y DESARROLLO MENOR A 10 AÑOS
ALTERACIONES DEL DESARROLLO DEL JOVEN (DE 10 A 29)
DETECCIÓN TEMPRANA ALTERACIONES DEL EMBARAZO
ALTERA DEL ADULTO MAYOR A 45 AÑOS
DETECCIÓN TEMPRANA CÁNCER DE CUELLO UTERINO
DETECCIÓN TEMPRANA DEL CÁNCER DE SENO
DETECCIONES TEMPRANAS ALTERACIONES DE LA AGUDEZA VISUAL
PROTECCIÓN ESPECIFICA VACUNACIÓN
PROTECCIÓN ESPECIFICA ATENCIÓN PREVENTIVA EN SALUD BUCAL
PROTECCIÓN ESPECIFICA ATENCIÓN EN PLANIFICACIÓN FAMILIAR HOMBRES Y MUJERES
<b>Internación</b>
GENERAL ADULTOS
GENERAL PEDIÁTRICA
OBSTETRICIA
CIRUGÍA GENERAL
CIRUGÍA GINECOLÓGICA
CIRUGÍA ORTOPÉDICA
ANESTESIA
CIRUGÍA GENERAL
MEDICINA INTERNA
NUTRICIÓN Y DIETÉTICA
ODONTOLOGÍA GENERAL
ORTOPEDIA Y/O TRAUMATOLOGÍA
PEDIATRÍA

SERVICIOS DE SALUD 2015	Producción/mes	Oportunidad
MEDICINA GENERAL	1610	1.3
CONSULTA MÉDICA ESPECIALIZADA-MEDICINA INTERNA	128	5.7
CONSULTA MÉDICA ESPECIALIZADA-GINECO OBSTÉTRICA	226	13.8
CONSULTA MEDICA ESPECIALIZADA-PEDIATRÍA	159	6.0
CONSULTA MÉDICA ESPECIALIZADA-CIRUGÍA GENERAL	144	11.3

### **PUERTO BERRÍO PARA TODOS**

Palacio Municipal Cra. 5 No 50 - 11 – teléfonos 833 11 50 – 833 53 44 – 833 25 83 – 832 61 87 – 833 09 33  
 E-mail [alcaldia@puertoberrio-antioquia.gov.co](mailto:alcaldia@puertoberrio-antioquia.gov.co)







**MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO, ANTIOQUIA**  
**ALCALDÍA MUNICIPAL**  
**NIT 890 980 049 - 3**

CONSULTA MÉDICA ESPECIALIZADA-ORTOPEDISTA	163	8.7
SERVICIO TOMA DE MUESTRAS LABORATORIO BÁSICO	5413	1.0
CONSULTA DE URGENCIAS (*oportunidad minutos promedio)	1185	27.7
TOTAL DOSIS VACUNACIÓN	1700	NA
ATENCIÓNES PYP M. GRAL	788	NA
EGRESOS HOSPITALARIOS	189	NA
RADIOGRAFÍAS	650	NA
ECOGRAFÍAS	137	NA
PROCEDIMIENTOS QX	189	NA

En las tablas anteriores se evidencia que desde los servicios de salud se vienen atendiendo las diferentes patologías que afronta la población del municipio, siendo la más representativa la atención en la toma de muestras de laboratorio (5413 muestras), seguida de la aplicación de dosis de vacunas (1700 dosis)

DIEZ PRIMERAS CAUSAS DE CONSULTA 2015						
ID	CONSULTA EXTERNA		HOSPITALIZACIÓN		URGENCIAS	
	Cie10	Patología	Cie10	Patología	Cie10	Patología
1	N390	Infección de vías urinarias	O800	Parto único espontaneo	R509	Fiebre, no especifica
2	M255	Dolor en articulación	O829	Parto por cesárea	R104	Otros dolores abdominales
3	R509	Fiebre no especificada	K359	Apendicitis aguda	B349	Infección viral
4	K297	Gastritis no especificada	O034	Aborto espontaneo incompleto	R51X	Cefalea
5	R42X	Mareo y desvanecimiento	K811	Colecistitis crónica	R074	Dolor en el pecho
6	R51X	Cefalea	R509	Fiebre, no especifica	N23X	Cólico renal
7	N760	Vaginitis aguda	J189	Neumonía, no específica	J449	Enfermedad pulmonar
8	J00X	Rinofaringitis aguda (resfriado común)	N390	Infección de vías urinarias	R11X	Nausea y vomito
9	B349	Infección viral no especificada	R104	Otros dolores abdominales	N390	Infección de vías urinarias
10	A09X	Diarrea y gastroenteritis de presunto origen infeccioso	J459	Asma, no especificada	R101	Dolor abdominal localizado

La información contenida en la tabla anterior, indica que las dolencias abdominales presentadas y que son atendidas por el sistema de urgencias, representan una importante cifra en la hospitalización de pacientes con diagnóstico de apendicitis aguda (3ª causa de hospitalización). Igualmente debe destacarse la atención de partos en sus diferentes modalidades como la patología más notoria dentro de los servicios de salud (1ª y 2ª causa de hospitalización).

PERFIL EPIDEMIOLÓGICO	AÑO 2015
Morbilidad por enfermedad diarreica aguda	2141
Chikungunya	677
Dengue	71
Vigilancia integrada de rabia humana	47
Leishmaniasis cutanea	45
Varicela individual	32
Tuberculosis	27
Vigilancia en salud pública de las violencias de género	23

**PUERTO BERRÍO PARA TODOS**

Palacio Municipal Cra. 5 No 50 - 11 – teléfonos 833 11 50 – 833 53 44 – 833 25 83 – 832 61 87 – 833 09 33  
 E-mail [alcaldia@puertoberrio-antioquia.gov.co](mailto:alcaldia@puertoberrio-antioquia.gov.co)





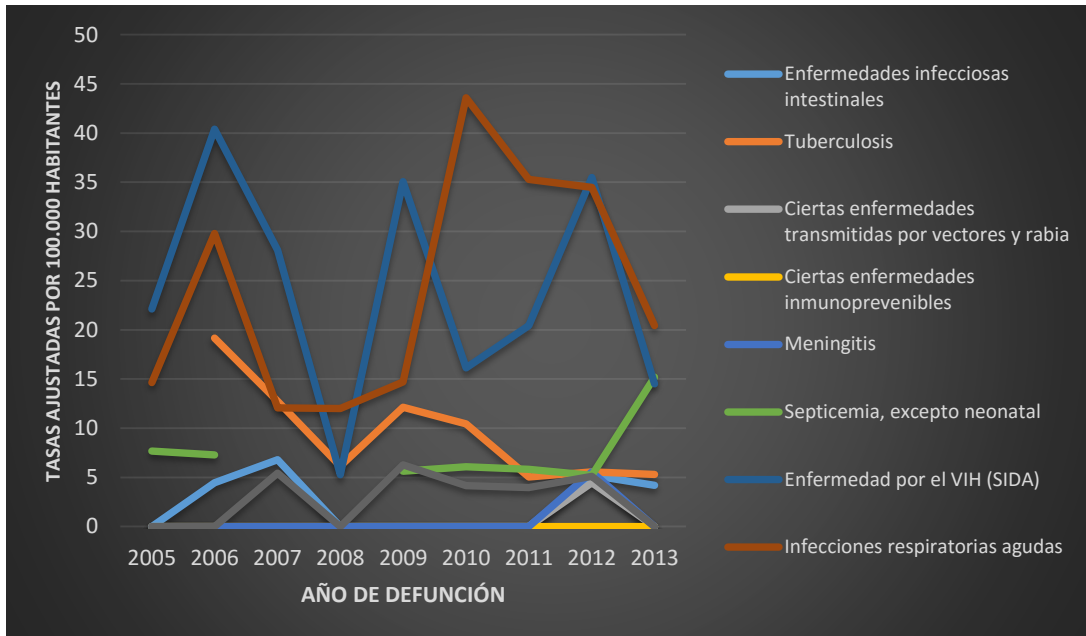
**MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO, ANTIOQUIA**  
**ALCALDÍA MUNICIPAL**  
**NIT 890 980 049 - 3**

Enfermedad transmitida por alimentos o agua (eta)	21
Vih/sida/mortalidad por sida	19
Accidente ofídico	18
Malaria	16
Bajo peso al nacer	13
Leptospirosis	13
Sífilis gestacional	9
Mortalidad perinatal y neonatal tardía	8
Intoxicaciones	7
Morbilidad materna extrema	6
Parotiditis	6
Malaria vivax	4
Agresiones por animales potencialmente transmisores de rabia	3
Defectos congénitos	3
Dengue grave	3
Hepatitis b, c y coinfección hepatitis b y delta	2
Infección respiratoria aguda - grave IRA inusitada	2
Intoxicación por otras sustancias químicas	2
Intoxicación por plaguicidas	2
Intoxicación por sustancias psicoactivas	2
Meningitis	2
Sífilis congénita	2
Tos ferina	2
Cáncer en menores de 18 años	1
Chagas	1
ESI - IRA (vigilancia centinela)	1
Fiebre tifoidea y paratifoidea	1
Mortalidad materna	1

De la información obtenida desde la Dirección Local de Salud se denota que la población viene afrontando problemas de salud representados en el alto número de casos de enfermedad diarreica aguda (2141), chikungunya (677) y dengue (71) casos que pueden ser prevenidos con campañas agresivas que disminuyan los factores de riesgo; así mismo, el alto número de casos de tuberculosis (27) obliga diseñar campañas para la disminución del riesgo de contagio tanto en la población infantil como en los adultos mayores, segmentos de la población más propensos al contagio.



### Tasa Ajustada de Mortalidad Por Enfermedades Transmisibles en Hombres Municipio de Puerto Berrío 2005 - 2013

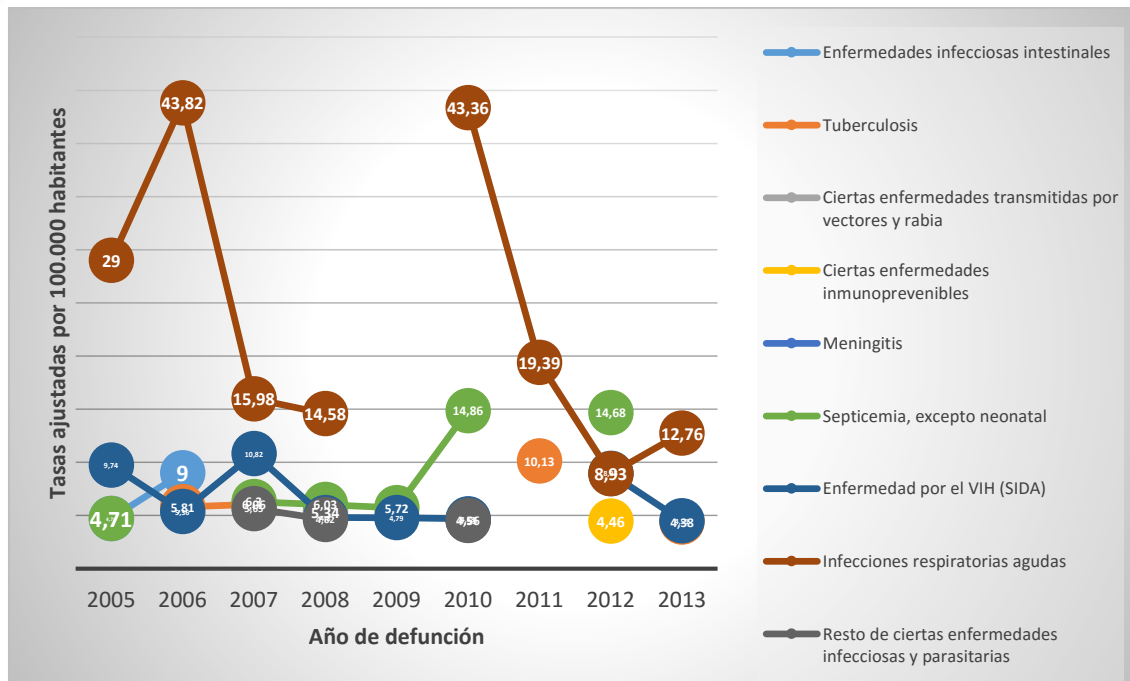


<http://rssvr2.sispro.gov.co/Caracterizacion/>

En la figura se presenta la magnitud y tendencia de las tasas ajustadas por edad para los hombres en el municipio de Puerto Berrío en el periodo de 2005 a 2013, donde se observa que las infecciones respiratorias ocuparon la primera causa de muerte en todos los años, seguida por las Enfermedades por el VIH (SIDA) y la tuberculosis.

La mayor tasa ajustada para las causas originadas por enfermedades trasmisibles se presentó en el año 2009, donde fue de 44,3 por cada 100.000 habitantes, y la menor de 12,1 por cada 100.000 habitantes en el 2007 teniendo en cuenta que la población de hombres del municipio de Puerto Berrío se haya comportado similarmente a la población estándar o de referencia. Seguidamente de las enfermedades transmisibles se ubicaron las enfermedades por partos en 2006, 2009 y 2010.

### Tasa Ajustada de Mortalidad Por Enfermedades Transmisibles en Mujeres Municipio de Puerto Berrío 2015

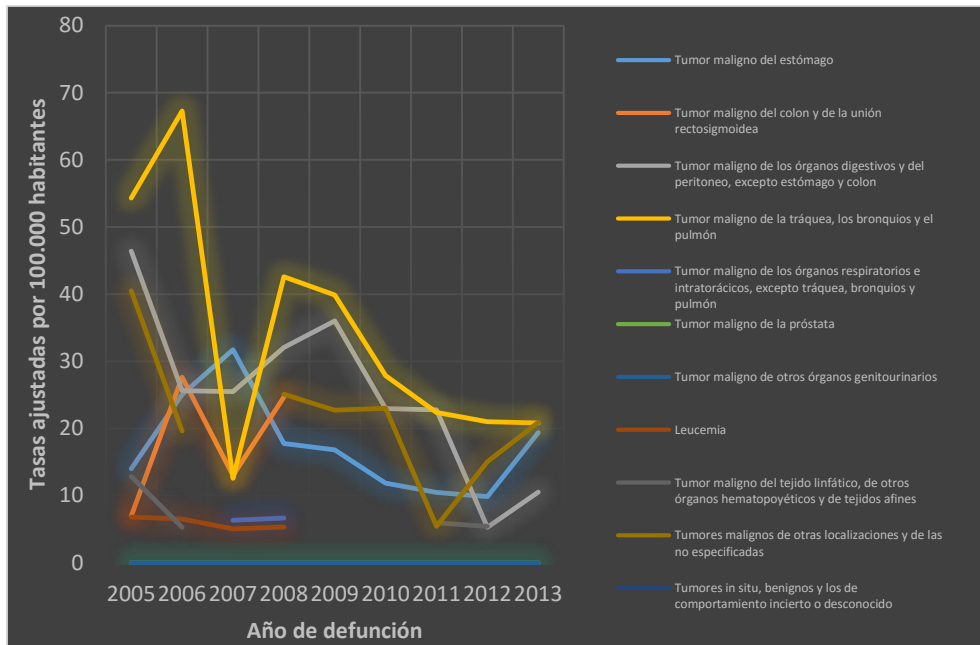


<http://rssvr2.sispro.gov.co/Caracterizacion/>

Al analizar la magnitud y tendencia de las tasas ajustadas por edad para las mujeres en el municipio de Puerto Berrío en el periodo de 2005 a 2013, se observó que las enfermedades transmisibles y enfermedades por VIH (SIDA) son las principales causas de muerte en todos los años del periodo analizado.

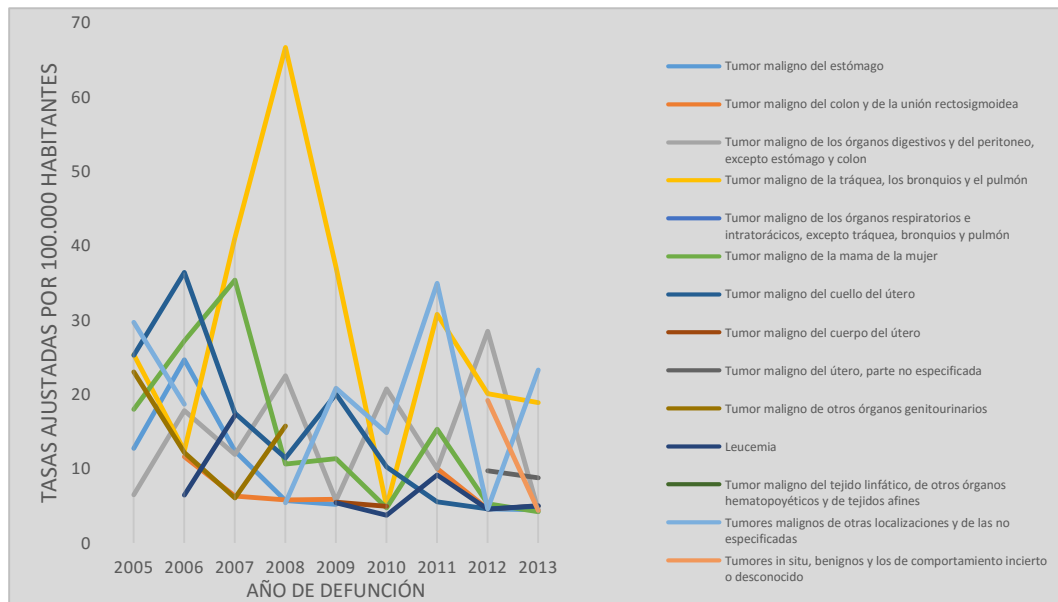
La mayor tasa ajustada para enfermedades transmisibles de INFECCIONES RESPIRATORIAS se presentó en el año 2006 donde fue de 43.82 por cada 100.000 mujeres, y la menor de 8,3 por cada 100.000 mujeres en 2012 tomando como base que la población de mujeres del municipio de Puerto Berrío se haya comportado similarmente a la población estándar o de referencia; se debe tener en cuenta que en los periodos en los cuales se disminuyó la atención en los servicios de salud debido a la liquidación de la ESE, posiblemente se presente un sesgo en el envío de la información.

### Tasa Ajustada de Mortalidad Por NEOPLASIAS Transmisibles en Hombres Municipio de Puerto Berrío 2015



<http://rsvr2.sispro.gov.co/Caracterizacion/>

### Tasa Ajustada de Mortalidad Por NEOPLASIAS Transmisibles en Mujeres Municipio de Puerto Berrío 2015



<http://rsvr2.sispro.gov.co/Caracterizacion/>

Al analizar el comportamiento de la mortalidad por neoplasias en los hombres entre el periodo de 2005 a 2013 y tomando en cuenta que la población de hombres del municipio de Puerto Berrío se haya comportado similarmente a la población estándar, o de

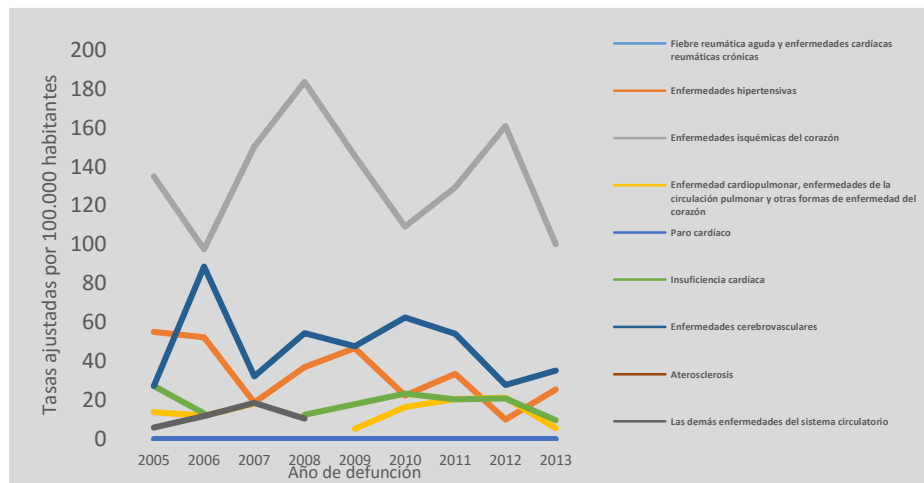




referencia, se estimó que el tumor maligno de la tráquea, los bronquios y pulmón ocupó el primer lugar de mortalidad para los años 2006 (tasa ajustada de 68,5 por 100.000 hombres), en 2005 y 2013 fue la segunda causa de muerte por cáncer (35,1 y 32,4 por 100.000 respectivamente). En el departamento de Antioquia, el tumor maligno de tráquea, los bronquios y el pulmón fue la principal causa de muerte por neoplasias entre 2005 y 2011 para los hombres.

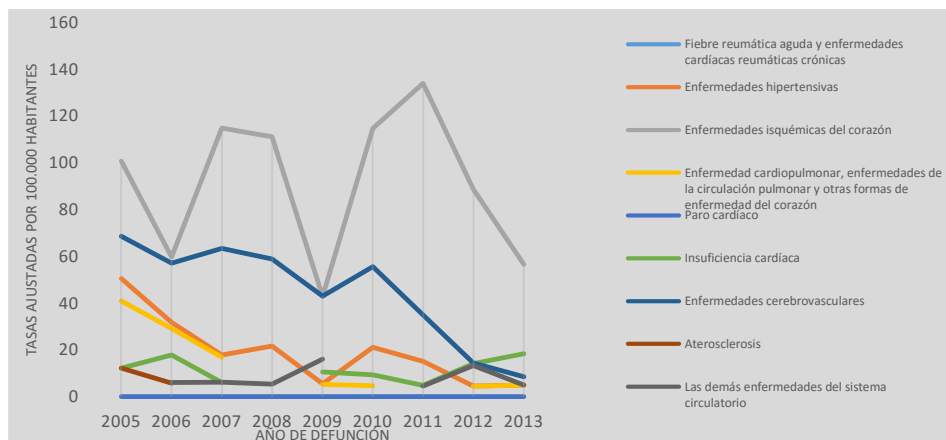
En los años 2005, 2006 y 2011 la primera causa de muerte por neoplasias fue el tumor maligno de estómago con tasas de 34,5 por cada 100.000 hombres, 34,7 y 36,2 por cada 100.00 hombres respectivamente. En los años 2007 y 2008 la primera causa de muerte por neoplasias fue el tumor maligno de la mama con tasas de 36 por cada 100.000 Mujeres respectivamente. En el año 2016 y 2011.

### Tasa Ajustada de Mortalidad Por ENFERMEDADES DEL SISTEMA CIRCULATORIO en Hombres Municipio de Puerto Berrío 2015



<http://rsvr2.sispro.gov.co/Caracterizacion/>

### Tasa Ajustada de Mortalidad Por ENFERMEDADES DEL SISTEMA CIRCULATORIO en Mujeres Municipio de Puerto Berrío 2015



<http://rssvr2.sispro.gov.co/Caracterizacion/>

### Enfermedades del sistema circulatorio

Se estimó el comportamiento de la mortalidad por enfermedades del sistema circulatorio en los hombres entre el periodo de 2005 a 2013, tomando en cuenta que la población de hombres del municipio de Puerto Berrío se haya comportado similarmente a la población estándar o de referencia, se presentó que las enfermedades isquémicas del corazón fueron la principal causa de muerte en el periodo analizado, excepto en el año 2009. Con tasas ajustadas en los años 2005 de 100,1, en 2008 de 181,8, en 2010 de 116 en 2012 de 159,9, por 100.000 hombres. A partir del año 2008 se observa un descenso gradual año por año de la mortalidad por enfermedades isquémicas en los hombres. En el año 2005 la primera causa de defunción por este tipo de patologías en los hombres fue 'por las enfermedades cerebrovasculares, con una tasa de 70,6 por cada 100.000 hombres.

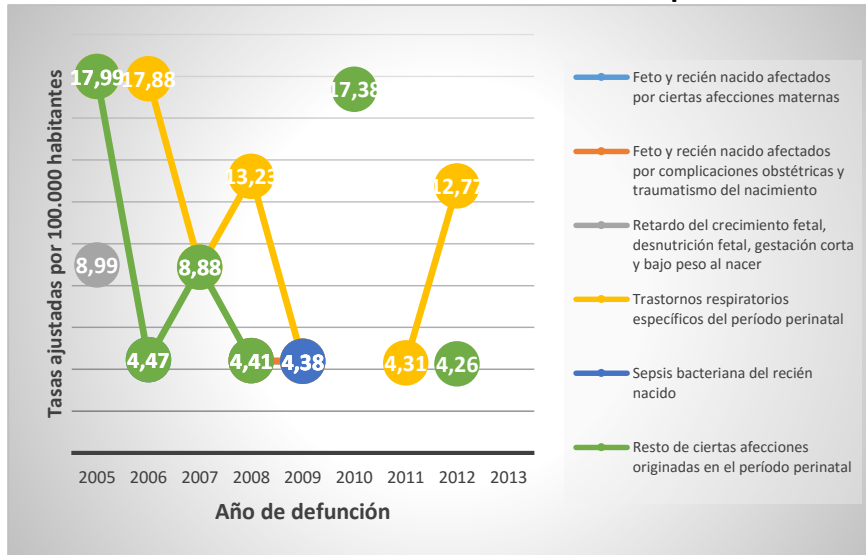
Del mismo modo que en el municipio de Puerto Berrío, en el departamento de Antioquia las enfermedades isquémicas del corazón fueron la principal causa de muerte por enfermedades del sistema circulatorio en los hombres. Como segunda causa de mortalidad en el sistema circulatorio se ubicaron las enfermedades cerebrovasculares para los años 2006, 2009 y 2010. En el año 2006, la segunda causa de defunciones en este grupo poblacional fue por las enfermedades hipertensivas con una tasa de 45,5 por cada 100.000 hombres.

Se estimó el comportamiento de la mortalidad por enfermedades del sistemas circulatorio en las mujeres entre el periodo de 2007 a 2011, tomando en cuenta que la población de mujeres del municipio de Puerto Berrío e haya comportado similarmente a la población estándar o de referencia, se presentó que las enfermedades isquémicas del corazón fueron la principal causa de muerte en los años 2007, 2008, 2010 y 2011 con tasas de mortalidad de 118,2, 130,7 y 138,54 por cada 100.000 mujeres respectivamente, siendo la segunda causa en esos mismos años, las defunciones por enfermedades cerebrovasculares. En los años 2007, 2008, 2010 y 2011 la primera causa de defunciones



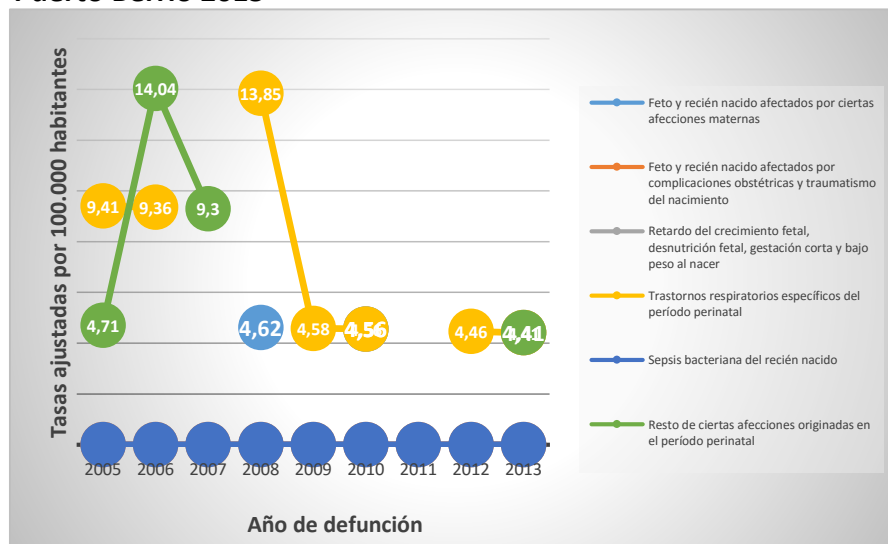
en este grupo fue por las enfermedades cerebrovasculares, con tasas de 60, 73, 50, por cada 100.000 mujeres respectivamente.

### Tasa Ajustada de Mortalidad PERINATAL en Hombres Municipio de Puerto Berrío 2015



<http://rssvr2.sispro.gov.co/Caracterizacion/>

### Tasa Ajustada de Mortalidad PERINATAL en Mujeres Municipio de Puerto Berrío 2015



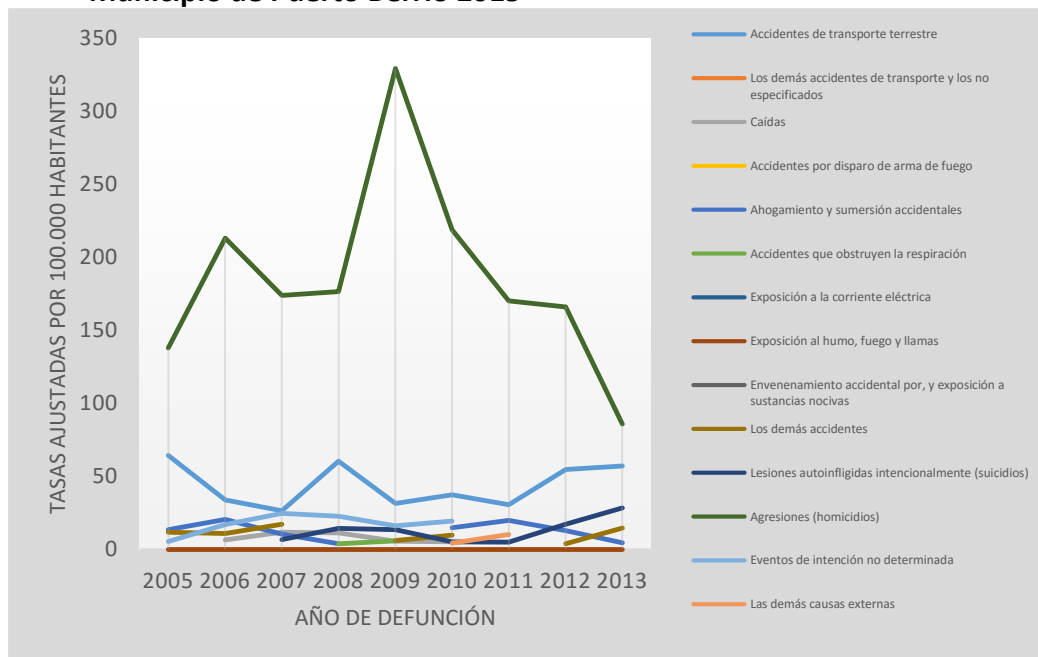
<http://rssvr2.sispro.gov.co/Caracterizacion/>

En el análisis de la mortalidad en el periodo perinatal (22 semanas completas de gestación o 500 gramos y más, hasta los 7 días completos después del parto) tanto para el sexo femenino y masculino se observó trastorno respiratorios específicos del periodo perinatal, que el resto de ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal ocuparon



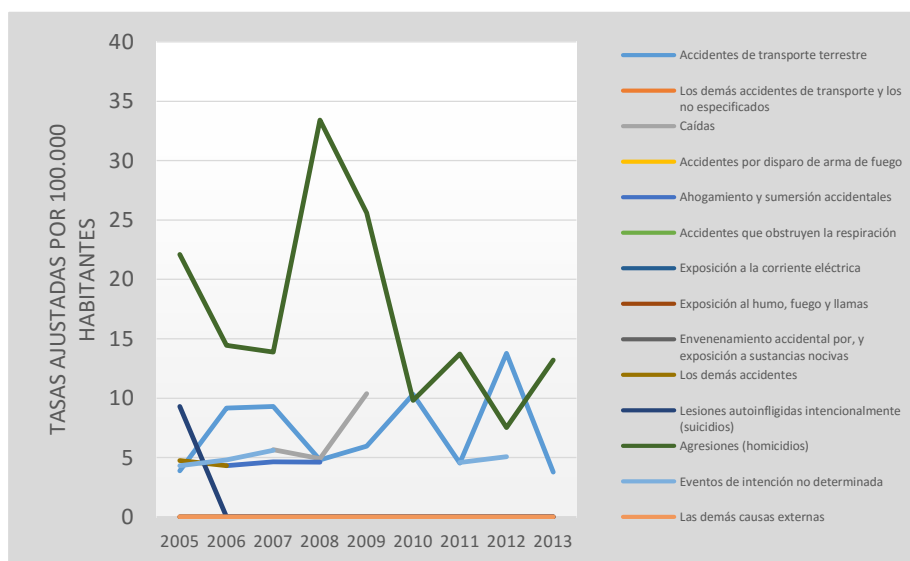
la primera causa de defunciones en los años 2006 y 2008 con unas tasas de 17,88 y 13,85 por cada 100.000. La segunda causa de defunciones en este grupo poblacional en el año 2007 fue por resto de ciertas afecciones respiratorias, con una tasa de 17, 14 por cada 100.000 mujeres.

### Tasa Ajustada de Mortalidad POR CAUSAS EXTERNAS en HOMBRES Municipio de Puerto Berrío 2015



<http://rssvr2.sispro.gov.co/Caracterizacion/>

### Tasa Ajustada de Mortalidad POR CAUSAS EXTERNAS en MUJERES Municipio de Puerto Berrío 2015



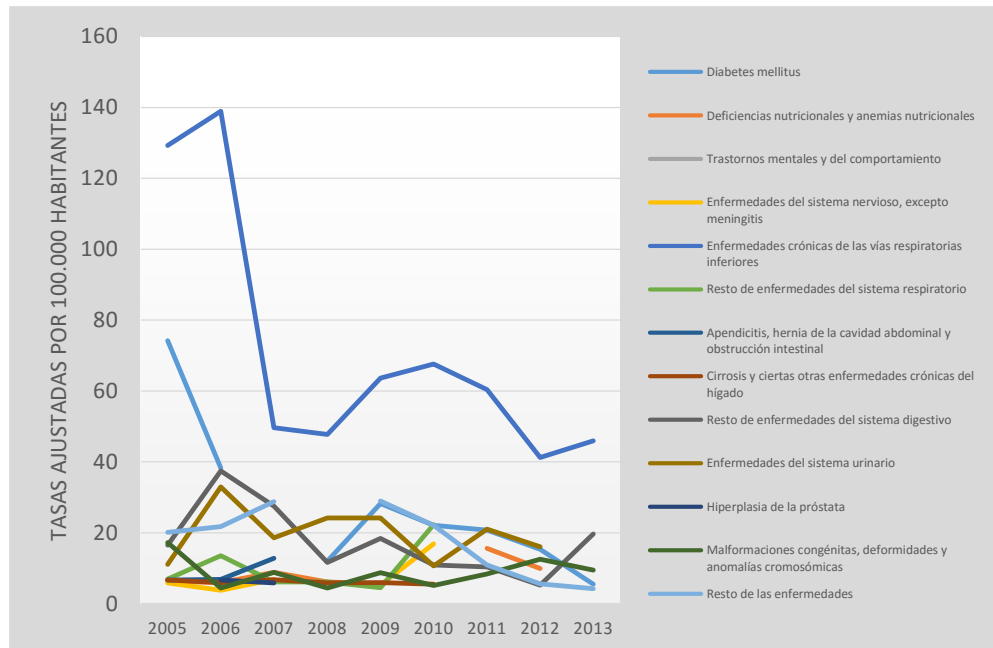


<http://rssvr2.sispro.gov.co/Caracterizacion/>

Tomando en cuenta que la población de hombres del municipio de Puerto Berrío se haya comportado similarmente a la población estándar o de referencia, se estimó la magnitud y tendencia de las tasas ajustadas de mortalidad por edad para las causas externas, donde se identificó que para los hombres las agresiones (homicidios) aportaron el mayor número de muertes entre 2006 a 2009 con unas tasas ajustadas de 200,7, y 340,6, respectivamente, por 100.000 hombres. Igualmente que en Puerto Berrío, las agresiones (homicidios) fueron la primera causa de muerte en los hombre por causas externas entre 2005 y 2011 en el departamento de Antioquia. Los accidentes de transporte terrestre fueron la segunda causa de defunciones en los años 2008, 2012.

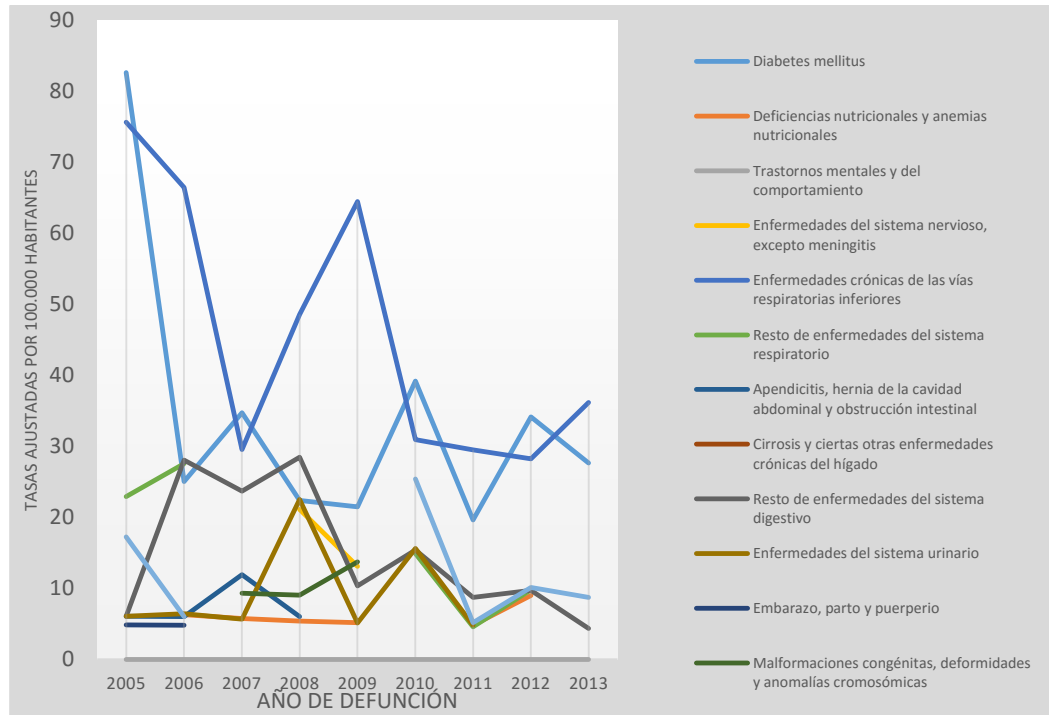
Con base en que la población de mujeres del municipio de Puerto Berrío se haya comportado similarmente a la población estándar o de referencia, se estimó la magnitud y tendencia de las tasas ajustadas de mortalidad por edad para las causas externas en las mujeres, donde se observó que los eventos por agresiones (homicidios), fueron la primera causa de muerte para los años 2005 a 2008 (tasas ajustadas de 24 y 34 por cada 100.000 mujeres respectivamente). La primera causa en el año 2012 fue por los accidentes de transporte terrestre con una tasa de 8,3 por cada 100.000 mujeres.

### Tasa Ajustada de Mortalidad DEMÁS CAUSAS en HOMBRES Municipio de Puerto Berrío 2015



<http://rssvr2.sispro.gov.co/Caracterizacion/>

### Tasa Ajustada de Mortalidad DEMÁS CAUSAS en MUJERES Municipio de Puerto Berrío 2015



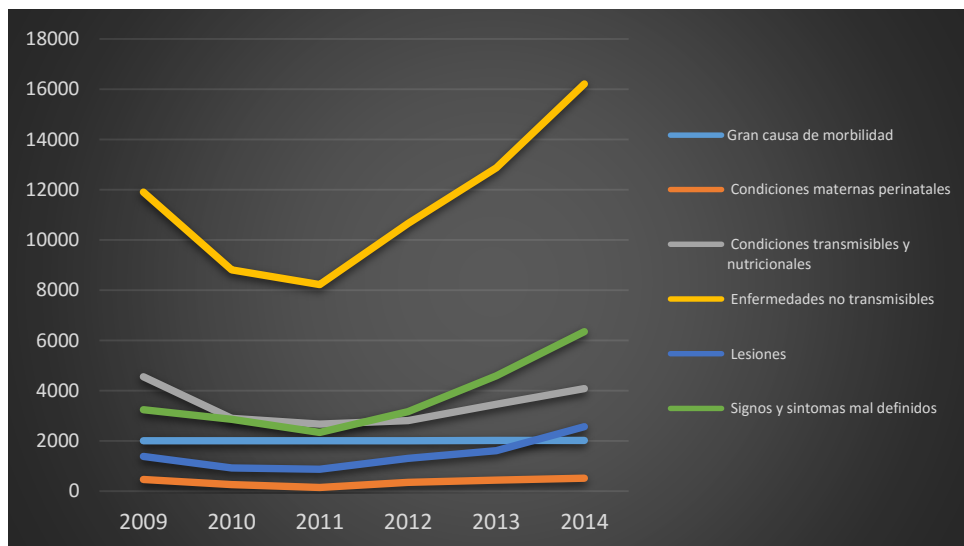
<http://rsvr2.sispro.gov.co/Caracterizacion/>

Demás enfermedades:

Con base en que la población de hombres del municipio de Puerto Berrío se comporta similarmente a la población estándar o de referencia, se estimó la magnitud y tendencia de las tasas ajustadas de mortalidad por edad para las demás causas de mortalidad, donde se identificó que para los hombres las enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores contribuyeron con el mayor número de muertes de 2005, 2008, 2009 y 2011 con unas tasas ajustadas para a 140 para hombre y 40 para mujeres por cada 100.000 habitantes.

**Morbilidad por Grande Causas- Municipio: 05579 - Puerto Berrío, 05 – Antioquia 2015**

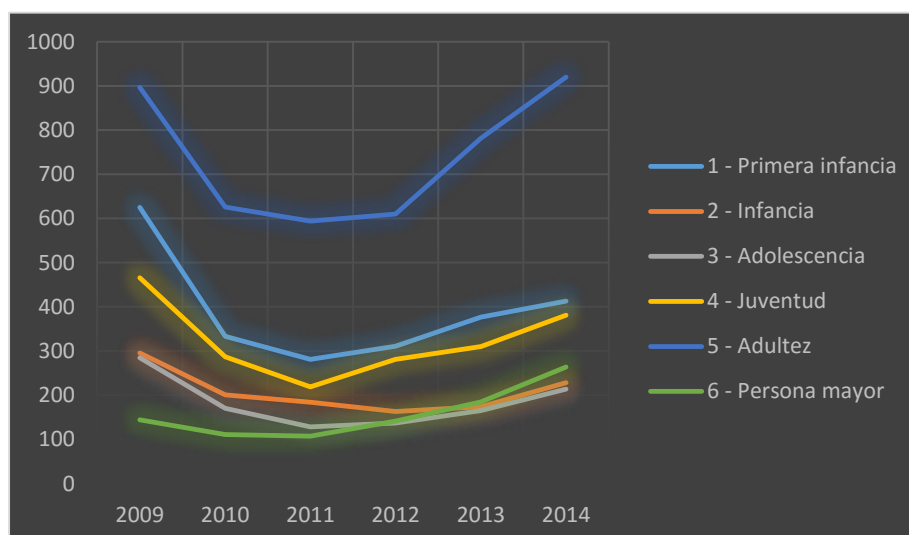




<http://rssvr2.sispro.gov.co/Caracterizacion/>

Tomando en cuenta la población del municipio de Puerto Berrío, se estimó la magnitud y tendencia de las tasas ajustadas de Morbilidad, ubicado en las grandes cusas por municipio, donde se identificó que las enfermedades no transmisibles contribuyeron con el mayor número de muertes en el periodo de 2009 a 2014.

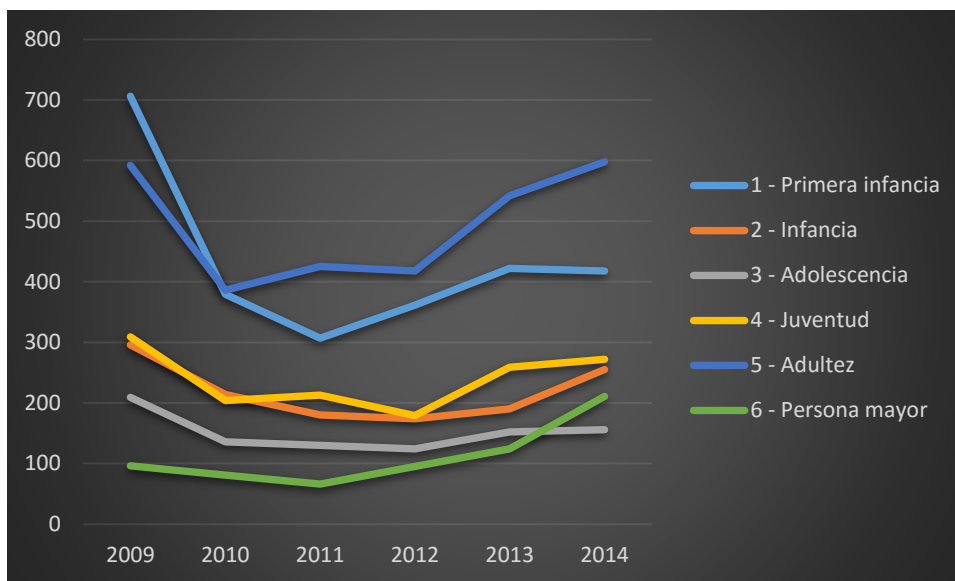
### Morbilidad por condiciones maternas perinatales EN CICLO DE VIDA DE MUJERES Municipio Puerto Berrío 2015



<http://rssvr2.sispro.gov.co/Caracterizacion/>



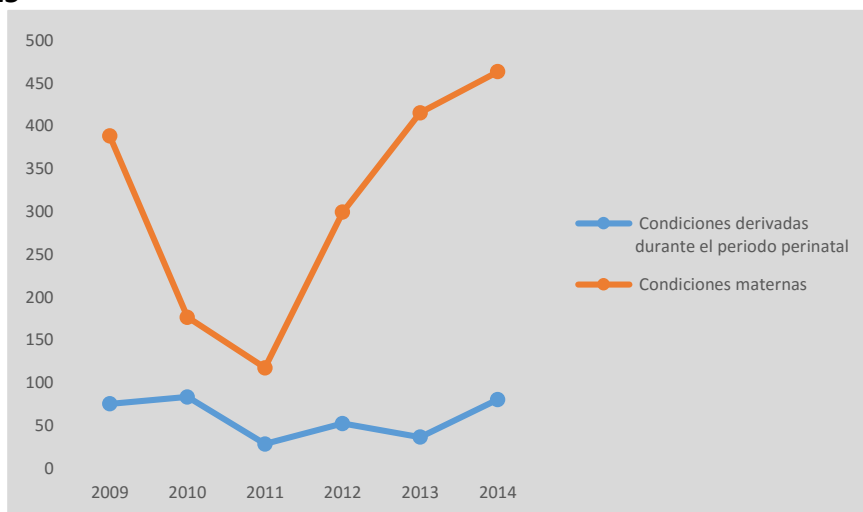
### Morbilidad por condiciones maternas perinatales EN CICLO DE VIDA DE HOMBRES Municipio Puerto Berrío 2015



<http://rssvr2.sispro.gov.co/Caracterizacion/>

En el análisis de la morbilidad por condiciones maternas en el periodo perinatal (22 semanas completas de gestación o 500 gramos y más, hasta los 7 días completos después del parto) tanto para el sexo femenino y masculino se observó que el ciclo vital del adultez, es donde se ocurren las mayores defunciones en el periodo, con tasas superiores a las 400 por cada 100.000 habitantes en el municipio de Puerto Berrío, superando estándares del departamento de Antioquia

### Morbilidad por condiciones maternas perinatales específicas Municipio Puerto Berrío 2015

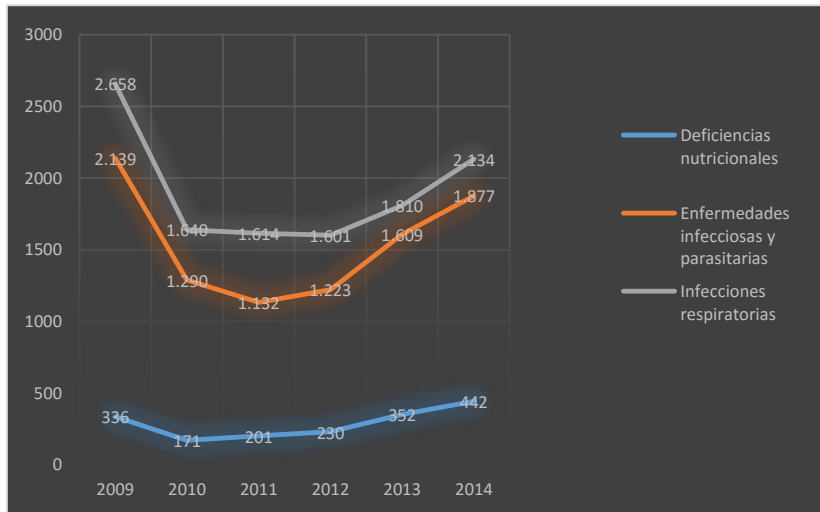


<http://rssvr2.sispro.gov.co/Caracterizacion/>



Con base en que la población de del municipio de Puerto Berrío donde se comportado similarmente a la población estándar o de referencia, se estimó la magnitud y tendencia de las tasas ajustadas de morbilidad por condiciones maternas perinatales, donde se identificó que las enfermedades de condiciones maternas contribuyeron con el mayor número de muertes de 2009 y 2014 con unas tasas ajustadas superiores a los 400 por cada 100.000 habitantes.

### Morbilidad por condiciones transmisibles y nutricionales específicas Municipio Puerto Berrío 2015

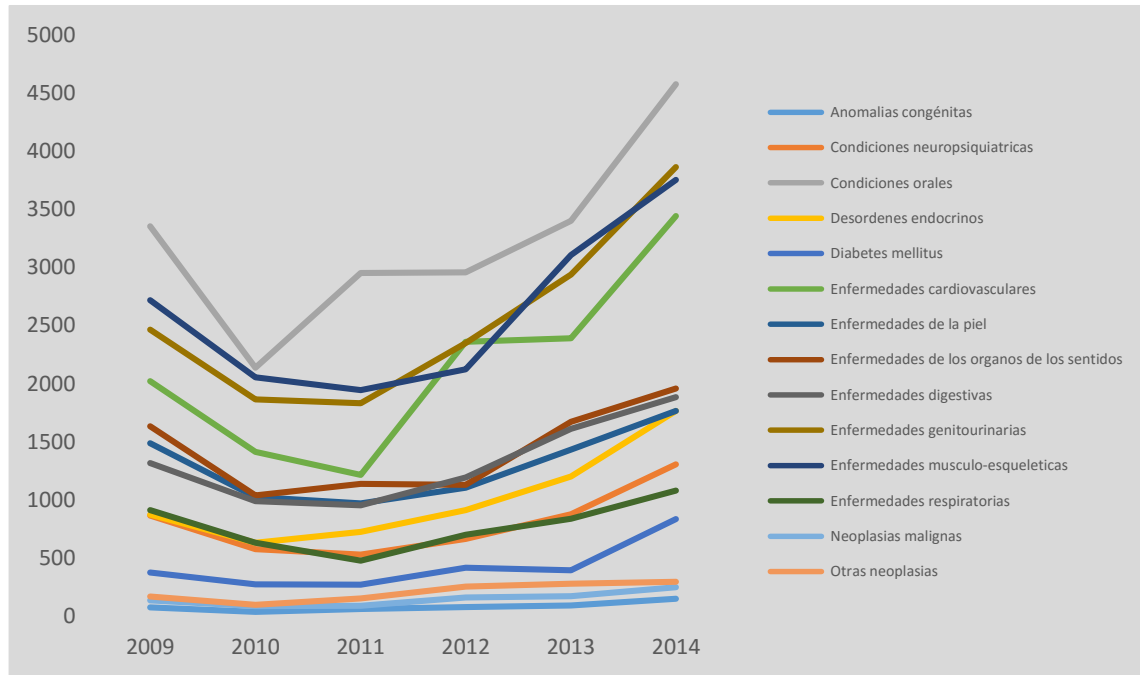


<http://rssvr2.sispro.gov.co/Caracterizacion/>

En el análisis de la morbilidad por transmisibles y nutricionales tanto para para el sexo femenino y masculino se observó que permanecen tres enfermedades transmisibles, que ocurren las mayores defunciones en el periodo, como son Infecciones respiratorias con tasas de 2658 en el año 2009, donde disminuyen un poco en el periodo 2010, a 2013, y vuelve aumentar en el años 2014, con una taza de 2.134 por cada 100.000 habitantes en el municipio de Puerto Berrío, superando estándares del departamento de Antioquia, igualmente enfermedades infecciones parasitarias y las deficiencias nutricionales



## Morbilidad por ENFERMEDADES NO transmisibles específicas Municipio Puerto Berrío 2015



<http://rssvr2.sispro.gov.co/Caracterizacion/>

### Enfermedades no transmisibles

Con base en que la población del municipio de Puerto Berrío se ha comparado similarmente a la población estándar o de referencia, se estimó la magnitud y tendencia de las tasas ajustadas de morbilidad causadas por enfermedades no transmisibles, específicamente durante el periodo 2009 a 2014, donde se identificó que para población las enfermedades de condiciones orales, del sistema urinario, musculoesqueléticas, y con gran preocupación, las enfermedades cardíacas, sobresalen con tasas a las causas superiores a las 1500 por cada 100.000 habitantes

### CAUSAS DE MORBILIDAD POR SERVICIOS DE SALUD

El análisis de la morbilidad por consulta externa se elaboró con base en el cubo RIPS.

Según la distribución del número de consultas por servicio de salud, se encontró que las enfermedades no transmisibles, son las principales causas por las cuales se enferma la población del municipio de Puerto Berrío, donde se representan en la siguiente tabla:



**TABLA 8: DIEZ PRIMERAS CAUSAS DE CONSULTA 2015**

DIEZ PRIMERAS CAUSAS DE CONSULTA 2015						
	CONSULTA EXTERNA		HOSPITALIZACIÓN		URGENCIAS	
ID	Cie10	Patología	Cie10	Patología	Cie10	Patología
1	N390	INFECCIÓN DE VÍAS URINARIAS	O800	PARTO ÚNICO ESPONTAN	R509	FIEBRE, NO ESPECIFIC
2	M255	DOLOR EN ARTICULACIÓN	O829	PARTO POR CESAREA	R104	OTROS DOLORES ABDOMI
3	R509	FIEBRE NO ESPECIFICADA	K359	APENDICITIS AGUDA	B349	INFECCION VIRAL
4	K297	GASTRITIS NO ESPECIFICADA	O034	ABORTO ESPONTANEO INCOMPLETO	R51X	CEFALEA
5	R42X	MAREO Y DESVANECIMIENTO	K811	COLECISTITIS CRONICA	R074	DOLOR EN EL PECHO
6	R51X	CEFALEA	R509	FIEBRE, NO ESPECIFIC	N23X	COLICO RENAL
7	N760	VAGINITIS AGUDA	J189	NEUMONIA, NO ESPECIF	J449	ENFERMEDAD PULMONAR
8	J00X	RINOFARINGITIS AGUDA (RESFRIADO COMUN)	N390	INFECCION DE VIAS URINARIAS	R11X	NAUSEA Y VOMITO
9	B349	INFECCION VIRAL NO ESPECIFICADA	R104	OTROS DOLORES ABDOMI	N390	INFECCION DE VIAS URINARIAS
10	A09X	DIARREA Y GASTROENTERITIS DE PRESUNTO ORIGEN INFECCIOSO	J459	ASMA, NO ESPECIFICAD	R101	DOLOR ABDOMINAL LOCALIZADO

**Fuente: RIPS MUNICIPIO, 2015**

Cuenta de TIPO DEFUNCIÓN		Etiquetas de columna
Etiquetas de fila		Año 2015
FETAL		4
NO FETAL		117
Total general		121

Cuenta de SEXO FALLECIDO		Etiquetas de columna
Etiquetas de fila		Año 2015
FEMENINO		43
MASCULINO		78
Total general		121

Cuenta de ÁREA RESIDENCIA		Etiquetas de columna
Etiquetas de fila		Año 2015
CABECERA MUNICIPAL		98
CENTRO POBLADO (CORREGIMIENTO O CASERÍO)		8
RURAL DISPERSO		15
Total general		121

Cuenta de EDAD		Etiquetas de columna
Etiquetas de fila		Año 2015



**MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO, ANTIOQUIA**  
**ALCALDÍA MUNICIPAL**  
**NIT 890 980 049 - 3**

>=60	86
18-26	6
27-59	23
6-11	2
Total general	117

Cuenta de RÉGIMEN SEGURIDAD	Etiquetas de columna
Etiquetas de fila	Año 2015
CONTRIBUTIVO	19
ESPECIAL	2
EXCEPCIÓN	5
NO ASEGURADO	5
SUBSIDIADO	87
Total general	118

Cuenta de PERTENENCIA ÉTNICA	Etiquetas de columna
Etiquetas de fila	Año 2015
NEGRO(A), MULATO(A), AFRO COLOMBIANO(A) O AFRO DESCENDIENTE	4
NINGUNO DE LOS ANTERIORES (en blanco)	110
Total general	114

CAUSA DIRECTA DEFUNCIÓN	AÑO 2015
PARO CARDIACO	18
SCHOCK CARDIOGÉNICO	17
ANOXIA	14
FALLA MULTISISTÉMICA	9
INSUFICIENCIA CARDIORRESPIRATORIA	9
INFARTO AGUDO AL MIOCARDIO	6
CHOQUE CARDIOGÉNICO	5
SHOCK NEUROGENICO	5
CHOQUE SÉPTICO	3
FALLA VENTILATORIA	3
INSUFICIENCIA RESPIRATORIA	3
SHOCK HIPOVOLÉMICO	3
CHOQUE HIPOVOLÉMICO	2
LACERACIÓN ENCEFÁLICA	2
SEPSIS PULMONAR	2
ABORTO	1
ACCIDENTE CEREBRO VASCULAR	1
APLASTAMIENTO DE BÓVEDA CRANEANA	1
CÁNCER DE PRÓSTATA	1
CÁNCER GÁSTRICO	1
CARCINOMA DE RIÑÓN	1
DIABETES MELLITUS	1
EDEMA AGUDO AL PULMÓN	1
ENFERMEDAD PULMONAR OBSTRUCTIVA CRÓNICA	1
FALLA CARDIACA	1
HIPOXIA ANOXICA	1
METÁSTASIS PULMONAR	1
MUERTE SÚBITA	1
NATURAL	1
NEOPLASIA VESICAL	1
NEUMONÍA SUPSI	1





PREMATURIDAD	1
SHOCK HIPERSISTEMICO	1
SHOCK SÉPTICO	1
TUBERCULOSIS	1
Total	121

La información no es la más adecuada ya que Pajonal y Fundasalud no llevaban un registro de prestación de salud idóneo que permita cifras más concretas. El 30% representa muertes por causa violenta (accidentes o armas de fuego, corto punzantes o contundentes). Es importante enunciar que en el municipio se presentan enfermedades catastróficas de las cuales, por tratarse de atención especializada, no se tiene información debido al carácter reservado de dicha situación; sin embargo, la población viene afrontando dificultades con enfermedades como cáncer, VIH/S, entre otras, que si bien no se reflejan en el diagnóstico, requiere de emprender acciones frente al sistema de salud de tal suerte que se brinde la atención necesaria a dichos pacientes y que se adopten medidas para su mitigación. Debe emprenderse acciones tendientes a atacar las patologías que terminan en dichas enfermedades que pueden ser prevenibles.

#### CONSULTA EXTERNA:

La primera causa de consulta externa para el año 2015 fue Infección de vías urinarias con el 46% (3500) sobre el total de consultas, siendo las mujeres las que aportaron con mayor frecuencia este diagnóstico.

#### Servicio de hospitalización:

En el año 2015 se presentó un total de 821 egresos hospitalarios en los diferentes operadores presentados en la operación de la ESE ya liquidada, donde las mujeres fueron las que más recurrieron al servicio de hospitalización con un 78% (640) del total de egresos hospitalarios. Cabe aclarar que aunque la discriminación por sexo muestra un predominio de las mujeres, este hecho no se puede asociar a una mayor morbilidad en el sexo femenino pues se deben tener en cuenta las etapas de gestación que inciden en mayores egresos hospitalarios para las mujeres y un mayor número de consultas para los controles prenatales y supervisión del embarazo.

#### Servicio de urgencias

En el año 2011 se presentaron 260 consultas en el servicio de urgencias de la E.S.E. Hospital La Cruz, de las cuales las mujeres aportaron una mayor participación con el 59% del total de urgencias, donde la fiebre no especificada, otros dolores abdominales e infecciones virales prevalecen.

#### Vacunación

La vacunación de los menores de 5 años ha sido una de las prioridades para el sector salud, teniendo en cuenta la alta morbilidad y mortalidad que las enfermedades inmunoprevenibles



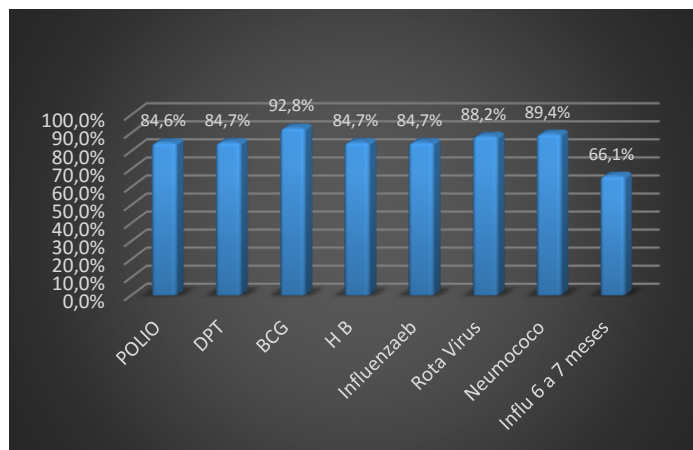
han causado históricamente en el mundo. Siendo así, las direcciones locales de salud deben velar constantemente por que la vacunación de los niños alcance las mayores coberturas, considerando además la gratuidad de los biológicos y la alta vulnerabilidad del problema que a través de ellos se desea resolver como son la reducción de la enfermedad y la muerte por enfermedades inmunoprevenibles, principalmente en población infantil (11).

El rango de coberturas de vacunación según la OPS es: si es mayor del 95% se considera útil, si se encuentra entre el 80 y el 94% es de bajo riesgo, si se encuentra entre el 50 y 79% es de mediano riesgo y si es menor del 50% es crítico.

Según los esquemas adecuados para la edad generados por historia de vacunación, para el mes de diciembre se presentaron coberturas donde se ubica el municipio de bajo riesgo, a pesar que se ha mejorado, falta un importante porcentaje para alcanzar las coberturas útiles que por historia el municipio no lo ha alcanzado.

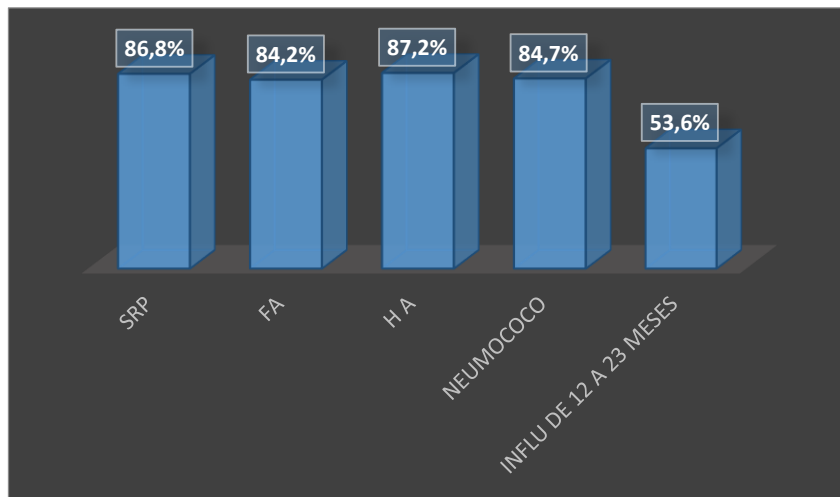
COBERTURA DE VACUNACIÓN EN POBLACIÓN MENOR DE UN (1) AÑO MUNICIPIO PUERTO BERRIO 2014

POLIO		DPT		BCG		HEPATITIS B		Haemophilus Influenzae b		ROTAVIRUS		NEUMOCOCO		INFLUENZA 6 A 11 MESES	
3a Dosis	%	3a Dosis	%	Dosis Única	%	3a Dosis	%	3a Dosis	%	3a Dosis	%	2a Dosis	%	2a Dosis	%
609	84,6%	610	84,7%	668	92,8%	610	84,7%	610	84,7%	635	88,2%	644	89,4%	476	66,1%



COBERTURAS DE VACUNACIÓN POBLACIÓN DE UN (1) MUNICIPIO PUERTO BERRIO AÑO 2014

SRP		FIEBRE AMARILLA		HEPATITIS A		NEUMOCOCO		INFLUENZA 12 A 23 MESES	
Dosis Única	%	Dosis Única	%	Dosis Única	%	Refuerzo	%	2a Dosis + Refuerzo	%
630	86,8%	611	84,2%	633	87,2%	615	84,7%	389	53,6%



**NATALIDAD**

TIPO DE PARTO	Año 2015
CESÁREA	220
ESPONTÁNEO	304
<b>Total general</b>	<b>524</b>

NÚMERO CONSULTAS PRENATALES	2015
<=27	1
>=42	4
28-30	1
31-36	26
37-41	492
<b>Total general</b>	<b>524</b>

ÁREA RESIDENCIA	2015
CABECERA MUNICIPAL	377
CENTRO POBLADO (INSPECCIÓN, CORREGIMIENTO O CASERÍO)	76
RURAL DISPERSO	71
<b>Total general</b>	<b>524</b>

GRUPOS DE EDAD	EMBARAZOS 2015
12-17	97
18-26	287
27-59	140
<b>Total general</b>	<b>524</b>

NACIMIENTOS CON BAJO PESO	2015
NO	494
Si	30
<b>Total general</b>	<b>524</b>

Como se puede evidenciar, el alto índice de natalidad del área rural del municipio que asciende a 147 nacimientos representa un aspecto del cual se debe hacer intervención a la vez que implementar acciones para abordar el



embarazo en mujeres jóvenes pues 384 nacimientos es de madres entre los 12 y los 26 años y que para 251 es su primer embarazo.

NIVEL EDUCATIVO MADRE	AÑO 2015
BÁSICA PRIMARIA	116
BÁSICA SECUNDARIA	214
MEDIA ACADÉMICA O CLÁSICA	49
MEDIA TÉCNICA	3
NINGUNO	8
NORMALISTA	1
PREESCOLAR	2
PROFESIONAL	6
SIN INFORMACIÓN	88
TÉCNICA PROFESIONAL	20
TECNOLÓGICA	17
<b>Total general</b>	<b>524</b>

NÚMERO DE EMBARAZOS POR MUJER	AL AÑO 2015
Primer embarazo	251
Segundo embarazo	125
Tercer embarazo	70
Cuarto embarazo	37
Quinto embarazo	22
Sexto embarazo	8
Séptimo embarazo	7
Octavo embarazo	2
Décimo embarazo	1
Undécimo embarazo	1
<b>Total general</b>	<b>524</b>

Los indicadores de esta tabla muestran que de los nacimientos del año 2015 fueron de madres por primera o segunda vez (376 mujeres); haciendo la confrontación con la información referida al grupo de edad de las embarazadas, éstas están entre los 12 y los 26 años lo cual demuestra que nuestras mujeres se convierten en madres a temprana edad.

### Nacimientos según grupo de edad de la madre. Puerto Berrío, 2015.

GRUPO DE EDAD	No	%
10 a 14	16	1,9
15 a 19	245	29,8
20 a 24	234	28,5
25 a 29	156	19,1
30 a 34	104	12,7
35 a 39	49	6,0
40 a 44	15	1,8
45 a 49	1	0,1
50 a 54	0	0,0
SIN DATO	1	0,1
<b>TOTAL</b>	<b>821</b>	<b>100,0</b>



*Fuente: DANE, 2016*

El mejor indicador del estado de salud y nutricional del nacido vivo es el peso al nacer (6); se encontró que el 91,2 % (748) de los recién nacidos tuvieron un peso mayor o igual a 2500 gramos. Del mismo modo, se presentó un 8% (73) con pesos menores de 2500 gramos (bajo peso) con una aparente tendencia de incremento de los casos de bajo peso.

**Nacimientos según afiliación al SGSSS de la madre. Puerto Berrío, 2015**

REGIMEN	Frecuencia	%
Contributivo	181	21,99
Subsidiado	526	64,07
Excepción	45	5,50
Especial	0	0,00
No asegurado	68	8,31
Sin dato	1	0,13
TOTAL	821	100%

*Fuente: Base De datos Secretaria de Salud 2015*

Al analizar la afiliación al SGSSS de las madres, se encontró que las mujeres afiliadas por el Régimen Subsidiado aportaron el mayor número de nacimientos, es decir el 64,6%. Seguidamente se encontró que el 22.3 % de las madres pertenecían al Régimen Contributivo.

**Nacimientos según nivel educativo de la madre. Puerto Berrío, 2011, Revisado a 2015.**

NIVEL EDUCATIVO	FRECUENCIA	%
Preescolar	1	0.1
Básica primaria	201	25.7
Básica secundaria	273	34.9
Media académica o clásica	221	28.3
Media técnica	4	0.5
Normalista	1	0.1
Técnica profesional	17	2.2
Tecnológica	8	1.0
Profesional	17	2.2
Ninguno	16	2.0
Sin dato	23	2.9
TOTAL	782	100.0

*Fuente: DANE, 2011*

Según el nivel educativo de las madres, se encontró que la mayor parte de ellas tienen como nivel educativo la básica secundaria 34,9% (273).



seguidamente se ubicaron las madres con media académica o clásica con el 28,3% (221).

ESTADO CONYUGAL DE LA MADRE	AL AÑO 2015
ESTÁ CASADA	38
ESTÁ SEPARADA, DIVORCIADA	5
ESTÁ SOLTERA	135
ESTÁ VIUDA	1
NO ESTÁ CASADA Y LLEVA DOS AÑOS O MÁS VIVIENDO CON SU PAREJA	177
NO ESTÁ CASADA Y LLEVA MENOS DE DOS AÑOS VIVIENDO CON SU PAREJA	107
SIN INFORMACIÓN	61
<b>Total general</b>	<b>524</b>

Fuente: SIVIGILA 2016, reporte 2015

La tabla anterior refleja la pérdida de la institución familiar en el municipio pues muestra que un alto número de madres son solteras (140) o llevan muy poco tiempo en una relación de pareja (107).

## Salud Pública

### *Vigilancia en salud pública*

#### Eventos de interés en salud pública

La Vigilancia en Salud Pública, enmarcada en el plan territorial de salud, se viene realizando con acciones para dar cumplimiento a las condiciones de calidad y cumplimiento de la notificación a través del aplicativo SIVIGILA. Además, para el mejoramiento de estas acciones se están evaluando mensualmente en el Comité de Vigilancia Epidemiológica (COVE) conformado por integrantes de la Secretaria de Salud y Desarrollo Social, las UPGDs, (IPS), EPS-S y Microscopistas.

**Tabla 9. Distribución de eventos notificados al SIVIGILA de forma individual. Puerto Berrío, 2015.**

NOMBRE DE EVENTOS	Total
DENGUE	97
VIGILANCIA INTEGRADA DE RABIA HUMANA	48
LEISHMANIASIS CUTÁNEA	47
VARICELA INDIVIDUAL	34
TUBERCULOSIS	29
CHIKUNGUNYA	27
VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA DE LAS VIOLENCIAS DE GÉNERO	25
LEPTOSPIROSIS	23
VIH/SIDA/MORTALIDAD POR SIDA	20
ENFERMEDAD TRANSMITIDA POR ALIMENTOS O AGUA (ETA)	19
ACCIDENTE OFÍDICO	18
MALARIA	17
BAJO PESO AL NACER	13
SÍFILIS GESTACIONAL	9





**MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO, ANTIOQUIA**  
**ALCALDÍA MUNICIPAL**  
**NIT 890 980 049 - 3**

INTOXICACIONES	8
MORTALIDAD PERINATAL Y NEONATAL TARDÍA	8
MORBILIDAD MATERNA EXTREMA	6
DEFECTOS CONGÉNITOS	5
PAROTIDITIS	5
INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA GRAVE IRA INUSITADA	4
MALARIA VIVAX	4
AGRESIONES POR ANIMALES POTENCIALMENTE TRANSMISORES DE RABIA	3
DENGUE GRAVE	3
INTOXICACIÓN POR PLAGUICIDAS	3
MENINGITIS	3
TOS FERINA	3
HEPATITIS B, C Y COINFECCIÓN HEPATITIS B Y DELTA	2
INTOXICACIÓN POR OTRAS SUSTANCIAS QUÍMICAS	2
INTOXICACIÓN POR SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	2
LESIONES POR ARTEFACTOS EXPLOSIVOS (PÓLVORA Y MINAS ANTIPERSONAL)	2
SÍFILIS CONGÉNITA	2
ZIKA	2
CÁNCER EN MENORES DE 18 AÑOS	1
CHAGAS	1
ESI - IRA (VIGILANCIA CENTINELA)	1
FIEBRE TIFOIDEA Y PARATIFOIDEA	1
MENINGITIS MENINGOCOCCICA	1
MORTALIDAD MATERNA	1
TUBERCULOSIS FÁRMACORRESISTENTE	1

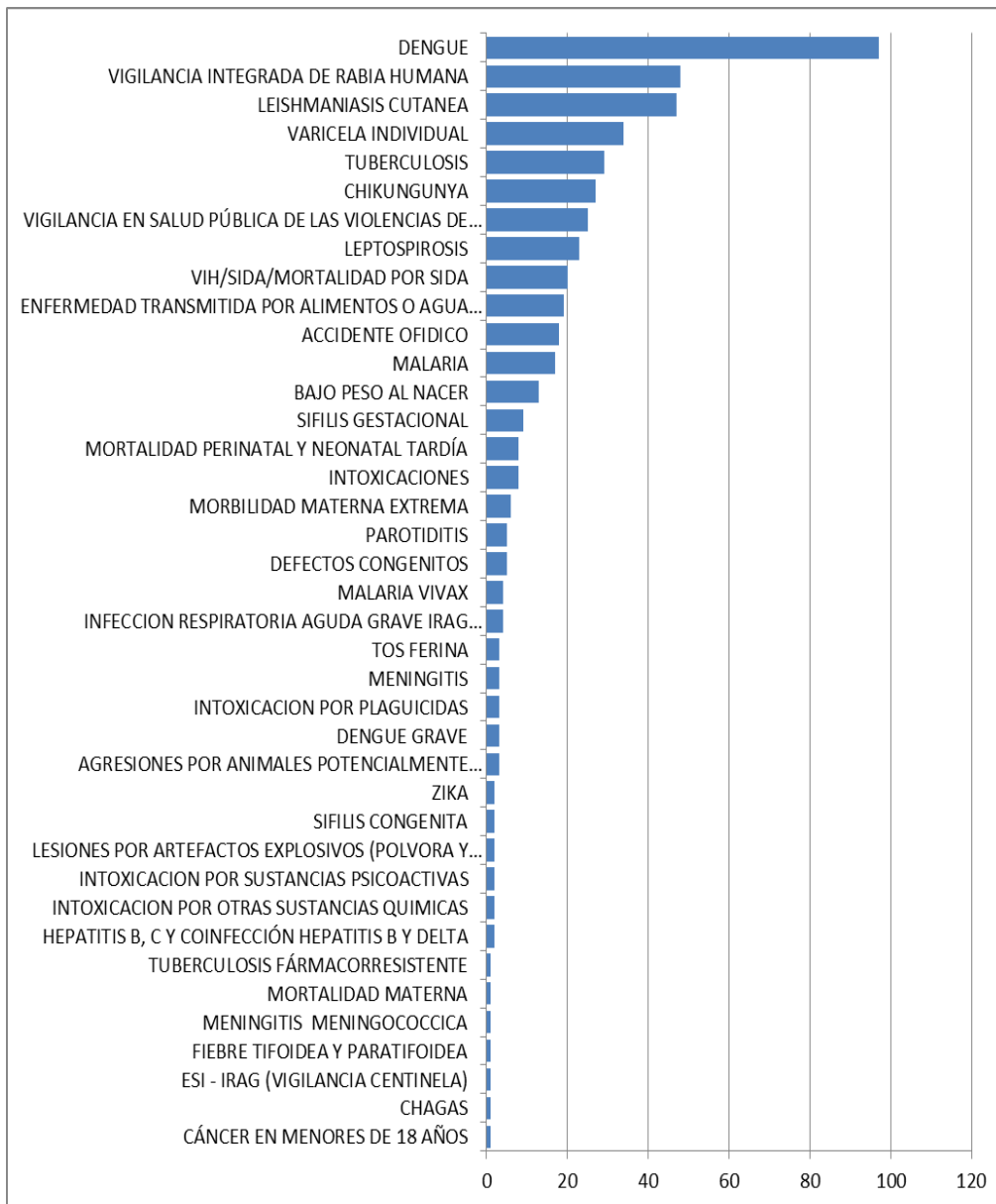
FUENTE: SIVIGILA, SSSA, 2015

Se presenta la distribución de los eventos de interés en salud pública notificados de forma individual al SIVIGILA, donde se muestra el evento de enfermedades transmitidas por vectores con mayor frecuencia con 97. Seguidamente, se ubicaron los accidentes rábicos con 48 casos.

**Eventos de interés en salud pública notificados de forma individual. Total Municipio de Puerto Berrío, 2015.**



**MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO, ANTIOQUIA**  
**ALCALDÍA MUNICIPAL**  
**NIT 890 980 049 - 3**



Fuente: SIVIGILA, SSSA, 2015



### **Búsqueda activa institucional**

Es una estrategia que permite la búsqueda activa de diagnósticos asociados a los eventos inmunoprevenibles (poliomielitis, sarampión, rubeola y tétanos neonatal, sífilis gestacional y congénita, leucemias agudas pediátricas en menores de 15 años, mortalidad perinatal y neonatal tardía y muertes) en la población de mujeres de 10 a 54 años. Son de vital importancia las Búsquedas Activas Institucionales porque permiten encontrar aquellos eventos que no fueron detectados por el sistema de vigilancia en salud pública.

La E.S.E Hospital La Cruz o quien tenga su operación y la Secretaria de Salud y Desarrollo Social, son los encargados de revisar mensualmente los RIPS para buscar los diagnósticos diferenciales asociados a cada Búsqueda Activa Institucional y realizar el consolidado mensual para enviarlo a la SSSA.

#### **ANÁLISIS DE DATOS:**

- Al analizar la tendencia y magnitud de la morbilidad atendida a través de los RIPS durante los periodos 2009 al 2014, se encontró que en las causas de morbilidad para el total de la población, los hombres y las mujeres para los ciclos vitales de la primera infancia (0-5 años), la infancia (6-11 años), la adolescencia (12-18 años), la juventud (14 -26 años), la adultez (27-59) y la persona mayor (> 60 años), las primeras causas de morbilidad la ocuparon las enfermedades no transmisibles. Excepto para el 2009 en la primera infancia, que fueron las condiciones transmisibles y nutricionales, para ambos sexos.
- En el análisis por subgrupo de causas de morbilidad por condiciones transmisibles para el total de población, para el periodo de 2009 a 2014, se observó que la principal causa de morbilidad, fueron las infecciones respiratorias, y en 2011 y 2014 las enfermedades infecciosas y parasitarias.
- En el análisis por subgrupo de causas de morbilidad por condiciones maternas perinatales las condiciones maternas ocuparon el primer lugar de morbilidad.
- En el análisis por subgrupo de causas de morbilidad por enfermedades no trasmisibles en la primera infancia se observó que las enfermedades respiratorias ocuparon el primer lugar de morbilidad entre 2009 a 2014.
- Para la juventud para 2009 a 2014, las condiciones orales se posicionaron como primera causa de morbilidad; en el mismo periodo fueron las enfermedades genitourinarias y, en la adultez y personas mayores la primera causa de morbilidad fueron las enfermedades cardiovasculares.
- En el análisis de las tasas de mortalidad, las enfermedades transmisibles como VIH y TB, causaron las mayores defunciones.
- Entre eventos no trasmisibles siguen primando los homicidios y afecciones cardiacas.
- Para la primera infancia las infecciones respiratorias y la carencia nutricional.



## EDUCACIÓN

Si bien en el municipio se encuentran instaladas nuevas alternativas para el complemento de la educación obligatoria por parte del estado (SENA), las ofertas de formación son insuficientes frente a la demanda de educación superior de la población egresada de nuestras instituciones educativas. Se cuenta con un gran número de aspirantes a ingresar a procesos de formación superior que obliga un esfuerzo institucional que permita la formación de quienes representan el futuro del desarrollo del municipio. Así mismo, es importante tener en cuenta que la demanda de nuevos programas de educación requiere del compromiso institucional para posibilitar la implementación de estrategias que atiendan los requerimientos de conocimiento que requiere tanto el municipio como la región del Magdalena Medio Antioqueño, en el entendido que la población de egresados representa una fuerza laboral importante frente a las expectativas de desarrollo de Puerto Berrío a la cual ha de brindarse las posibilidades de continuidad de estudios superiores, técnicos o tecnológicos.

Adicionalmente, el sector viene afrontando problemas con la infraestructura educativa, pues muchas de las instalaciones son demasiado antiguas (como la IE América, CER Palestina, CER Cabañas, entre otras) y están amenazando riesgo para la comunidad educativa por el poco mantenimiento preventivo como de adecuaciones por deterioro. En cuanto a los resultados obtenidos por los educandos del municipio, se presentan los siguientes cuadros estadísticos:

APROBADOS (MASCULINO + FEMENINO)							
	TRANSICIÓN	PRIMARIA	SECUNDARIA	MEDIA	BÁSICO	CICLO REGULAR	TOTAL
URBANA	74	2938	2030	757	4968		5799
TASA (%)	85,06	97,06	98,31	96,93	97,56	97,30	
RURAL	62	670	263	49	933		1044
TASA (%)	95,38	96,26	95,29	100,00	95,99	96,13	
TOTAL	136	3608	2293	806	5901		6843

REPROBADOS (MASCULINO + FEMENINO)							
	TRANSICIÓN	PRIMARIA	SECUNDARIA	MEDIA	BÁSICO	CICLO REGULAR	
URBANA	0	4	5	12	9	21	
TASA (%)	0,00	0,13	0,24	1,54	0,18	0,35	
RURAL	0	2	0	0	2	2	
TASA (%)	0,00	0,29	0,00	0,00	0,21	0,18	
TOTAL	0	6	5	12	11	23	

DESERTORES (MASCULINO + FEMENINO)							
	TRANSICIÓN	PRIMARIA	SECUNDARIA	MEDIA	BÁSICO	CICLO REGULAR	
URBANA	13	85	30	12	115	140	
TASA (%)	14,94	2,81	1,45	1,54	2,26	2,35	
RURAL	3	24	13	0	37	40	
TASA (%)	4,62	3,45	4,71	0,00	3,81	3,68	
TOTAL	14	109	43	12	152	180	

SIMAT DATOS MATRÍCULA DE POBLACIÓN ESTUDIANTIL 2015



**MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO, ANTIOQUIA**  
**ALCALDÍA MUNICIPAL**  
**NIT 890 980 049 - 3**

Como puede apreciarse, la educación en el municipio tiene indicadores de permanencia que revelan el bajo nivel de estudiantes que reprueban el año escolar; sin embargo, la cantidad de estudiantes que desertan y abandonan su proceso formativo se muestra como un indicador al cual se debe atender en el sentido de caracterizar y atacar los motivos de dicha situación.

NOMBRE INSTITUCIÓN	PROMEDIO MATEMÁTICA	PROMEDIO QUÍMICA	PROMEDIO FÍSICA	PROMEDIO BIOLOGÍA	PROMEDIO FILOSOFÍA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO	40,78	41,18	41,37	40,80	35,08
COLEGIO LA INMACULADA	46,21	46,21	42,59	47,48	41,62
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO	39,87	41,56	40,31	40,36	35,62
ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL MAGDALENA MEDIO	44,93	43,52	41,28	43,78	37,42
INSTITUTO REGIONAL COREDI	37,64	39,18	42,09	40,00	36,68
INSTITUTO REGIONAL COREDI	39,27	42,36	37,45	43,09	34,91
INSTITUTO CORFERRINI	41,14	41,00	43,57	38,71	34,43
INSTITUCIÓN EDUCATIVA AMÉRICA	42,91	42,32	41,16	41,88	39,39
INSTITUCIÓN EDUCATIVA AMÉRICA	40,86	41,83	40,94	40,97	37,77

NOMBRE INSTITUCIÓN	PROMEDIO INGLES	PROMEDIO LENGUAJE	PROMEDIO SOCIALES	DESVIACIÓN MATEMÁTICA	DESVIACIÓN FÍSICA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO	38,01	42,37	37,96	8,75	6,66
COLEGIO LA INMACULADA	44,97	49,17	47,21	8,25	6,42
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO	36,22	39,18	35,80	9,91	5,49
ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL MAGDALENA MEDIO	44,02	46,19	40,81	10,98	7,05
INSTITUTO REGIONAL COREDI	34,77	41,09	37,36	9,74	6,45
INSTITUTO REGIONAL COREDI	35,59	45,86	40,23	6,03	7,94
INSTITUTO CORFERRINI	37,86	40,14	40,14	6,74	6,90
INSTITUCIÓN EDUCATIVA AMÉRICA	39,14	43,13	40,89	8,01	6,88
INSTITUCIÓN EDUCATIVA AMÉRICA	38,09	43,20	38,66	8,28	6,85

NOMBRE INSTITUCIÓN	DESVIACIÓN BIOLOGÍA	DESVIACIÓN FILOSOFÍA	DESVIACIÓN INGLES	DESVIACIÓN LENGUAJE	DESVIACIÓN SOCIALES
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO	6,65	8,67	5,82	6,15	9,03
COLEGIO LA INMACULADA	6,60	9,06	8,99	6,40	8,85
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO	6,97	7,39	7,09	10,77	10,60
ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL MAGDALENA MEDIO	8,22	8,78	7,12	6,10	8,64
INSTITUTO REGIONAL COREDI	7,66	6,79	6,89	6,51	9,12
INSTITUTO REGIONAL COREDI	6,15	6,08	5,32	5,15	7,03
INSTITUTO CORFERRINI	4,96	3,78	4,18	6,89	6,47
INSTITUCIÓN EDUCATIVA AMÉRICA	8,17	9,11	6,71	6,67	8,61
INSTITUCIÓN EDUCATIVA AMÉRICA	5,54	6,10	5,45	5,63	8,21

NOMBRE INSTITUCIÓN	EVALUADOS	PERIODO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO	278	20122
COLEGIO LA INMACULADA	29	20122
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO	45	20122

**PUERTO BERRÍO PARA TODOS**

Palacio Municipal Cra. 5 No 50 - 11 - teléfonos 833 11 50 - 833 53 44 - 833 25 83 - 832 61 87 - 833 09 33  
E-mail [alcaldia@puertoberrío-antioquia.gov.co](mailto:alcaldia@puertoberrío-antioquia.gov.co)





ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL MAGDALENA MEDIO	81	20122
INSTITUTO REGIONAL COREDI	22	20122
INSTITUTO REGIONAL COREDI	22	20121
INSTITUTO CORFERRINI	7	20122
INSTITUCIÓN EDUCATIVA AMÉRICA	56	20122
INSTITUCIÓN EDUCATIVA AMÉRICA	35	20122

Fuente: ICFES 2015, reporte información municipal 2012

## RESULTADOS EN PRUEBAS SABER (LENGUAJE Y MATEMÁTICAS)

Según informe presentado por el Ministerio de Educación Nacional, fechado a octubre de 2015, tanto para el grado tercero, quinto y noveno como en las áreas de lenguaje y matemáticas (3º y 5º), además de ciencias naturales para el grado noveno, el municipio se encuentra en la siguiente situación:

- El puntaje promedio de los establecimientos educativos del municipio es similar al de los establecimientos educativos de Colombia.
- El puntaje promedio de los establecimientos educativos oficiales urbanos del municipio es similar al de los establecimientos educativos oficiales urbanos de Colombia.
- El puntaje promedio de los establecimientos educativos oficiales rurales del municipio es inferior al de los establecimientos educativos oficiales rurales de Colombia.
- El puntaje promedio de los establecimientos educativos no oficiales del municipio es inferior al de los establecimientos educativos no oficiales de Colombia.
- El puntaje promedio de los establecimientos educativos de nivel socioeconómico (NSE) 2 del municipio es similar al de los establecimientos educativos de NSE2 de Colombia.
- El puntaje promedio de los establecimientos educativos de nivel socioeconómico (NSE) 3 del municipio es inferior al de los establecimientos educativos de NSE3 de Colombia.
- El puntaje promedio de los establecimientos educativos de nivel socioeconómico (NSE) 4 del municipio es inferior al de los establecimientos educativos de NSE4 de Colombia.
- Los establecimientos educativos del municipio son similares a los establecimientos educativos de Colombia.
- Los establecimientos educativos oficiales urbanos del municipio son similares a los establecimientos educativos oficiales urbanos de Colombia.
- Los establecimientos educativos oficiales rurales del municipio son más homogéneos que los establecimientos educativos oficiales rurales de Colombia.
- Los establecimientos educativos no oficiales del municipio son similares a los establecimientos educativos no oficiales de Colombia.
- Los establecimientos educativos de nivel socioeconómico (NSE) 2 del municipio son similares a los establecimientos educativos de nivel socioeconómico (NSE) 2 de Colombia.
- Los establecimientos educativos de nivel socioeconómico (NSE) 3 del municipio son similares a el promedio de los establecimientos educativos de nivel socioeconómico (NSE) 3 de Colombia.





- Los establecimientos educativos de nivel socioeconómico (NSE) 4 del municipio son menos homogéneos que los establecimientos educativos de nivel socioeconómico (NSE) 4 de Colombia.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	En una escala de 1 a 10	ÍNDICE SINTÉTICO	
		2014	2015
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO	Básica primaria	3.73	4.29
	Básica secundaria	3.2	3.97
	Media	3.58	3.74
COLEGIO LA INMACULADA	Básica primaria	6.79	6.65
	Básica secundaria	4.08	6.66
	Media	5.56	7.83
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO	Básica primaria	3.75	4.07
	Básica secundaria	4.18	4.36
	Media	3.7	4.7
INSTITUCIÓN EDUCATIVA AMÉRICA	Básica primaria	5.08	4.29
	Básica secundaria	3.79	5.19
	Media	3.78	4.67
INSTITUCIÓN EDUCATIVA BOMBONÁ	Básica primaria	3.61	3.72
	Básica secundaria	3.89	NR
	Media	4.04	4.71
ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL MAGDALENA MEDIO	Básica primaria	4.17	NR
	Básica secundaria	4.08	3.83
	Media	4.3	4.76

Fuente: índice sintético de la calidad 2016

Si bien el municipio tiene una educación del nivel promedio nacional en relación con las pruebas externas, es imperioso revisar los resultados de nuestras instituciones oficiales con el propósito de aumentar el nivel de los resultados frente a la institución privada; en el aspecto de la infraestructura, el municipio presenta dificultades en algunas instalaciones tanto urbanas como rurales. La IE América, Antonio Nariño y Normal Superior están deterioradas al extremo de representar un riesgo que puede ocasionar accidentes de la comunidad educativa.

## CULTURA

Las manifestaciones artísticas que se han conformado en el municipio por iniciativas particulares o en alguna medida con el acompañamiento de la entidad territorial, han sido diezmadas producto del abandono gubernamental ya que no existe un verdadero proceso cultural que lleve a la consolidación de una identidad propia que permita el rescate de cada una de las manifestaciones y su posicionamiento regional. Las actividades que se desarrollan atienden a intervenciones sin ninguna orientación planificada, pues no se cuenta con un Plan Municipal de Cultura que oriente los procesos con las diferentes poblaciones artísticas. Existe un marcado deterioro de las instalaciones culturales y se carece de escenarios propicios para el desarrollo de las manifestaciones artísticas, debiendo realizarse en calles o en instalaciones educativas, desaprovechándose el potencial talento de los habitantes del municipio.

El patrimonio arquitectónico declarado presenta condiciones de abandono y poca apropiación por parte de la comunidad.

## PUERTO BERRÍO PARA TODOS

Palacio Municipal Cra. 5 No 50 - 11 – teléfonos 833 11 50 – 833 53 44 – 833 25 83 – 832 61 87 – 833 09 33  
E-mail [alcaldia@puertoberrio-antioquia.gov.co](mailto:alcaldia@puertoberrio-antioquia.gov.co)





La principal festividad para los porteños se ha ido lentamente transformando en un evento, más de carácter comercial que cultural y se va olvidando el sentido de su nacimiento y la representatividad que tiene para los porteños que se desplazaron con el accionar violento de la historia regional, resistiéndose al olvido y regresando al acápite de sus vidas en las FERIAS Y FIESTAS DEL RETORNO durante una semana al año, que servían como reencuentro de las familias.

## POBLACIÓN VULNERABLE

### POBLACIÓN ADULTA MAYOR

La población Adulta Mayor del Municipio de Puerto Berrío es de 8.274 según SISBEN 2016, de los cuales hay 4.172 hombres y 4.102 mujeres, están ubicados en la zona urbana 7.569 y en la zona rural 350. Estas personas tienen un bajo nivel de escolaridad y condiciones socioeconómicas deficientes, clasificadas en el nivel 1 y 2 del SISBEN. No existe una política pública de adulto mayor que permita tener una garantía afectiva de sus derechos para su protección integral y digna.

De esta población solo el 30 % está en los diferentes programas dirigidos a los adultos mayores, tales como: Colombia mayor (2.244 beneficiarios), grupos centro día, y los programas institucionalizados. La oferta Institucional del centro de protección social al adulto mayor, solo tiene una cobertura para 60 adultos mayores en condición de vulnerabilidad y abandono, este es insuficiente para la demanda de esta población. Actualmente no se cuenta con un centro de Día que les permita a los adultos mayores desarrollar actividades lúdicas recreativas entre otros, donde puedan acceder a un bienestar integral para mejorar la calidad de vida y envejecer con dignidad y de esta manera poder tener mecanismos de participación operantes y efectivos en la defensa y garantía de los derechos de esta población.

SEXO EDAD	GENERO		Total general
	F	M	
55-59	1088	1045	<b>2133</b>
60-64	847	928	<b>1775</b>
65-69	668	670	<b>1338</b>
70-74	457	496	<b>953</b>
75-79	419	429	<b>848</b>
80-84	292	303	<b>595</b>
85-89	189	172	<b>361</b>
90+	142	129	<b>271</b>
<b>Total General</b>	<b>4102</b>	<b>4172</b>	<b>8274</b>

Fuente SISBEN certificada 2016

La población de adultos mayores en el municipio representa, según datos SISBEN, aproximadamente el 16% del total de la población y ha de tener un tratamiento especial de los programas a emprender por la administración municipal más allá de los programas de asistencia particular; es importante tener en cuenta que gran cantidad de esta población se encuentra en estado de pobreza extrema y en alguna medida, en situación de indigencia por



**MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO, ANTIOQUIA**  
**ALCALDÍA MUNICIPAL**  
**NIT 890 980 049 - 3**

el olvido al que se ven abocados por parte de sus familias o por la situación económica que afrontan en la cual no tiene ingresos que les permita una vida digna.

ZONA	GENERO		Total general
	F	M	
URBANA	3796	3773	7569
RURAL	306	399	705
Total general	4102	4172	8274

NOMBRE BARRIO	Cuenta
11 DE NOVIEMBRE	50
12 DE NOVIEMBRE	70
17 DE ABRIL	67
ALFONSO LÓPEZ	39
ALTO DE BOLÍVAR	2
ALTO DE BUENOS AIRES	38
ALTO DEL ABISMO	42
ANTIOQUIA	53
BARRIOS UNIDOS	828
BOCAS SAN BARTOLO	8
BODEGA DE RIELES	67
BODEGAS	81
BUENOS AIRES	222
CABAÑAS	65
CALERA	32
CASERÍO ALTO DE BOLÍVAR	6
CASERÍO EL FARO	4
CASERÍO PAVAS	6
CASERÍO SABALETAS	6
CRISTALINA	39
DIVINO NIÑO	47
DORADO DE CALAMAR	40
EL BRASIL	71
EL CARMELO	93
EL CENTRO	33
EL HOYO	18
EL JARDÍN	64
EL MAGISTERIO	26
EL PENSIL	102
EL PUERTO	55
GAITÁN	43
GRECIA	152
GUASIMAL ALICANTE	48
INVASIÓN VILLAS DEL CORAL	521
KENNEDY	33
LA CABAÑA	11
LA CARLOTA	52
LA CORTEZ	15
LA CULEBRA	8
LA FLORES	56
LA FORTUNA	140
LA GAITANA	22
LA MALENA	222
LA PAZ	94



MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO, ANTIOQUIA  
ALCALDÍA MUNICIPAL  
NIT 890 980 049 - 3

LAS BRISAS	160
LAS FLORES	10
LLERAS	178
LOS ALMENDROS	71
LOS POZOS	107
MILLA 1	105
MILLA 2	307
MINAS DEL VAPOR	72
MURILLO	61
NUEVO HORIZONTE	147
NUEVO MILENIO	304
OASIS	1038
PALESTINA	20
PASO A NIVEL	71
PORTÓN DE LA VEGA	71
PUEBLO NUEVO	175
PUERTO COLOMBIA	344
PUERTO FLUVIAL	9
SAN FRANCISCO	173
SAN JUAN DE BEDOUTH	24
SAN JULIÁN	12
SAN MARTIN	195
SANTA CRUZ	6
SANTA MARTINA	31
TAHAMIES	230
TURBAY	91
URBANIZACIÓN CACIQUE	70
URBANIZACIÓN LOS INDIOS	69
URBANIZACIÓN VILLANUEVA	23
URIBE URIBE	280
LAS VIRGINIAS	129
<b>Total general</b>	<b>8274</b>

Fuente SISBEN 2016

Cuenta de SEXO	GENERO		
DISCAPACIDAD	F	M	Total general
No	3821	3955	7776
SI	281	217	498
Total general	4102	4172	8274

Fuente SISBEN 2016

NIVEL SISBEN	Cuenta
SIN NIVEL	4
N1	685
N2	16
Total general	705

Fuente SISBEN 2016

NIVEL SISBEN	NIVEL_U
SI NIVEL	3518
N1	3036
N2	1015
Total general	7569

Fuente SISBEN 2016

**PUERTO BERRÍO PARA TODOS**

Palacio Municipal Cra. 5 No 50 - 11 – teléfonos 833 11 50 – 833 53 44 – 833 25 83 – 832 61 87 – 833 09 33  
E-mail [alcaldia@puertoberrio-antioquia.gov.co](mailto:alcaldia@puertoberrio-antioquia.gov.co)





La presente información refleja la ubicación de la población adulta mayor del municipio, la cual da cuenta que el 91% de nuestros abuelos se encuentra en la zona urbana y el 9% en la zona rural. Así mismo refleja la situación de discapacidad en la que se lee que el 7% padece alguna discapacidad. En cuanto al nivel socio económico de la misma, preocupa el alto número de abuelos clasificados como sin nivel en el SISBEN y que representan el 42,5%, En el nivel 1 el 51% y en el nivel 2 el 6,5% del total.

La población en condición de discapacidad es una de los segmentos poblacionales que es considerado como de mayor vulnerabilidad en el municipio Puerto Berrio. Para esta población en conglomerado, solo se cuenta con el acuerdo N° 005 del 20 de Mayo de 2008, cuya estructura no garantiza acciones intersectoriales que permita la planeación y diseño de estrategias efectivas, por lo que se hace necesario la actualización de una política pública eficiente, actualizada y operante. El Registro para la Localización y caracterización de Personas en condición de discapacidad, el cual es un proceso coordinado desde la gobernación que se encuentra en línea a través de la plataforma SISPRO del Ministerio de la Salud y la Protección Social, para la población en condición de discapacidad, no existen en el municipio espacios que garanticen la accesibilidad pues el diseño en la infraestructura es excluyente, además de espacios de recreación, formación esparcimiento y encuentros culturales que permitan una integración social. Además de mecanismos que les permitan el acceso a oportunidades laborales.

Según rangos de edad tenemos la siguiente población en condición de discapacidad:

Total Registrados	Registros Activos	Registros Incompletos	Registros Inactivos	Registros Retirados	% Registros Activos	% Registros Incompletos	% Registros Inactivos	% Registros Retirados	Censo 2005	% Cobertura
2.141	590	1	1.491	59	27,56%	0,05%	69,64%	2,76%	2.777	77,10%
<b>De 01 a 05 años</b>					<b>8</b>					
FEMENINO					1					
MASCULINO					7					
<b>De 06 a 09 años</b>					<b>21</b>					
FEMENINO					9					
MASCULINO					12					
<b>De 10 a 14 años</b>					<b>66</b>					
FEMENINO					28					
MASCULINO					38					
<b>De 15 a 18 años</b>					<b>55</b>					
FEMENINO					25					
MASCULINO					30					
<b>De 19 a 26 años</b>					<b>169</b>					
FEMENINO					72					



**MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO, ANTIOQUIA**  
**ALCALDÍA MUNICIPAL**  
**NIT 890 980 049 - 3**

MASCULINO	97
<b>De 27 a 44 años</b>	<b>319</b>
FEMENINO	140
MASCULINO	179
<b>De 45 a 59 años</b>	<b>375</b>
FEMENINO	189
MASCULINO	186
<b>De 60 y más</b>	<b>1.064</b>
FEMENINO	576
MASCULINO	488
<b>Total general</b>	<b>2.077</b>

La prevalencia según rango de edad, donde se observa mayor población en condición de discapacidad es de 60 años o más, generando la edad una mayor concentración para padecer algún tipo de discapacidad en la población adulta mayor, debido a alguna condición de salud que desencadena esta condición.

Causa de la condición de discapacidad por grupo de edad:

RANGO DE EDAD DE 10 A 14 AÑOS	
CAUSA	TOTAL
ACCIDENTE	1
ALTERACIÓN GENÉTICA	14
COMPLICACIONES EN PARTO	25
CONDICIONES DE SALUD	18
CONFLICTO ARMADO	0
CONSUMO DE PSICOACTIVOS	0
ENFERMEDAD GENERAL	8
RANGO DE EDAD DE 15 A 18 AÑOS	
CAUSA	TOTAL
ACCIDENTE	5
ALTERACIÓN GENÉTICA	5
COMPLICACIONES EN PARTO	5
CONDICIONES DE SALUD	9
CONFLICTO ARMADO	0
CONSUMO DE PSICOACTIVOS	0
ENFERMEDAD GENERAL	10
RANGO DE EDAD DE 19 A 26 AÑOS	
CAUSA	TOTAL
ACCIDENTE	18
ALTERACIÓN GENÉTICA	20
COMPLICACIONES EN PARTO	5
CONDICIONES DE SALUD	34
CONFLICTO ARMADO	0
CONSUMO DE PSICOACTIVOS	1
ENFERMEDAD GENERAL	36

RANGO DE EDAD DE 19 A 26 AÑOS	
CAUSA	TOTAL
ACCIDENTE	18
ALTERACIÓN GENÉTICA	20
COMPLICACIONES EN PARTO	5
CONDICIONES DE SALUD	34

**PUERTO BERRÍO PARA TODOS**

Palacio Municipal Cra. 5 No 50 - 11 – teléfonos 833 11 50 – 833 53 44 – 833 25 83 – 832 61 87 – 833 09 33  
E-mail [alcaldia@puertoberrio-antioquia.gov.co](mailto:alcaldia@puertoberrio-antioquia.gov.co)







**MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO, ANTIOQUIA**  
**ALCALDÍA MUNICIPAL**  
**NIT 890 980 049 - 3**

CONFLICTO ARMADO	0
CONSUMO DE PSICOACTIVOS	1
ENFERMEDAD GENERAL	36

RANGO DE EDAD DE 27 A 44 AÑOS	
CAUSA	TOTAL
ACCIDENTE	53
ALTERACIÓN GENÉTICA	28
COMPLICACIONES EN PARTO	6
CONDICIONES DE SALUD	51
CONFLICTO ARMADO	5
CONSUMO DE PSICOACTIVOS	4
ENFERMEDAD GENERAL	81

DE 45 A 59 AÑOS	
ACCIDENTE	
POR ALTERACIÓN GENÉTICA	27
POR COMPLICACIONES EN PARTO	1
POR CONDICIONES DE SALUD	27
POR CONFLICTO ARMADO	6
POR CONSUMO DE PSICOACTIVOS	4
POR ENFERMEDAD GENERAL	135

RANGO DE EDAD 60 AÑOS O MAS AÑOS	
CAUSA	TOTAL
ACCIDENTE	212
ALTERACIÓN GENÉTICA	24
COMPLICACIONES EN PARTO	5
CONDICIONES DE SALUD	10
CONFLICTO ARMADO	4
CONSUMO DE PSICOACTIVOS	8
ENFERMEDAD GENERAL	449

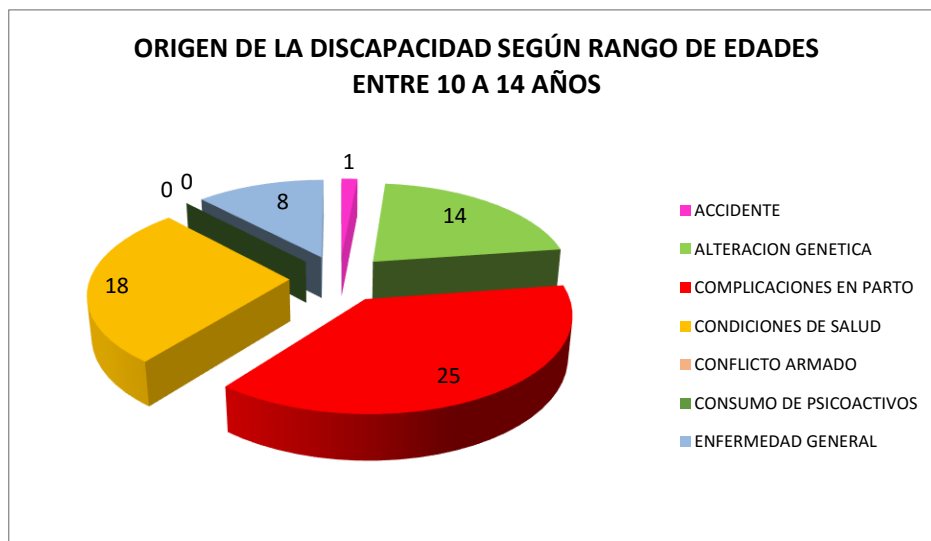
Los individuos miembros de la Población en condición de Discapacidad, manifiestan padecer de las alteraciones y limitaciones descritas a continuación y que se observan a la luz del rango de edad, permitiéndonos inferir las tipologías de discapacidad prevalecientes en el Municipio que surgen del posterior análisis:

### ORIGEN DE DISCAPACIDAD SEGÚN RANGO DE EDADES ENTRE 10 A 14 AÑOS

#### PUERTO BERRÍO PARA TODOS

Palacio Municipal Cra. 5 No 50 - 11 – teléfonos 833 11 50 – 833 53 44 – 833 25 83 – 832 61 87 – 833 09 33  
E-mail [alcaldia@puertoberrio-antioquia.gov.co](mailto:alcaldia@puertoberrio-antioquia.gov.co)





**Total Niños, Niñas y Adolescente entre los 10 a 14 años de edad en condición de discapacidad: 66**

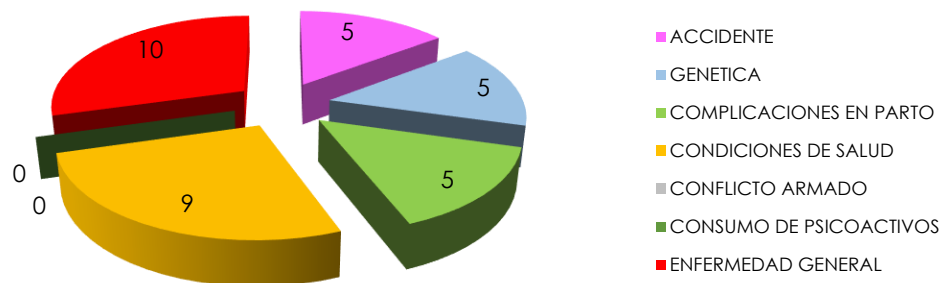
Según indicadores del Registro de Localización y Caracterización de las Personas en Condición de Discapacidad, la principal causa de discapacidad en Niños, Niñas y Adolescentes entre los 10 y 14 años de edad se presenta por complicaciones de parto con un reporte de 25 personas afectadas, la segunda causa de discapacidad se debe a condiciones de salud con un indicador de 18 personas; 14 personas padecen discapacidad por alteraciones genéticas y se presenta un caso de condición de discapacidad por accidentalidad. No se reportan casos de condición de discapacidad en NNA por consumo de sustancias psicoactivas o derivadas del conflicto armado.

**Causas de discapacidad según rango de edades entre 15 a 18 años**

CAUSA	TOTAL
ACCIDENTE	5
GENÉTICA	5
COMPLICACIONES EN PARTO	5
CONDICIONES DE SALUD	9
CONFLICTO ARMADO	0
CONSUMO DE PSICOACTIVOS	0
ENFERMEDAD GENERAL	10



### CAUSAS DE DISCAPACIDAD SEGÚN RANGO DE EDADES ENTRE 15 A 18 AÑOS



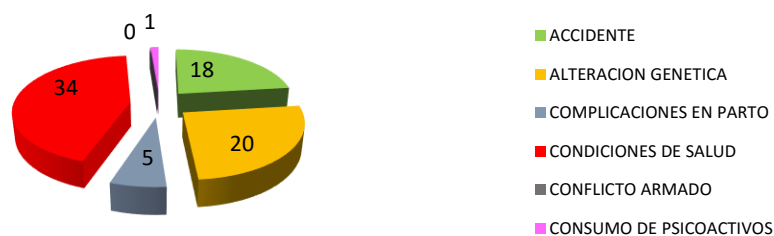
**Total de adolescentes entre los 15 a 18 años de edad en condición de discapacidad: 34**

Según causas de discapacidad en Adolescentes entre los 15 y 18 años de edad, se presenta un reporte de 10 adolescentes en condición de discapacidad debido a enfermedad general, 9 personas se ven afectadas por condiciones de salud, 5 jóvenes padecen discapacidad de origen genético y otras 5 personas por complicaciones de parto; en igual proporción se presentan 5 casos de discapacidad por accidentalidad. Ningún caso de Condición de Discapacidad en adolescentes derivadas del conflicto armado y/o consumo de sustancias psicoactivas.

### Causa de discapacidad según rango de edades entre los 19 a 26 años

CAUSA	TOTAL
ACCIDENTE	18
ALTERACIÓN GENÉTICA	20
COMPLICACIONES EN PARTO	5
CONDICIONES DE SALUD	34
CONFLICTO ARMADO	0
CONSUMO DE PSICOACTIVOS	1

### RANGO DE EDAD DE 19 A 26 AÑOS

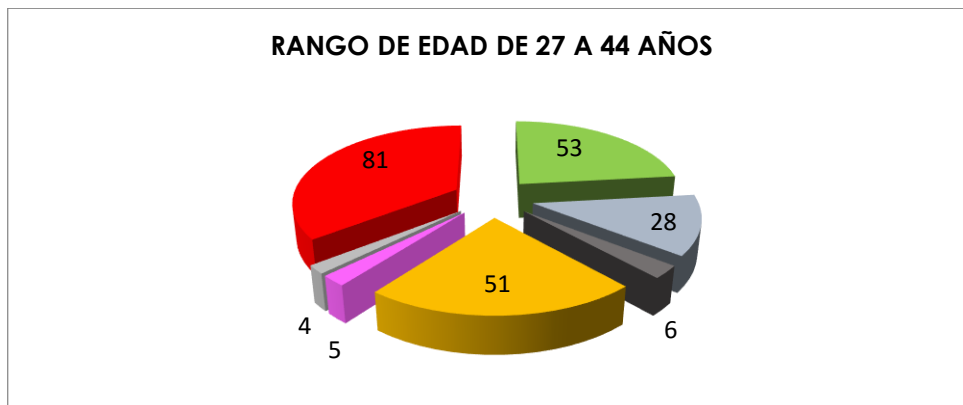


**Total de personas en Condición de Discapacidad entre los 19 a 26 años de edad: 78**



La principal causa de discapacidad en población entre los 19 a 26 años edad, se presenta por condiciones de salud con un reporte de 34 casos, 20 personas padecen discapacidad por alteraciones genéticas, 18 jóvenes se encuentran en Condición de Discapacidad debido a afectación por accidentes; se presentan 5 casos de discapacidad derivadas de complicaciones al momento del parto, se reporta un caso de condición de discapacidad asociado al consumo de sustancias psicoactivas y ningún reporte de discapacidad en jóvenes en el marco del conflicto armado.

**Causa de discapacidad según rango de edades entre los 27 a 44 años**



**Total de personas en condición de discapacidad entre los 27 a 44 años de edad: 228**

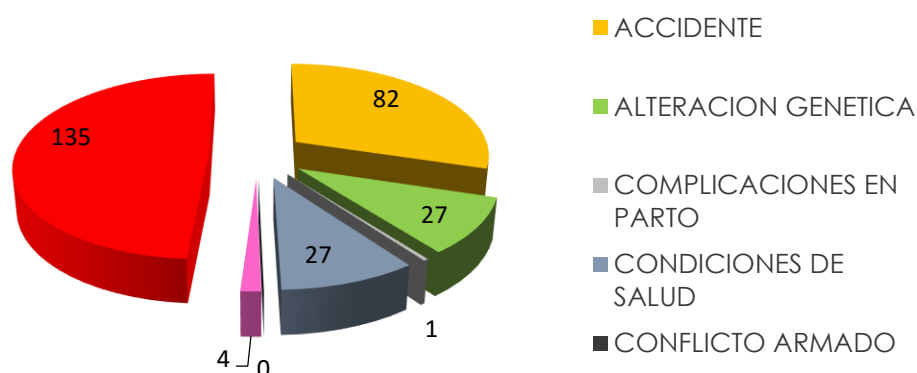
En cuanto a las causas de discapacidad en grupos poblacionales entre los 27 a 44 años de edad, se identifican situaciones de vulnerabilidad biopsicosocial por discapacidad con los siguientes indicadores: se presentan un alto índice de discapacidad asociadas a enfermedad general con un reporte de 81 casos y accidentalidad con 53 casos. De otro lado, se registran 51 personas entre la adultez temprana y media que presentan Condición de Discapacidad por condiciones de salud, 28 personas padecen discapacidad debido a alteraciones genéticas, 6 personas se vieron afectadas por complicaciones de parto, 5 por circunstancias derivadas del conflicto armado y finalmente, 4 personas vivencian discapacidad debido al consumo de sustancias psicoactivas.

**Causa de discapacidad según rango de edades entre los 45 a 59 años**

CAUSA	TOTAL
ACCIDENTE	82
ALTERACIÓN GENÉTICA	27
COMPLICACIONES EN PARTO	1
CONDICIONES DE SALUD	27
CONFLICTO ARMADO	0
CONSUMO DE PSICOACTIVOS	4
ENFERMEDAD GENERAL	135



### RANGO DE EDAD ENTRE LOS 45 a 59 AÑOS

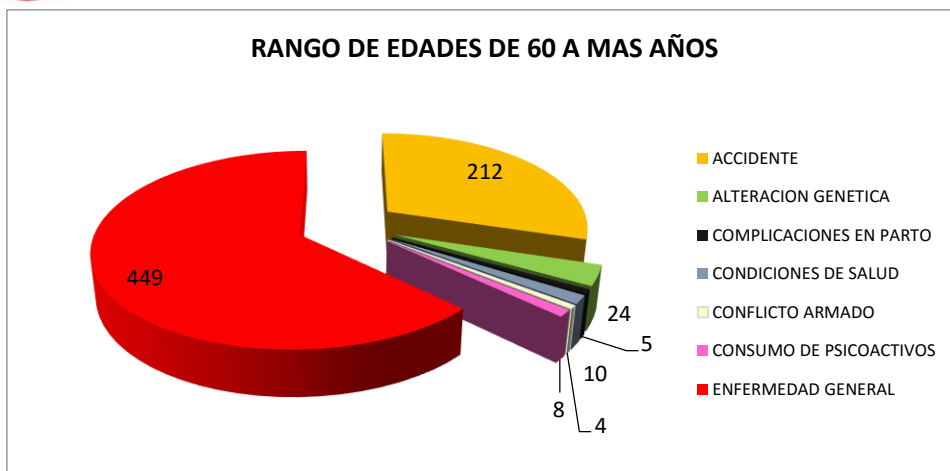


**Total de personas entre los 45 a 59 años de edad: 276**

Para el rango de edades de personas en condición de discapacidad entre los 45 y 59 años de edad, se registra un índice crítico de Condición de Discapacidad debido a enfermedades generales con un registro de 135 casos, 82 adultos padecen discapacidad por accidentalidad, 27 personas se ven afectadas por discapacidad de origen genético y otras 27 por condiciones de salud. De otro lado; se reportan 4 casos de discapacidad debido al consumo de sustancias psicoactivas, 1 persona en condición de discapacidad por complicaciones de parto y no se reportan en este grupo poblacional ningún tipo de discapacidad derivada del conflicto armado.

**Causa de discapacidad según rango de edades entre los 60 y más años.**

CAUSA	TOTAL
ACCIDENTE	212
ALTERACIÓN GENÉTICA	24
COMPLICACIONES EN PARTO	5
CONDICIONES DE SALUD	10
CONFLICTO ARMADO	4
CONSUMO DE PSICOACTIVOS	8
ENFERMEDAD GENERAL	449



**Total de personas adultas mayores de 60 a más años de edad en condición de discapacidad: 712.**

Finalmente; encontramos que la principal causa de discapacidad en los adultos mayores del municipio de Puerto Berrío está asociada a enfermedad general con un reporte de 449 casos y por accidentalidad con 212 personas afectadas, 24 adultos mayores presentan discapacidad de origen genético, 10 por condiciones de salud, 8 personas por consumo de sustancias psicoactivas, 5 debido a complicaciones de parto y se presentan 4 casos de adultos mayores en condición de discapacidad por causas derivadas del conflicto armado.

En conclusión, la Población en Condición de Discapacidad del municipio sería el resultante de las experiencias de vida de sus miembros constitutivos que interaccionaría con los signos propios del ciclo vital; caracteres que se sumarían a las alteraciones propias de la edad y la disminución de sus capacidades por lo que la intervención de este fenómeno social necesitaría de una intervención de la familia, la sociedad y el estado que permita la formulación de estrategias para atender a los diferentes subgrupos de manera diferencial.

La ubicación y el nivel socio económico de la población en situación de discapacidad en el municipio, presenta indicadores preocupantes en el entendido que la gran mayoría de éstos se encuentran ubicados en el nivel 1 el 63%, el nivel 2 el 11% y en el nivel 3 el 26%. Igualmente es importante atender el indicador de la edad de esta población pues muestra que el 53% de los mismos supera los 55 años de edad.

### NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES

Describiendo la población de Puerto Berrío desde un enfoque diferencial, se cuenta con un porcentaje por rangos de edad el cual se clasifica de la siguiente manera; el 17.09% entre los cero a los cinco años (0-5) para un total de 8.951; un porcentaje de 8.76% entre los seis hasta los diez años (6-10) para un total de 4.585; un porcentaje de 6.69% entre los once a los 15 años





(11-15) para un total de 3.504; un porcentaje de 9.44% entre los dieciséis a los veinte años (16-20) para un total de 4.944; un porcentaje de 14.6% entre los veintiuno a los treinta años (21-30) para un total de 7.645; un porcentaje de 22.15% entre los treinta y uno a los cincuenta años (31-50) para un total de 11.598; un porcentaje de 7.56 entre los cincuenta y uno a los sesenta y cinco años (51-65) para un total de 3.961; un porcentaje de 4.05% entre los sesenta y seis a los cien años (66-100) para un total de 2.122. Lo anterior para un total de la población de 47.310 de los cuales 44.785 se encuentran en la zona urbana y 2.525 en la zona rural, según datos SISBEN del municipio de Puerto Berrío.

Sin embargo, ante la mirada optimista de muchos habitantes, resulta de suma importancia mencionar que es un municipio donde también se presentan diversas problemáticas sociales, asociadas a diferentes factores que vulneran los derechos de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores.

Estas problemáticas psicosociales se derivan de la violencia, no sólo en el ámbito político y económico, sino en el entorno sociocultural y familiar. Es así que alrededor de diversos actores sociales se tejen imaginarios y comportamientos que generan más violencia, exclusión, desarticulación de las redes sociales y se produce además una dificultad para incluir en los espacios de la ciudadanía a todas las personas.

Construir una sociedad incluyente es un ejercicio colectivo, en especial cuando la exclusión obedece a temores, rencores, estigmas, al dolor, a la desensibilización e indiferencia generadas por la dinámicas sociales delimitadas por la pobreza, el déficit de oportunidades, la naturalización de diversas expresiones de violencia, por las condiciones de vida de la comunidad y la existencia de vulnerabilidades psicosociales que se traducen en trastornos mentales y del comportamiento, en estilos de vida poco saludables y en un refuerzo de la desesperanza que inciden en el desarrollo humano y social.

Entre tanto, las redes sociales se consolidan no solamente porque se forman o se crean, sino porque se desarrollan vínculos que los mantienen activos bajo circunstancias que generan identidad. Tales circunstancias tienen que ver con la solidaridad, la inclusión, participación, la corresponsabilidad, el respeto a la dignidad y los derechos humanos. Desde esta perspectiva es necesario movilizar a la ciudadanía, a las organizaciones a través de mecanismos de participación, inclusión y el empoderamiento como una iniciativas que crean tejido social desde el acceso a oportunidades que redunden en la calidad de vida, en la transformación de imaginarios colectivos que refuerzan la violencia y en la implementación de políticas públicas sustentadas en diagnósticos participativos, en el mapeo y lectura de la realidad que incluya aspectos positivos y negativos que tenga gran incidencia en el desarrollo de las personas y el territorio.



Estas políticas públicas representan los diferentes grupos poblacionales, primera infancia, infancia y adolescencia, juventud y adulto mayor. Otras políticas necesarias para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida y a la transformación social que contempla la administración municipal a través del Plan de Desarrollo Municipal **“Puerto Berrío para Todos”** son las políticas públicas con el referente de salud mental, discapacidad, familia y equidad de género.

Puerto Berrío para todos le apuesta a la paz y al desarrollo social sostenible para nuestros niños, niñas y adolescentes quienes en la actualidad territorial están expuestos a fenómenos y problemáticas sociales que afectan su desarrollo biopsicosocial. Algunas de estas problemáticas provienen del entorno familiar y social. Cabe señalar que uno de los factores y problemáticas más relevantes que afectan la población porteña, es la violencia intrafamiliar que se vive en algunos hogares, pues quienes acompañan el proceso de crianza generan conductas violentas las cuales ocasiona traumas y miedos en los integrantes del núcleo familiar, contribuyendo con ello a un inadecuado desarrollo en ciertos círculos de la sociedad; en este sentido se afecta a los niños, niñas, adolescentes y demás miembros de la familia en su rol de interacción con la comunidad desde diversos contextos sociales.

Problemáticas sociales como la delincuencia, el consumo de sustancias psicoactivas, el desplazamiento forzado, el abuso y la violencia sexual en especial en niños, niñas y adolescentes, las violencias interpersonales, mortalidad por causas externas y homicidios en menores de 18 años, el reclutamiento y el trabajo infantil son situaciones de vulneración de derechos que requieren de intervenciones oportunas y de la capacidad de respuesta del municipio para la garantía y goce efectivo de los derechos; además del trabajo en red al servicio del bienestar social.

Otras situaciones que demandan acciones que generen procesos de impacto en la población, están asociadas al embarazo temprano y en adolescentes, infecciones de transmisión sexual y violencia escolar. Es así, que para el municipio de Puerto Berrío es un desafío generar espacios de inclusión, prevención, visibilización en todas las dimensiones socioculturales, económicas y políticas donde se producen los encuentros y desencuentros que están afectando negativamente nuestra población.

Las situaciones de vulnerabilidad psicosocial requieren de gestiones intersectoriales e interinstitucionales acordes a las necesidades concretas del contexto, acciones de promoción y prevención, activación de rutas de atención, atención y seguimiento, implementación de programas y proyectos claros que garanticen la continuidad de procesos sustentados en la construcción participativa, en el reconocimiento de la capacidad de agencia de las comunidades y en las posturas éticas y profesionales de quienes lideran las intervenciones.

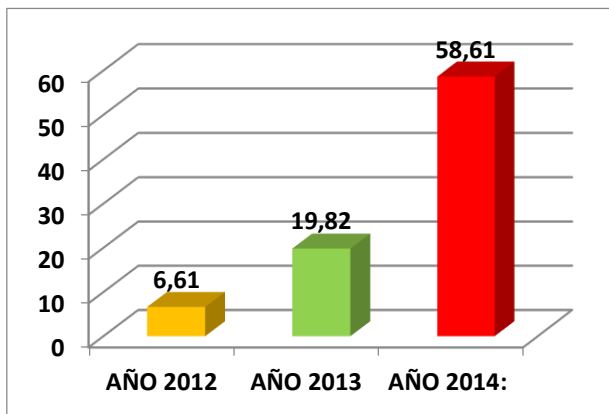


De allí, la necesidad de crear capacidad de respuesta en la localidad, entendida ésta como todas aquellas competencias y recursos que tiene el ente territorial y la comunidad para hacer frente a las diferentes situaciones que se desprenden de las problemáticas que se presentan en el municipio. Todo ello para contribuir con el adecuado desarrollo integral para nuestros niños, niñas y adolescentes.

Reporte de indicadores de Primera Infancia, infancia, Adolescencia y Niñez según el Sistema Único de Información de la Niñez del Sistema Nacional de Bienestar Familiar. <http://www.suin-snbf.gov.co>

Los datos que representan cada uno de los indicadores según la tasa a valorar, corresponden a cada 100.000 habitantes.

### Tasa de violencia de pareja cuando la víctima es menor de 18 años



Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal

AÑO	INDICADOR
2012	6,61
2013	19,82
2014	58,61

El gráfico evidencia el ascenso continuo de la violencia de género en las relaciones de pareja con menor de 18 años. Estas expresiones de violencia se manifiestan especialmente a través de agresiones físicas y violencia psicológica.

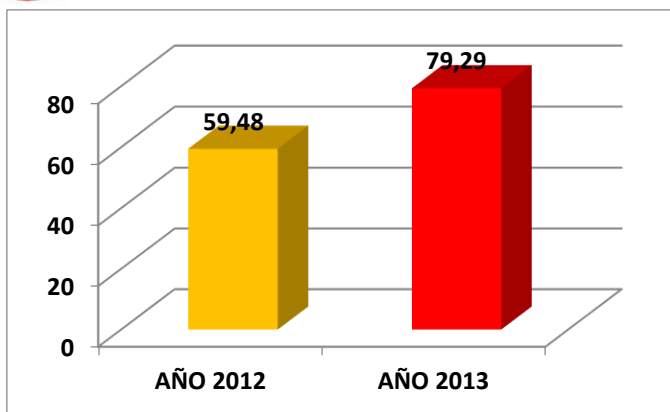
El indicador no es ajeno al contexto social y a otros factores de vulnerabilidad psicosocial sujetos al nivel de desarrollo psicosexual y afectivo de la víctima, a las condiciones socioeconómicas, políticas y a la existencia de imaginarios culturales que legitiman la violencia.

### Tasa de violencia contra Niños, Niñas y Adolescentes

#### PUERTO BERRÍO PARA TODOS

Palacio Municipal Cra. 5 No 50 - 11 – teléfonos 833 11 50 – 833 53 44 – 833 25 83 – 832 61 87 – 833 09 33  
E-mail [alcaldia@puertoberrio-antioquia.gov.co](mailto:alcaldia@puertoberrio-antioquia.gov.co)





Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal

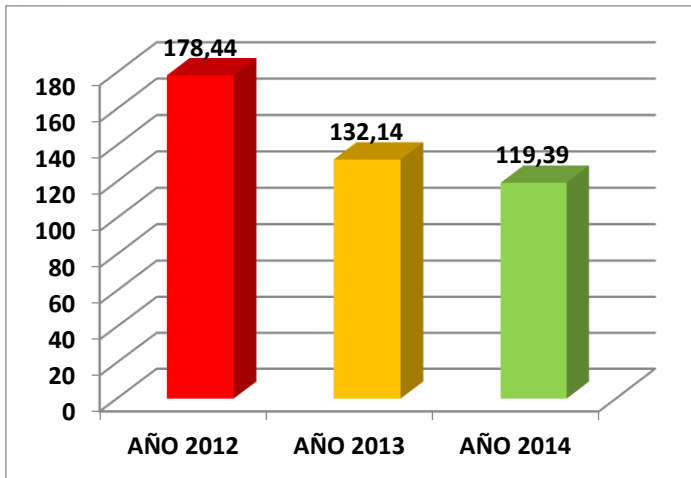
AÑO	INDICADOR
2012	59,48
2013	79,29

Aunque la fuente registra datos de los años 2012 y 2013, indica la tendencia al aumento de la tasa de violencia contra Niños, Niñas y Adolescentes con una variabilidad del 19,81 de un periodo anual a otro. Sin embargo, es importante señalar que la existencia de un alto nivel de subregistro encubre y no evidencia la situación real del fenómeno de la violencia contra los Niños, Niñas y Adolescentes. En términos de notificación proveniente de fuentes institucionales, se refleja la necesidad de fortalecer la información y la capacidad de respuesta para activar rutas de atención que propendan por la garantía y restablecimiento de Derechos.

De igual forma, en el entorno social se identifican procesos de naturalización de la violencia y exposición a diferentes riesgos que exacerbaban aún más la situación tales como la afectación por conflicto armado, madres menores de edad, madresolterismo, negligencia e inobservancia de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes, abandono, modelos patriarcales arraigados, déficit en el acompañamiento psicoafectivo, abuso sexual, exposición a problemáticas del contexto familiar y social como lo es la violencia intrafamiliar y el consumo de sustancias psicoactivas, entre otras variables.

La implementación eficiente y eficaz de salud pública en este ámbito tiene gran impacto, pero en especial la existencia de políticas públicas que focalizan acciones no sólo para prevenir este tipo de violencias sino para reducirlas.

### Tasa de violencia interpersonal contra Niños, Niñas y Adolescentes



Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal

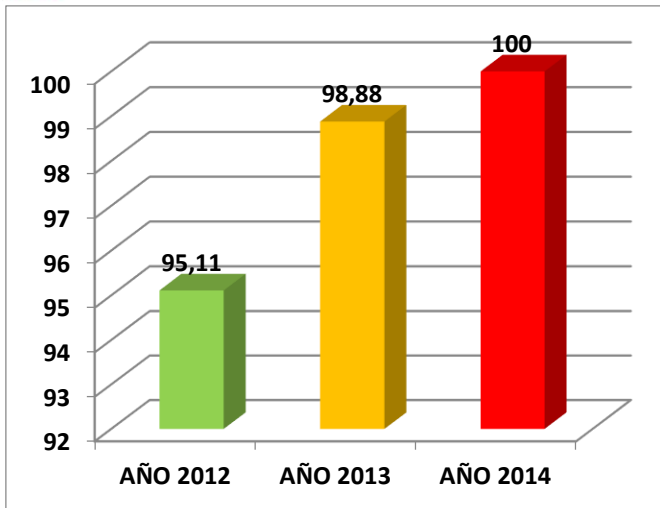
AÑO	INDICADOR
2012	178,44
2013	132,14
2014	119,39

La tasa violencia interpersonal contra Niños, Niñas y Adolescentes por cada cien mil habitantes presenta un leve descenso en cada período anual; registrándose una variabilidad del 46,3 entre los años 2012 - 2013 y una reducción del 12,75 entre el 2013 -2014. La violencia interpersonal es una problemática que se reviste de gran preocupación porque implica la expresión de daño contra los Niños, Niñas y Adolescentes con denominadores de vulneración de Derechos que atentan contra la dignidad, el desarrollo integral y la calidad de vida.

Sucesos como la dominación y el sometimiento, privaciones, abandonos, violencia sexual, desatención, el uso deliberado de la fuerza física y del poder, las agresiones verbales y psicológicas, se suman a otras formas de violencia interpersonal comunitarias entre coetáneos y en el entorno familiar que agudizan aún más la situación de garantía de Derechos de los NNA del municipio.

Estas situaciones demandan la atención intersectorial e interinstitucional y de la corresponsabilidad social en aras de minimizar este flagelo para generar procesos de promoción y prevención del trato digno desde los diferentes escenarios sociales y con los diferentes grupos poblacionales, socialización y activación de rutas de atención para el restablecimiento de Derechos y seguimiento a los casos presentados; así como el acompañamiento integral a las víctimas y victimarios.

### Porcentaje de Niños, Niñas y Adolescentes víctimas del desplazamiento forzado del total de NNA víctimas del conflicto armado



Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal

AÑO	INDICADOR
2012	95,11
2013	98,88
2014	100

El porcentaje de Niños, Niñas y Adolescentes víctimas del desplazamiento forzado del total de NNA víctimas del conflicto armado por cada 100.000 habitantes, presenta una constante en el incremento de NNA víctimas del desplazamiento forzado en el marco del conflicto armado.

El gráfico en la movilidad del indicador muestra que en el 2012 se presentó un alto índice del desplazamiento forzado en NNA del total de NNA víctimas del conflicto armado con un 95,11 en el indicador del periodo anual 2012, cuya variabilidad comparada con el 2013 señala una tendencia al aumento del 3.77 en el porcentaje, y finalmente en el año 2014 registra un indicador de 100 en el porcentaje de NNA víctimas del desplazamiento forzado del total de víctimas de NNA. El desplazamiento forzado ya no es solo una realidad de la zona rural o del campo, es un suceso que ha trascendido fronteras y que también se presenta en la zona urbana. Es una problemática compleja que entraña intervenciones desde diferentes perspectivas psicosociales legitimadas por el estado.

El desplazamiento conlleva a la pérdida de garantía de los Derechos Fundamentales lo cual plantea el diseño de políticas, la atención oportuna al margen de procesos de revictimización, el restablecimiento de Derechos, garantías de no repetición y la implementación del enfoque de capacidades y Derechos que trasciendan el asistencialismo.

Algunas de las necesidades que se deben atender se enmarcan en visiones holísticas de la realidad que de ninguna manera se deben considerar de forma fraccionada, abarca el tema de atención humanitaria de emergencia, habitabilidad o vivienda digna, aspectos socioeconómicos, acompañamiento psicoemocional, elaboración de duelos, resignificación de experiencias dolorosas y traumáticas, salud física y mental, nutrición, educación, desarraigo, identidad, accesibilidad e inclusión según enfoque diferencial; entre otras. El desplazamiento

#### PUERTO BERRÍO PARA TODOS

Palacio Municipal Cra. 5 No 50 - 11 – teléfonos 833 11 50 – 833 53 44 – 833 25 83 – 832 61 87 – 833 09 33  
E-mail [alcaldia@puertoberrio-antioquia.gov.co](mailto:alcaldia@puertoberrio-antioquia.gov.co)

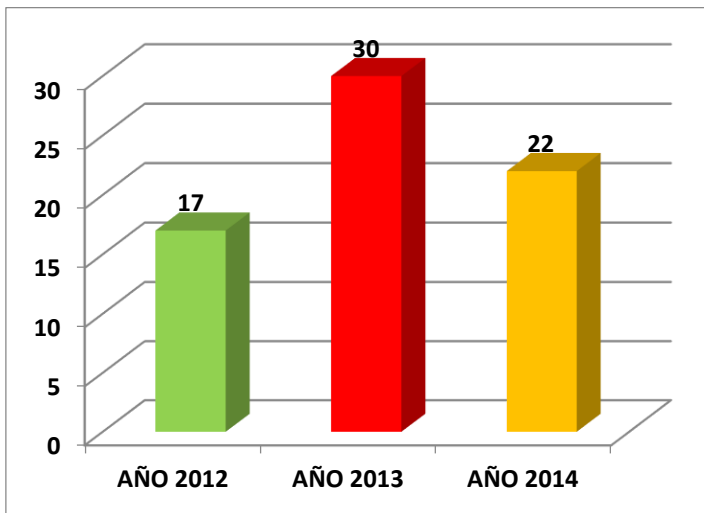






también conlleva a cambios estructurales en la familia, al cimiento de psicopatologías y al aumento del riesgo ante circunstancias que empeoran la situación y calidad de vida de los NNA; hechos como el trabajo infantil y adolescente, cambio de roles, ausentismo escolar, la explotación sexual comercial, malnutrición y abandono, vinculación a grupos delictivos, demandan de atención desde las diferentes instancias municipales y del entorno social. De allí que este sea un tema prioritario y transversal según líneas estratégicas del Plan de Desarrollo “PUERTO BERRIO PARA TODOS 2016 -2019”

### Exámenes médico legales por presunto delito sexual realizados a Niños, Niñas y Adolescentes (NNA)



Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal

AÑO	INDICADOR
AÑO 2012	17
AÑO 2013	30
AÑO 2014	22

El comportamiento de la tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual para el año 2012, presenta un indicador de 17 casos con una tendencia al aumento para el período anual 2013 registrándose 30 casos, y en el año 2014 disminuye el indicador con el reporte de 22 casos.

La situación de delitos sexuales contra Niños, Niñas y Adolescentes, presenta un crítico subregistro que no permite dimensionar realmente el estado de este delito en el municipio. Es así que el tema de delitos sexuales contra Niños, Niñas y Adolescentes plantea la necesidad de garantizar la atención integral con acceso, oportunidad y calidad a las víctimas de delitos sexuales, con intervenciones que propendan por el restablecimiento de derechos y la inexistencia de procesos de re victimización. Las consecuencias de los delitos sexuales contra Niños, Niñas y Adolescentes se manifiestan a través de trastornos mentales y/o del comportamiento, estrés postraumático, sufrimiento psíquico, daño físico, emocional,

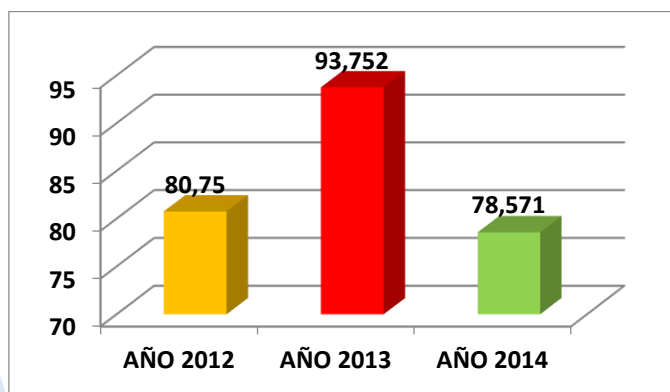


espiritual, sentimientos de desesperanza y minusvalía, conductas hipersexuadas, sentimientos de culpabilidad, entre otros.

El abordaje de los delitos sexuales Implica entre tanto; la existencia de flujogramas institucionales, rutas de atención integrales y claridad en las competencias de los diferentes actores del sistema, entidades prestadoras de servicios de salud y entidades encargadas del restablecimiento de Derechos como Comisarías de Familia, ICBF, Fiscalía y Policía. El sector salud, educación, el entorno familiar y social se aúnan al referente de corresponsabilidad en el tema de denuncia y/o notificación que requieren de la implementación de acciones de promoción y prevención, identificación de factores de riesgo y factores protectores, visibilización de la problemática, vigilancia epidemiológica, trabajo articulado, asesoría, socialización y activación de rutas de atención.

En el municipio de Puerto Berrío se evidencia la necesidad de potenciar la capacidad de respuesta en materia de prevención e intervención para fortalecer a los NNA, minimizar factores de riesgo, fortalecer a las personas, instituciones, grupos, colectivos, redes sociales y a la familia para que se articulen a las iniciativas que buscan contrarrestar este flagelo social; divulgación y promoción de formas de convivencia que desnaturalizan, deslegitiman este tipo de delitos y favorecen la exposición a situaciones de riesgo, reconocimiento de las diferentes expresiones de abuso o delito sexual, Derechos y mecanismos de restablecimiento cuando estos han sido vulnerados.

### Porcentaje de exámenes médico legales realizados por presunto delito sexual en Niños, Niñas y Adolescentes del total de exámenes realizados.



Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal

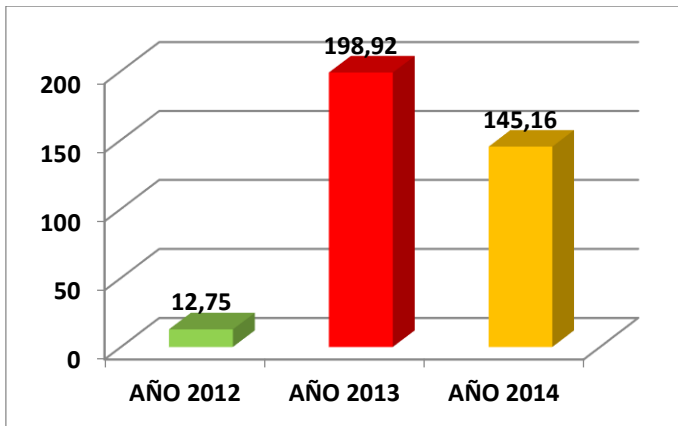
AÑO	INDICADOR
2012	80,75
2013	93,752
2014	78,571

En cuanto al total de exámenes médico legales realizados por presunto delito sexual en Niños, Niñas y Adolescentes del total de exámenes llevados a cabo, se evidencia variabilidad en los datos; para el año 2012 se registra un porcentaje del 80,75 con un ascenso para el año 2013



del 13,002 y una leve disminución del 15,181 para el período anual 2014. Se resalta que el indicador para cada año registra un nivel porcentual alto.

### Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra Niños, Niñas y Adolescentes.

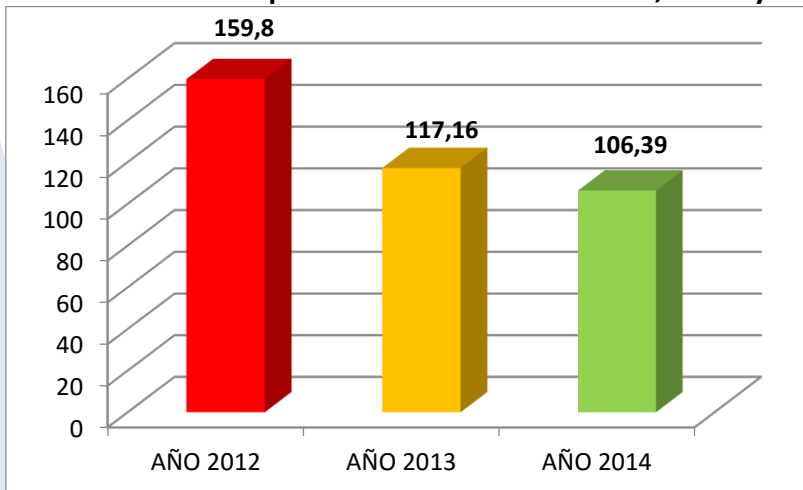


Fuente: Instituto Nacional Medicina Legal

AÑO	INDICADOR
2012	12,75
2013	198,92
2014	145,16

Con relación a la tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra Niños, Niñas y Adolescentes se registra para el año 2012 un nivel bajo en la tasa del 12,75. Sin embargo; para el periodo anual 2013 se evidencia un alto incremento en exámenes médico legales por presunto delito sexual contra NNA que corresponden a una variabilidad respecto al 2012 del 186,17 y finalmente para el año 2014 el indicador disminuye con un registro en la tasa del 145,16 y una movilidad comparativa respecto al 2013 del 53,76 en la tasa.

### Tasa de mortalidad por causas externas en Niños, Niñas y Adolescentes.





Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal

AÑO	INDICADOR
2012	159,8
2013	117,16
2014	106,39

Respecto a la Tasa de mortalidad por causas externas en Niños, Niñas y Adolescentes según datos suministrados por el Instituto Nacional de Medicina Legal, se evidencia que para el año 2012 el indicador se encontraba alto con una tasa de 159,8; no obstante, para el período anual 2013 se presenta una disminución en el indicador equivalente a 42,64 teniendo como referente numérico una tasa del 117,16. De igual forma, para el período anual 2014 la tasa desciende a 106,39 lo cual equivale a una disminución de 10,77 en comparación al año anterior. Si bien se presenta reducción en la tasa de mortalidad por causas externas en NNA, aún el indicador es alto, lo cual evidencia un déficit en la garantía de Derechos en los Niños, Niñas y Adolescentes.

El trabajo articulado de las autoridades competentes en materia de protección y seguridad y la corresponsabilidad social, tiene gran incidencia en la búsqueda activa de mecanismos para garantizar los Derechos de la Infancia y Adolescencia toda vez que se busca salvaguardar la integridad biopsicosocial de los Niños, Niñas y Adolescentes, quienes están expuestos a la vulneración de sus derechos cuando sus vidas se encuentran en riesgo. Las causas externas de mortalidad en NNA se relacionan con el suicidio, homicidio, accidentes de tránsito y lesiones traumáticas por otro tipo de accidentes.

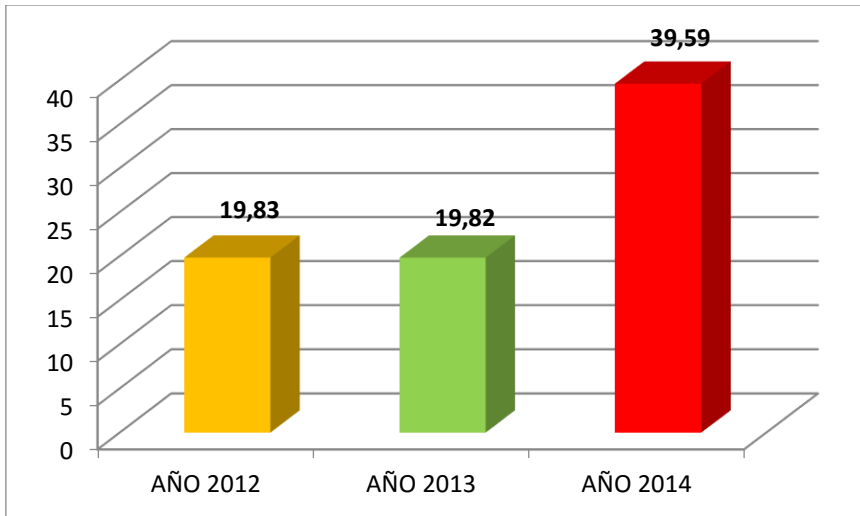
En el contexto municipal, algunos adolescentes no son sólo víctimas sino victimarios, actores y agentes originales de diversas formas delictivas y de violencia. Sin embargo, el lugar de víctima o victimario del Niño, Niña o Adolescente, impactan negativamente la economía, restringen la funcionalidad individual, familiar y social.

De otro lado, se identifica que algunos indicadores de vulnerabilidad están asociados a población no escolarizada, desfavorecida socioeconómicamente, a la violencia intrafamiliar, micro tráfico y/o consumo de sustancias psicoactivas, abuso y violencia sexual, con morbilidades asociadas a trastornos mentales y enfermedades catastróficas, entre otras. Ante esta realidad, es necesario implementar estrategias en torno a la prevención de factores de riesgo que generen daño físico o mental en los Niños, Niñas y Adolescentes.

Entre tanto, la tasa de mortalidad por causas externas se puede prevenir y reducir, mediante el trabajo y participación coordinada y activa de todos los actores sociales, con un enfoque integral, multidisciplinario, intersectorial e interinstitucional y medidas de control de las diferentes formas de violencia o causas externas de muertes. Las acciones a desarrollar para impactar positivamente en el contexto a Niños, Niñas, Adolescentes y sus familias, obedecen a la implementación de políticas y programas acordes a la realidad del municipio, vigilancia epidemiológica, programas de prevención de la violencia en la Infancia y Adolescencia que cuente con procesos de seguimiento y monitoreo.



### Tasa de homicidios en Niños, Niñas y Adolescentes.



Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal

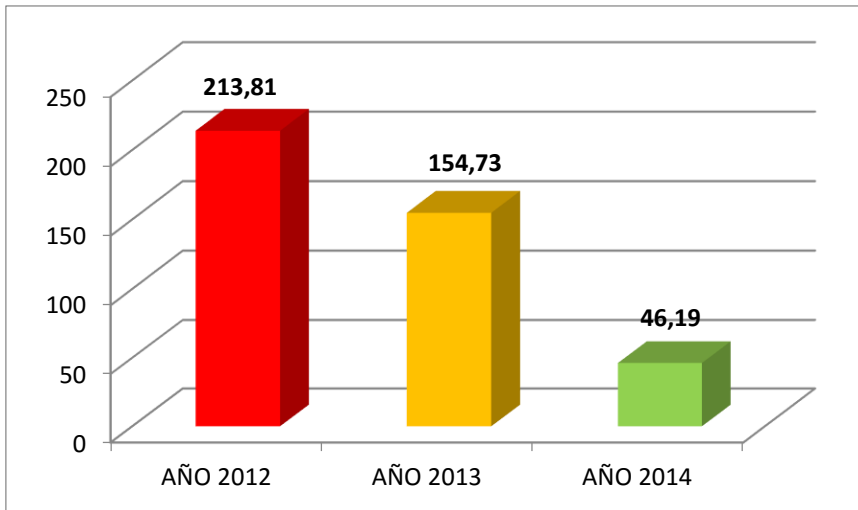
AÑO	INDICADOR
2012	19.83
2013	19.82
2014	39.59

En la tasa de homicidios en Niños, Niñas y Adolescentes, se encuentra una variabilidad para el último año en el cual se registra información, en tanto que, si bien para el año 2012 se evidencia una tasa proporcionalmente baja con un indicador del 19,83, se presenta un leve descenso para el año 2013 con una cifra de 19,82. Sin embargo existe un ascenso para el período del año 2014 con un registro en la tasa de 39,59. Este indicador no discrimina el grupo poblacional de mayor afectación, respecto de Niños, Niñas y Adolescentes.

En el municipio se presentan homicidios en la Infancia y Adolescencia; algunas de estas situaciones se vinculan a la existencia de NNA que participan en actividades al margen de la ley, ya sea porque son víctimas del reclutamiento Forzado o porque voluntariamente integran pandillas e incursionan en actividades ilícitas como el microtráfico, el hurto y extorsiones. Al igual que en la tasa de muerte por causas externas, esta problemática requiere de un abordaje integral que propenda por la garantía de Derechos, además de propiciar en el contexto, escenarios de oportunidades que fortalezcan la calidad de vida. Espacios estructurantes como la Educación, el Deporte, la Recreación, Cultura, Participación y Construcción de Ciudadanía y Fortalecimiento familiar, se convierten en factores protectores. Finalmente, los mecanismos de restablecimiento de derecho oportuno por parte de las Autoridades competentes, minimizan factores de riesgo y posibilitan nuevas oportunidades para el desarrollo humano y social.



### Tasa de Violencia Intrafamiliar en Niños, Niñas y Adolescentes.



Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal

AÑO	INDICADOR
2012	213.81
2013	154.73
2014	46.19

En la tasa de violencia Intrafamiliar en Niños, Niñas y Adolescentes se observa que si bien se presenta un descenso en el indicador por período anual que equivale para el año 2012 a 213,81, para el año 2013 a 154,73, para el año 2014 se evidencia una caída proporcional en la tasa, con un indicador de 46,19 cuya diferencia respecto al año anterior representa una reducción del 108,54 en la tasa.

En el municipio existe un grave subregistro frente a la violencia intrafamiliar, ello asociado a que se tiende a pensar que sólo se notifica desde las Comisarías de Familias, cuando las Instituciones Educativas, las IPS, la Familia y comunidad en general son corresponsables frente a situaciones de vulnerabilidad en torno a la violencia intrafamiliar con los Niños, Niñas y Adolescentes. Infortunadamente el subregistro de casos también está asociado a que, generalmente, el trámite de la denuncia legal se da para aquellos casos en los que se puede constatar las huellas físicas del daño infligido.

El maltrato psíquico es desdibujado y en muchos casos invisibilizado ya que no es evidente la materialización o localización del daño en el cuerpo, presentándose de este modo dificultades para ser atendido desde la perspectiva legal. Por otra parte, se tiende a creer que la violencia intrafamiliar sólo sucede en las clases de estratos socioeconómicos bajos, o en familias monoparentales. En el contexto actual, esta problemática afecta familias de estratos socioeconómicos altos, con la diferencia de que muchos no denuncian por el temor al señalamiento público; igualmente se presenta en hogares de tipología nuclear, extensa y reconstituida.





Reconocido el impacto negativo del maltrato infantil y la violencia intrafamiliar, nos encontramos frente a la trivialización de este problema en el contexto social y ante un déficit en la intervención, ya que se ha caído en un activismo, careciendo de procesos ceñidos a la realidad de las familias, quienes son portavoces de sus cotidianidades con capacidad de agencia y grandes contribuyentes en la transformación social. De otro lado, algunas de las dificultades identificadas en las familias se asocian a relaciones interpersonales inadecuadas, baja tolerancia a la frustración, comunicaciones agresivas y poco asertivas, intolerancia e irrespeto por los miembros del hogar, patrones de crianza nocivos, transmisión generacional de la violencia, además de la existencia en padres, familiares o acompañantes significativos, alteraciones en la conducta debido a la existencia de psicopatologías, consumo de sustancias psicoactivos, alcoholismo, ludopatía, entre otros.

La violencia intrafamiliar se convierte en factor de riesgo para el desarrollo biopsicosocial de los Niños, Niñas y Adolescentes que la padecen pues genera consecuencias a nivel físico, psicológico y social. El maltrato y la violencia intrafamiliar causa en el Infante y el Adolescente conductas desadaptativas, dificultad en interacción social, lesiones físicas irreversibles, interfiere en el aprendizaje, produce baja autoestima, genera personalidades violentas, depresión, temor, culpa, aislamiento, ansiedad, poca tolerancia a la frustración, puede causar la muerte en el niño o la niña, conductas suicidas, gaminismo, trastornos psiquiátricos graves. De igual forma, existen Niños, Niñas y Adolescentes con características propias que los incluyen en grupos poblacionales de riesgo, Niños no deseados, con alteraciones en el desarrollo o situación de discapacidad, desagradables físicamente, bajo peso al nacer, desnutrición crónica. Otros factores de riesgo relevantes que influyen en la generación de la violencia intrafamiliar, son el alto número de miembros de la familia, pobreza y hacinamiento, desempleo y condiciones de vida poco dignas, embarazos no deseados; entre otros. En el ámbito de la violencia intrafamiliar contra Niños, Niñas y Adolescentes se requiere de acciones de prevención, promoción e intervención implementadas de manera oportuna y eficaz por todos los sectores sociales, salud, educación, comunidad, instituciones y autoridades competentes así como la misma familia, el Niño, Niña o Adolescente.

Aspectos como el fortalecimiento del sistema de vinculación afectiva, promoción masiva de modelos de identificación de maternaje y paternaje positivos, generación de nuevas masculinidades y feminidades que fomentan la imagen de hombre capaz de cuidar, proteger, interactuar, jugar, expresar y dar afecto a los hijos, acompañar en las labores del hogar, mujeres incluyendo al hombre temprana y oportunamente dentro del sistema familiar, reforzamiento de valores y espacios simbólicos al servicio del buen trato, educación en el reconocimiento de las diferentes etapas del desarrollo realizando énfasis en el respeto a la diferencia, la singularidad y diversidad, reconocimiento de los roles, de las necesidades físicas y psicológicas, el ejercicio de la autoridad, del juego, la recreación, integración familiar y la importancia de una respuesta adecuada de los padres, familiares y/o cuidadores ante las distintas demandas del NNA.

El sector salud es un aliado estratégico en la identificación del maltrato y la violencia intrafamiliar, indicadores que se detectan incluso desde la gestación a través del control



prenatal, control de crecimiento y desarrollo, joven sano, entre otros, que podrían leerse cuando existen enfermedades psicosomáticas o recurrencia al sistema médico, referencia y contra-referencia, el tema de notificación y denuncia, además de las acciones de prevención y promoción. Las rutas de atención, la funcionalidad y operatividad de estas tienen gran incidencia en el proceso de detección, denuncia y atención, incluso rehabilitatoria cuando existen equipos de protección interdisciplinarios constituidos por el defensor de familia, nutricionista, pediatra, trabajador social, policía de Infancia y Adolescencia, psiquiatra/psicólogo, la articulación con instancias garantes de derechos, ICBF, Comisaria de Familia, Fiscalía y otras como medicina legal, líderes comunales, ONG, Mesas Temáticas del Consejo Municipal de Política Social.

La violencia intrafamiliar es una problemática sistémica con relaciones multicausales en su producción, de allí que se deban identificar aliados estratégicos y aunar esfuerzos de todas las redes sociales para prevenirla y contrarrestarla. En cuanto a la articulación y enlace interinstitucional e intersectorial, esta nos permite fortalecer la atención para lo cual es fundamental fortalecer el conocimiento a través de escenarios de capacitación en el área de la Salud Mental y fortalecimiento de Salud Pública. La violencia hacia Niños, Niñas y Adolescentes es un problema de todos, de allí que el compromiso para prevenirlo e intervenirlo, contribuya con el objetivo de generar escenarios saludables para la infancia y la adolescencia, familias más funcionales, sociedades con mayor sentido de corresponsabilidad y NNA creciendo sanos, seguros y felices.

## **DEPORTE Y RECREACIÓN**

Desde hace ya un largo rato, el municipio ha venido perdiendo posicionamiento regional en materia deportiva; disciplinas como el fútbol, atletismo, basquetbol, entre otras, permanecen en el olvido a pesar de la abundancia de practicantes. Los escenarios se encuentran en regulares condiciones y son subutilizados pues no se adelanta ningún proceso deportivo que conlleve a visibilizar nuevamente el sector. No se acompañan los procesos infantiles ni los escolares, de tal suerte que permita la identificación de los potenciales individuales y así consolidar procesos de selección municipal.

Desde las políticas públicas municipales no se efectúan programas que generen de manera efectiva la promoción a la práctica del deporte y la actividad física como instrumento para mejorar la salud, desde la promoción y prevención de la enfermedad, en procura de crear hábitos de vida saludables en la población y el uso adecuado y alternativo del tiempo libre.

## **VIVIENDA**

El diagnóstico de vivienda se enfoca en describir la situación actual en términos de la tenencia o mejoramiento de la misma. Nuestro municipio a través de la historia ha sido poblado de manera irregular (invasiones), que no han permitido el desarrollo armónico de su suelo; esta situación no ha contribuido a que las familias puedan acceder a los títulos que los convierta en propietarios de estos terrenos. Barrios como Villas de Coral, Los Naranjos, Los Almendros, la



Fortuna, el Oasis, entre otros, son reflejo de lo anterior y como tal presentan un crecimiento desordenado pues carecen de los beneficios de contar con urbanismo.

Así mismo, el desorden en la adjudicación, sea por cesión a título gratuito o bajo otra modalidad de legalización, tiene a la entidad territorial y en especial a esta administración, abordando compromisos adquiridos por administraciones pasadas que de forma irresponsable adjudicaron viviendas sin aún haberse contado con los terrenos necesarios para su construcción o en lugares inexistentes (viviendas en el aire) de los cuales no se tiene un registro actualizado que permita conocer cuántas deben cumplirse y cuántas ya adquirieron su vivienda.

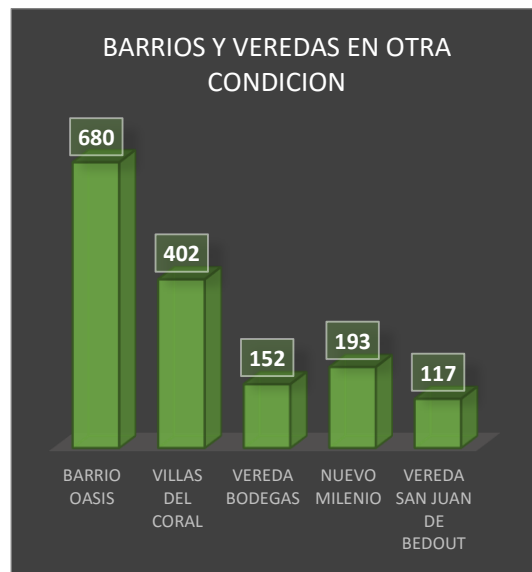
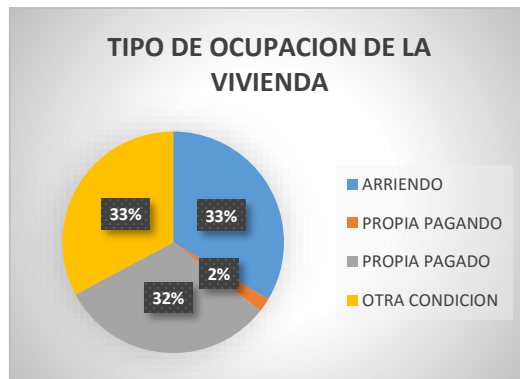
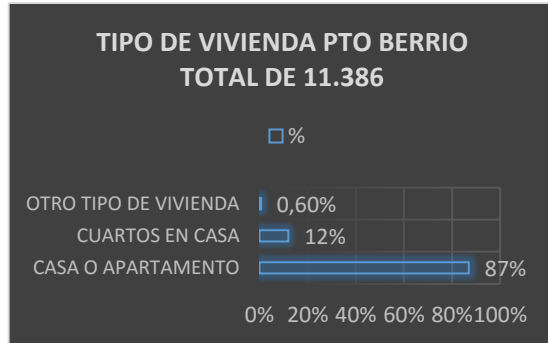
Del total de Viviendas (11.386), el 15% están en sectores de Invasión en los barrios Fortuna, Oasis, Villas del Coral, Nuevo Milenio. Este mismo censo registra un déficit de vivienda total de 4.481, de las cuales 3.772 se ubican en la zona urbana y 709 en la zona rural, distribuidos de manera cuantitativa de 964 viviendas urbanas y 52 en el área rural. Igualmente, se presenta un déficit cualitativo en la zona urbana de 2.808 viviendas y en el área rural de 657 viviendas, que requiere procesos de mejoramiento.

La Alcaldía Municipal y su Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana - FOVISRU - no cuentan con los suficientes recursos para la ejecución de programas a corto plazo que permitan atender el déficit de vivienda que se presenta. De otro lado, no existe una cultura de pago de los impuestos relacionados con la construcción, proliferando las construcciones ilegales.

Según datos del SISBEN, el número de viviendas en el municipio en el área urbana y rural es de 11.368, discriminadas de la siguiente forma: 9.429 en el casco urbano y 1.939 en la zona rural, cifra que difiere con las registradas por el DANE en el censo del 2005, el cual presenta 10.324, en todo el municipio. En el casco urbano con un total de 9.099 viviendas y 1.225 viviendas en el área rural.

TIPO DE UNIDAD DE VIVIENDA	%
CASA O APARTAMENTO	87
CUARTOS EN CASA	12
OTRO TIPO DE VIVIENDA	0,60
TOTAL	100

TIPO DE VIVIENDA	CANTIDAD
ARRIENDO	3.953
PROPIA PAGANDO	238
PROPIA PAGADO	3.719
OTRA CONDICIÓN	3.865
TOTAL	11.775



Las principales amenazas a las que están expuestas las viviendas existentes en la zona urbana del municipio Y están relacionadas con inundación o empozamiento por aguas lluvias en un 15% y de riesgo por movimiento en masa o deslizamientos en un 7%; para la zona rural, éstas amenazas están representadas por riesgo de inundación o avenidas torrenciales en un 14% y riesgo por movimiento en masa o deslizamientos en un 14%. Estas amenazas están identificadas en el plan de gestión del riesgo municipal, sobre las cuales se han tomado algunas

**PUERTO BERRÍO PARA TODOS**

Palacio Municipal Cra. 5 No 50 - 11 – teléfonos 833 11 50 – 833 53 44 – 833 25 83 – 832 61 87 – 833 09 33  
 E-mail [alcaldia@puertoberrio-antioquia.gov.co](mailto:alcaldia@puertoberrio-antioquia.gov.co)





medidas para mitigar el riesgo en los barrios donde se presentan y en otras desaparecerlo para optimizar la titulación de la propiedad y la posterior construcción o mejoramiento de las viviendas de acuerdo a las necesidades de la población.

## **AMBIENTE**

El manejo y la gestión ambiental en el municipio, presenta complejidades en torno al ejercicio del control y protección de forma tal que garantice su sustentabilidad. Tal complejidad está dada por la importancia estratégica de la zona en relación a sus recursos naturales (petróleo, el río Magdalena y amplias planicies) y su disputa por parte de los actores del conflicto armado presentes en el territorio.

En el área rural las zonas de amenaza por inundación están ubicadas en la confluencia de las quebradas San Juan, Quebrada Santa Cruz, Quebrada La Selva (Afluente de la Santa Cruz), Quebrada La Bramadora, Quebrada El Vapor, Quebrada San Francisco, Quebrada La Malena. Por movimiento en masa las de mayor importancia son algunas áreas erosionadas en Minas del Vapor, en la Hacienda la Meseta, quebrada la Berlina dentro de la hacienda del mismo nombre, un área ubicada sobre la margen izquierda de la quebrada el Pescado y un área ubicada dentro de la cuenca de la quebrada la hondita en la vereda El Dorado-Calamar.

En cuanto a lo referente al paisaje y silvicultura urbana, no existe una valoración del recurso, lo que incide directamente en la calidad de vida de la población. No se observa en ningún punto de la cabecera un patrón definido de siembra de árboles urbanos, ni armonía alguna en la disposición de los existentes.

Respecto de la fauna urbana, la cercanía relativa de los relictos de bosque incita a los pobladores, tanto de la zona urbana como de la rural, a la extracción irresponsable de fauna silvestre para darle uso como mascota, fundamentando su cacería únicamente en su belleza y su rareza. No existe pues, conciencia ni sensibilidad respecto a la fauna ni doméstica ni silvestre y sólo se ve, en la mayor parte de los casos, como negocio.

El municipio no ha implementado acciones tendientes al control de natalidad de animales callejeros propiciando el incremento de éstos que deambulan por las vías generando condiciones molestas para la ciudadanía relacionadas con las heces de estos animales; no se tiene información acerca de campañas para el control de enfermedades como rabia o zoonosis así como tampoco se cuenta con instalaciones que permitan su concentración o reclusión o para el tratamiento adecuado de sus enfermedades. No se hace control sobre la utilización de animales de arrastre (carro mulas) ya que se viene presentando situaciones de mal trato de estos animales.

Frente a los recursos naturales del Municipio, su aprovechamiento no ha obedecido a ningún criterio de ordenamiento forestal y el recurso fauna ha sido sometido a la cacería indiscriminada y en ambos casos, sin la reposición adecuada.



## **ESTADO ACTUAL DE LAS MICROCUENCAS.**

El municipio de Puerto Berrío tiene 3 microcuencas principales, la Malena, La Santa Cruz y San Bartolo, sobre las que se desarrollan los diferentes tributarios que alimentan los acueductos rurales y de centros poblados, actualmente se encuentran altamente disminuidas en caudal por acción de la desertización y la transformación agrícola y pecuaria de los suelos. La recuperación de las fuentes hídricas es un proceso que requiere la redefinición del suelo, más allá de la vocación productora y su impacto en el corto plazo es de la reducción de cerca del 0.4% de la capacidad hídrica por año.

## **MINERÍA**

El Municipio de Puerto Berrío posee una gran riqueza en Oro, que no se refleja en los tributos que se reciben por parte del ente territorial, que se convierte en una alternativa económica para numerosas familias de la región. El oro es de buena calidad, y su extracción es fuente de empleo para la comunidad asentada en los alrededores de los yacimientos. Sin embargo, las actividades mineras no se están realizando de manera sostenible y legal, por lo cual causan impactos ambientales y alteran la calidad de vida de la población.

Entre los impactos ambientales que genera esta actividad están el vertimiento inadecuado de agua de mina en las corrientes de agua y la inadecuada disposición del material estéril que se genera durante las excavaciones. A lo anterior se suma la falta de puntos de salvamento minero en las regiones en donde tradicionalmente se desarrolla la extracción del mineral, incumpliendo las normas de seguridad industrial y salud ocupacional de los trabajadores.

Los yacimientos existentes de metales preciosos, minerales industriales, canteras y materiales de construcción, muestran un potencial minero que en un futuro serán explotados continuamente y con mayor aplicación de tecnología. Esta creciente tendencia en la producción incidirá en una mayor intervención sobre el medio ambiente, por eso es necesario instaurar y definir elementos que permitan a corto plazo proyectar el desarrollo del sector con claros principios de sostenibilidad.

Según lo anterior, se requiere dar a conocer el estado actual de la minería de Puerto Berrío y por ende, conseguir información para la normalización, reglamentación, organización y planificación del sector minero para hacer de él, una actividad sostenible en el tiempo y generador de calidad de vida para los pobladores dedicados a la explotación de los recursos y de la población en general entendiendo que alrededor de unas 300 personas y sus familias dependen de la extracción del oro y, alrededor 150 de la extracción de material para la construcción la cual asciende a aproximadamente 4000 toneladas al año.

## **SEGURIDAD, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS**

El municipio viene afrontando dificultades en los aspectos de seguridad y convivencia, que muestran una sociedad indiferente frente a la realidad del país y en especial por los problemas

### **PUERTO BERRÍO PARA TODOS**

Palacio Municipal Cra. 5 No 50 - 11 – teléfonos 833 11 50 – 833 53 44 – 833 25 83 – 832 61 87 – 833 09 33  
E-mail [alcaldia@puertoberrio-antioquia.gov.co](mailto:alcaldia@puertoberrio-antioquia.gov.co)







locales; no se tiene conciencia respecto a la responsabilidad de la construcción de un tejido social activo y propositivo que permita asumir que todos debemos aportar en la conformación de un escenario propicio para la vida en sociedad. Aspectos como el ser un corredor para el micro tráfico, la construcción de obras de orden nacional, la presencia de bandas criminales, la posibilidad de enganche laboral, entre otros, hacen que en el municipio haya aumento de la inseguridad, prostitución a temprana edad, drogadicción, vinculación de jóvenes a grupos delincuenciales y el accionar de estos grupos armados, se convierten en el reto a solucionar o mitigar.

La población de adolescentes y jóvenes se ven expuestos al flagelo del reclutamiento por parte de las bandas criminales que tienen su centro de operación en los barrios marginales del municipio; igualmente, es preocupante como la cifra de muertes en jóvenes y adolescentes incrementa año tras año.

### **POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO**

El municipio, por ser centro de servicios para la subregión del Magdalena Medio Antioqueño y para algunos municipios vecinos de otros departamentos, se ve abocado a que su población tenga que asumir las consecuencias de los hechos victimizantes de los grupos armados ilegales.

Existe una gran población víctima que no evidencia la intervención del Estado en la superación de los problemas que afectan sus condiciones de vida; si bien las estadísticas nacionales muestran al municipio como un expulsor de población, así mismo, tiene la carga de recepcionar familias de otros lugares del país que han engrosado los cordones de marginalidad denotándose en las pocas oportunidades de empleo que generen ingresos para el sustento diario, viviendas indignas, entre otras.

La respuesta institucional en la atención de la población víctima del conflicto armado, a pesar de los aportes, se presenta de manera insuficiente ante la demanda actual y aún se espera una solución por parte de las 3564 personas que representan los sobrevivientes. En la actualidad no se cuenta con una caracterización de esta población, lo que dificulta emprender acciones precisas que mitiguen la problemática actual de estas familias.

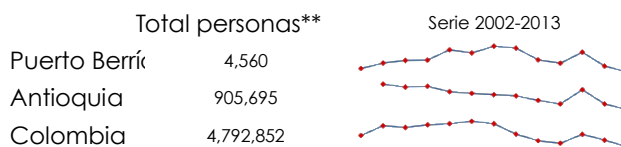




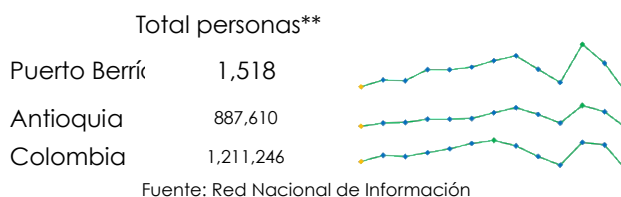
## Victimas



### Desplazamiento forzado - Expulsión de personas



### Desplazamiento forzado - Recepción de personas



\*\* Cifra acumulada de desplazamiento

HECHOS VICTIMIZANTES		
Hechos Victimizantes	Número de hechos	%
Acto Terrorista	17	0%
Amenaza	33	1%
Delitos Sexuales	9	0%
Desaparición Forzada	86	2%
Desplazamiento Forzado	2.829	75%
Homicidio	736	20%
Minas Antipersonal	17	0%
Secuestro	4	0%
Tortura	2	0%
Vinculación de NNA	13	0%
Abandono o Despojo	-	0%
Pérdida de Bienes	25	1%

*Número de Registros de Personas asociadas a hechos victimizantes. Quienes reportaron que llegaron al municipio*

NUMERO DE VICTIMAS POR MINORÍA ÉTNICA DECLARADA	
Gtino (a) Rom	
Indígena	27
Negro (a) o Adrocolombiano	106
Ninguna	3428
Palenquero	
Raizal del Archipiélago de san Andres	3
Total general	3564

NÚMERO DE VICTIMAS POR GÉNERO DECLARADO	
Hombre	1766
LGBTI	1
Mujer	1775
Sin definir	



Total general	3564
---------------	------

## INFRAESTRUCTURA

La infraestructura administrativa es sin duda alguna uno de los elementos de más fácil reconocimiento y recordación para la población, y termina siendo el sello con el que los alcaldes son más fácilmente identificados por sus seguidores y detractores,

## SERVICIOS PÚBLICOS

### SISTEMA DE ACUEDUCTO

Puerto Berrío cuenta con una red de acueducto en expansión surtida desde un tanque de almacenamiento y una torre de distribución que tiene una cobertura actual del 97% del área del casco urbano. El abasto del acueducto es realizado desde el Río Magdalena mediante un sistema de impulsión y varios procedimientos de potabilización que garantizan que el agua llegue a las viviendas por dentro de los parámetros de ley para aguas de consumo humano.

### DAÑOS EN LA RED.

DÍA	MES	SECTOR	SUSPENSION
7	1	la Malena	daño en la RED
13	1	la Malena	daño en la RED
29	1	sector 1	daño en la RED
31	1	la Malena	daño en la RED
1	2	la Malena	daño en la RED
12	2	abismo, divino niño	daño en la RED
17	2	la brigada	daño en la RED
25	2	toda la población	daño en la RED
26	2	toda la población	daño en la RED
26	2	pto Olaya	daño en la RED
2	3	Chipre	daño en la RED
5	3	la Malena	daño en la RED
6	4	toda la población	daño en la RED
21	4	sector 2	falla en fluido eléctrico
30	4	la Malena, pto Olaya	daño en la RED
2	5	Pto Olaya, brigada	falla en las bombas (bocatoma)
9	5	pto Olaya, brigada, divino niño	falla en las bombas (bocatoma)
29	5	la Malena	daño en la RED
9	6	brigada	daño en la RED

### CATASTRO DE REDES.

Diámetro		LONGITUDES (ml) Y MATERIALES				LONGITUDES TOTALES
(mm)	Pulgadas	PVC	AC	HIERRO	FIBRA	
25	1"	4483.92	0	0	0	4483.92
32	1,25"	89.10	0	0	0	89.10
38	1,5"	675.40	0	0	0	675.40

### PUERTO BERRÍO PARA TODOS

Palacio Municipal Cra. 5 No 50 - 11 – teléfonos 833 11 50 – 833 53 44 – 833 25 83 – 832 61 87 – 833 09 33  
E-mail [alcaldia@puertoberrio-antioquia.gov.co](mailto:alcaldia@puertoberrio-antioquia.gov.co)





50	2"	27911.45	0	0	0	27911.45
63	2,5"	743.60	0	0	0	743.60
75	3"	26285.62	937.90	0	0	27223.52
100	4"	18343.00		0	0	18343.00
150	6"	6051.55	766.20		0	6817.75
200	8"	1255.40	152.40	0	0	1407.80
250	10"	0	304.60	0	0	304.60
300	12"	0	174.40	0	0	174.40
350	14"	0	923.50	0	0	923.50
400	16"	0	0	154.80	0	154.80
500	20"	0	0	0	154.00	154.00
<b>TOTAL</b>		<b>85839.04</b>	<b>3259.00</b>	<b>154.80</b>	<b>154.00</b>	<b>89406.84</b>

## CALIDAD DEL AGUA.

### IRCA: (ÍNDICE DE RIESGO DE LA CALIDAD DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO).

Se entiende como el puntaje de riesgo derivado y asignado en la Resolución 2115 a cada característica física, química y microbiológica, por el no cumplimiento de los valores aceptables establecidos. Según la Resolución 2115/2007 artículo 13, el IRCA es CERO cuando cumple con los valores aceptables para cada una de las características físicas, químicas y microbiológicas definidas en dicha Resolución.

Los Resultados obtenidos en el cálculo del IRCA (%) durante el primer semestre del año 2015 no se tienen datos oficiales por parte de la DSSA. Sin embargo, los resultados obtenidos en el laboratorio externo y del laboratorio de la Universidad de Antioquia han arrojado unos buenos resultados los cuales se anexan garantizando así el cumplimiento de las leyes sanitarias que es el garante de la efectividad en el proceso de potabilización y de operación y mantenimiento en las redes de distribución del sistema de Acueducto.

### ÍNDICE DE AGUA NO CONTABILIZADA.

El diseño del programa IANC, traerá consigo una disminución del porcentaje de perdidas junto con la ejecución de obras de optimización de redes, favorecerán en la disminución de pérdidas de agua en el municipio, Para el Control de Pérdidas de Agua continuamos con las gestiones técnicas y comerciales, que permitirán mejorar el rendimiento de la red. Actualmente el Sistema presenta unas pérdidas por encima de la meta del 30%, estas pérdidas se deben a fugas perceptibles y fraudes

MES	IANC
Primer semestre	37%

En el año 2014 se presentó un incremento en el IANC, pasando del 36% al 37%; sigue estando por encima del indicador meta establecido por la CRA del 25% en la nueva metodología por lo cual se deben continuar definiendo planes tendientes a la disminución de este indicador.



## SUSCRIPTORES DE ACUEDUCTO DICIEMBRE 2015

ESTRATO / TIPO DE USO	DICIEMBRE
<b>BAJO-BAJO (1)</b>	
Suscriptores (número)	6.596
<b>BAJO (2)</b>	
Suscriptores (número)	2.907
<b>MEDIO-BAJO (3)</b>	
Suscriptores (número)	823
<b>ESPECIAL</b>	
Suscriptores (número)	20
<b>SECTOR COMERCIAL (30)</b>	
Suscriptores (número)	876
<b>SECTOR INDUSTRIAL (20)</b>	
Suscriptores (número)	6
<b>SECTOR OFICIAL (40)</b>	
Suscriptores (número)	80
<b>TOTAL</b>	
Suscriptores (número)	11.308

## COBERTURA DE MEDICIÓN.

	AÑO 2015		
	CAMBIOS DE MEDIDOR	MATRICULA	RECONEXIÓN
2015-1	6	10	23
2015-2	13	11	30
2015-3	12	13	41
2015-4	8	13	21
2015-5	10	10	16
2015-6	4	18	22
2015-7	12	21	15
2015-8	21	18	14
2015-9	9	22	26
2015-10	7	14	14
2015-11			
2015-12			
<b>TOTAL</b>	<b>102</b>	<b>150</b>	<b>222</b>

## PORCENTAJE DE BOMBEO.

El municipio de PUERTO BERRIO, cuenta con un sistema que funciona por BOMBEO, 100%

## CONTINUIDAD.

La continuidad del servicio es del 97% Manteniéndose igual con respecto al año anterior que fue del 96.9%, que corresponde a 22.9 horas, generándose las interrupciones más relevantes por tubería principal de asbesto cemento en los sectores del Lleras, milla 1, entre otras.



## SISTEMA DE ALCANTARILLADO.

### LICENCIA Y/O PERMISO DE VERTIMIENTOS.

La corporación autónoma ambiental y los municipios definen el PSMV, de acuerdo al Decreto 1433 de 2004, en el cual se establecen las licencias o permisos de vertimientos que fuesen necesarios para el vertimiento de las aguas residuales domésticas. Este PSMV fue dado por la Corporación Ambiental CORANTIOQUIA desde el 14 de febrero de 2007 y con una vigencia de 5 años con metas de reducción de cargas; el 14 de Diciembre de 2011 Aguas del Puerto S.A solicito a la Corporación la renovación de permiso de Vertimientos el cual fue aprobado y se establecieron metas de vertimientos para el nuevo quinquenio.

### PTAR

Se cuenta con dos plantas de tratamiento de aguas residuales, una denominada el pensil o # 2 a la cual llegan 11 l/s en promedio y se bombean 8 l/s los cuales equivalen a un 72.7%, se encuentra en buen estado físico. El agua residual del resto de la población va a la PTAR # 1 (Lagunas de Oxidación) o portón de la vega, compuesta por un sistema de lagunas de oxidación conectadas por un gran interceptor de 20" y va la estación de bombeo. Trata unos 55 l/s y un porcentaje de remoción superior al 80%, este efluente ya tratado va al caño la fortuna que posteriormente desemboca al río Magdalena.

### ANÁLISIS TIPO DE ALCANTARILLADO (SANITARIO, PLUVIAL O COMBINADO).

Es combinado, aunque se tienen los colectores del centro, el norte (Box-couvert) y parte del interceptor del sur (tubería de 54" y 60",) colectores que recogen gran parte de las aguas lluvias y las conduce al río Magdalena.

### CATASTRO DE REDES DE ALCANTARILLADO.

Ø"	LONGITUDES Y MATERIALES			LONGITUDES TOTALES
	AC	CTO	PVC	
4"	0	0	1022,83	1022,83
6"	0	160,98	657,63	818,61
8"	0	13002,37	14162,74	27165,11
10"	128,2	3108,58	677,39	3914,17
12"	242,2	1678,08	1546,826	3467,106
14"	881,72	1838,95	0	2720,67
16"	0	2159,76	145,08	2304,84
18"	0	3645,7	440,4	4086,1
20"	0	0	338,21	338,21
21"	0	0	132,8	132,8
36"	0	2534,98	0	2534,98
TOTAL	1252,12	28129,4	19123,906	48505,426



## COBERTURA DE ALCANTARILLADO

La cobertura de alcantarillado es del 69.5%.

## SUSCRIPTORES DE ALCANTARILLADO DICIEMBRE DE 2015

ESTRATO / TIPO DE USO	ENERO
<b>BAJO-BAJO (1)</b>	
Suscriptores (número)	3.498
<b>BAJO (2)</b>	
Suscriptores (número)	2.581
<b>MEDIO-BAJO (3)</b>	
Suscriptores (número)	763
<b>ESPECIAL</b>	
Suscriptores (número)	15
<b>SECTOR COMERCIAL (30)</b>	
Suscriptores (número)	767
<b>SECTOR INDUSTRIAL (20)</b>	
Suscriptores (número)	0
<b>SECTOR OFICIAL (40)</b>	
Suscriptores (número)	54
<b>TOTAL</b>	
Suscriptores (número)	7.678

## SISTEMA DE ASEO.

### SERVICIO DE RECOLECCION

El tipo de servicio de recolección es ordinario; se realiza en jornada diurna ejecutando un sistema mixto; la mayoría del territorio de su cobertura se opera en las aceras frente a cada unidad de almacenamiento y ejecutando el sistema de esquinas en los sectores o barrios en los que se dificulta la recolección en la aceras, debido al estado de suelo de las vías de acceso o por la amplitud de la mismas. También se presta el servicio en la línea férrea los días miércoles y sábado.

## SUSCRIPTORES DE ASEO DICIEMBRE DE 2015

ESTRATO / TIPO DE USO	DICIEMBRE
<b>BAJO-BAJO (1)</b>	
Suscriptores (número)	6.561
<b>BAJO (2)</b>	
Suscriptores (número)	2.897
<b>MEDIO-BAJO (3)</b>	
Suscriptores (número)	819
<b>ESPECIAL</b>	
Suscriptores (número)	20



<b>SECTOR COMERCIAL (30)</b>	
Suscriptores (número)	867
<b>SECTOR INDUSTRIAL (20)</b>	
Suscriptores (número)	6
<b>SECTOR OFICIAL (40)</b>	
Suscriptores (número)	80
<b>TOTAL</b>	
Suscriptores (número)	11.250

## SERVICIO DE BARRIDO

El tipo de servicio de barrido y limpieza que se utiliza en el municipio es manual, en la actividad no usan carro especial para el almacenamiento de los residuos de barrido, deben realizar el barrido con el método del papeleo en áreas que no estén pavimentadas, no siendo este el más adecuado; ya que en el municipio se genera gran cantidad de material particulado; a pesar de que muchas de las operarias realizan el papeleo, otras se ven en la necesidad de realizar el barrido total de las vías; se tienen designadas 10 rutas para las cuales se cuenta con 2 operarias por cada una, para un total de 20 operarias de barrido en total.

## PUNTOS CRÍTICOS EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO BERRIO.

PUNTO CRÍTICO	DIRECCIÓN (UBICACIÓN)	ALTURA (MSNM)
1	Calle 50 entre carreras 7 y 6 (al frente de Bancolombia)	118
2	Calle 50 entre carreras 7 hasta la carrera 11	124
3	Calle 56 entre carreras 4 y 3	124
4	Calle 54 entre carrera 8 y 9	133
5	Barrio sol Naciente	134
6	Calle 49 entre carrera 5 y 4	127
7	Calle 62 con carrera 5 detrás del estadio Jorge Eliecer Gaitán	116
8	Carrera 7 entre calles 51 y 52 al frente del comedero Poldy	122
9	Carrera 7 entre calles 55 hasta la 62	116
10	Carrera 5 entre calles 55 hasta la 62	120
11	Carrea 5 vía hacia el barrio portón de la Vega	128
12	Barrio Cacique al frente de la entrada principal de la institución educativa Normal Superior	84
13	Carrera 1 entre calles 54 y 55 Puerto de Chalupas	129
14	Carrera 5 con calle 64 Barrio Pueblo Nuevo	128

## RELLENO SANITARIO

El relleno sanitario la Tabaca se encuentra ubicado en la vía que conduce hacia el municipio de Yondó, precisamente en la vereda las Flores. La Tabaca se encuentra a una distancia de 14 km del casco urbano del municipio de Puerto Berrío. Cuenta con la licencia ambiental otorgada

## PUERTO BERRÍO PARA TODOS

Palacio Municipal Cra. 5 No 50 - 11 – teléfonos 833 11 50 – 833 53 44 – 833 25 83 – 832 61 87 – 833 09 33  
E-mail [alcaldia@puertoberrio-antioquia.gov.co](mailto:alcaldia@puertoberrio-antioquia.gov.co)







por CORANTIOQUIA a través de la resolución ZF130-4111 del 2010, otorgada por el tiempo que dure la vida útil del relleno sanitario la Tabaca; es de resaltar que la vida útil del relleno está calculada en dos (2) años.

Se cuenta con un área de 11 hectáreas, de las cuales solo se están utilizando 8. Al relleno sanitario llegan aproximadamente 20 toneladas de residuos sólidos al día. Por lo anterior se clasifica como un relleno sanitario mecánico; se cuenta con retro excavadora de oruga la cual se encarga de esparcir los residuos sólidos en celdas diarias con unas dimensiones aproximadas de 8 m de largo, 11 m de ancho y una altura o espesor de 0,4 m. Del mismo modo, la retroexcavadora vuelve a compactar los residuos sólidos, logrando densidades que superan los 600 kg/m<sup>3</sup>; Una de las ventajas que tiene el relleno sanitario es que el material de cobertura es extraído del mismo lugar.

En la actualidad se encuentra en muy buenas condiciones y se viene realizando el cubrimiento diario de los residuos sólidos. La vía de acceso se encuentra en buen estado, pero existen dos tramos, aproximadamente de 15 m, donde el concreto se encuentra dilatado y se está empezando a deteriorar.

#### **PROGRAMA DE MANEJO DE LIXIVIADOS**

El relleno sanitario cuenta con un sistema de tratamiento de aguas residuales industriales STARI, llamado FAFA, allí van los lixiviados generados en las plataformas y se les realiza el tratamiento previo antes de ser vertidos a la fuente receptora; es de resaltar que al sistema de tratamiento se le realiza mantenimientos cada seis meses a fin de garantizar una buena remoción de la carga contaminante. El caudal promedio de generación de lixiviados es de 0,3 l/s. La caracterización de los lixiviados se realiza cada seis meses, para ello se hacen muestreos compuestos con una duración mínima de cuatro (4) horas; en estos análisis físicos químicos se analizan parámetros como DBO<sub>5</sub>, DQO, SÓLIDOS TOTALES, SÓLIDOS SUSPENDIDOS, OXÍGENO DISUELTOS, PH, TEMPERATURA, METALES PESADOS. (Principalmente se analiza el mercurio Mg)

#### **PROGRAMA DE MANEJO DE BIOGÁS**

El relleno sanitario la Tabaca cuenta en la actualidad con un sistema que me permite evacuar los gases hacia la atmósfera, este sistema consiste en unas chimeneas, las cuales están construidas en tubería PVC, dichos tubos son perforados en toda su superficie con huecos de un diámetro aproximado de ½ " , adicionalmente a estos tubos están protegidos por una estructura construida en madera, malla y piedra triturada. En la actualidad todas las chimeneas se encuentran en buen estado y funcionamiento. Se cuentan con más de 45 chimeneas en toda el área del relleno sanitario (zona clausurada y plataforma actual de disposición final)

Programa de Manejo de Combustibles (Grasas, aceites, gasolina, queroseno, otros)



El manejo de los combustibles se realiza de una manera controlada, es de resaltar que en el combustible que se maneja en el relleno sanitario es el utilizado para el funcionamiento de la retro excavadora y sus cantidades son mínimas.

### PROGRAMA DE MANEJO DE CUERPOS DE AGUAS.

No se está realizando almacenamiento de materiales cerca a los cuerpos de agua y en sitios de moderada a alta pendiente (>12%). se realizó una revegetalización en toda la franja de la quebrada.

### MOVILIDAD

La infraestructura de transporte del Municipio de Puerto Berrío está integrada por 119 Km de vías terciarias, 121 Km de vías secundarias y casi 20 km de malla vial urbana, con diferentes estados de conservación. Durante los últimos años, se han aumentado los tiempos de viaje en la zona rural que se surte de manera exclusiva de la red terciaria, el escaso mantenimiento a dicha red ha desestimulado la producción agrícola, se han incrementado los costos de producción y los costos de transporte.

En el área urbana, la accidentalidad se ha visto aumentada por la falta de señalización, el mal estado de los semáforos y la inclusión de vías pavimentadas en las que se ha incrementado la velocidad de tránsito, que se acentúa por la falta de cultura ciudadana, la ausencia institucional a través de los agentes de tránsito y las deficientes campañas de seguridad vial.

En el mismo sentido, el parque automotor se ha venido incrementando con el ingreso de más de 300 motocicletas mensuales vendidas para transporte urbano, según información entregada por las empresas comercializadoras. El transporte informal en moto sobre el territorio, ha aumentado las dificultades de parqueo y retrasan la capacidad de movilidad, debido a que ocupan muchas de las esquinas con sus motocicletas, invadiendo el espacio público y las escasas zonas de parqueo.

Se ha identificado la carencia en zonas de parqueo, no se encuentra regulado el horario para el cargue y descargue de mercancías, los habitantes, ubican sus motocicletas sin tener en cuenta el flujo de vehículos, o las zonas de acceso a rampas para discapacitados o sitios prohibidos, generando todo ello caos vehicular y aumento de la accidentalidad.

### INVENTARIO Y ESTADO DE LAS VÍAS URBANAS

DETALLE	CANTIDAD (Mts lineales)
VÍA PAVIMENTADA	27.426, 13
VÍA SIN PAVIMENTAR	4056,64



**MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO, ANTIOQUIA**  
**ALCALDÍA MUNICIPAL**  
**NIT 890 980 049 - 3**

PAVIMENTADA PARA MANTENIMIENTO	4902,39
VÍA EN ADOQUÍN	481,23
EN ADOQUÍN PARA MANTENIMIENTO	748,62
VÍA CON FRESADO	2768,18
VÍAS PEATONALES (ACCESO DE MOTOS)	2067,73

Total vías urbanas: 37.548,53 metros lineales

RED VIAL TERCIARIA					
Tramos	Distancia	Tipo de Vía	MATERIAL DE SUPERFICIE	INTERVENIDOS ADMINISTRACIÓN 2012 - 2015	
Troncal de la Paz - Bodegas	0,7 K	Terciaria Municipal		NO	
Troncal de la Paz - Santa Martina	1,8 K	Terciaria Municipal		NO	
Troncal de la Paz - La Florida	7,6 K	Terciaria Municipal		7.6 Kilómetros mantenidos por parte del INVIAS	
Troncal de la Paz - Guasimal - Alicante (La Habana)	18,1 K	Terciaria Municipal		NO	
Guasimal - Alicante - Monteverde	0,6 K	Terciaria Municipal		NO	
Troncal de la Paz - Malena - Grecia	15,7 K	Terciaria Municipal		NO	
Troncal de la Paz - La Solita - La Calera	4,1 K	Terciaria Municipal		4.1 Kilómetros mantenidos por parte del INVIAS	
Troncal de la Paz - Cristalina	1 K	Terciaria Municipal		NO	
Troncal de la Paz - Alto Bolívar	19,8 K	Terciaria Municipal		Tierra - Afirmado	NO
Ruta 62 - Oasis - Cristalina	11,3 K	Terciaria Municipal			11.3 Kilómetros mantenidos por parte del Departamento de Antioquia
Ruta 62 - Virgínias	13 K	Terciaria Municipal			13 Kilómetros mantenidos por parte del Departamento de Antioquia
Virgínias - Cabañas	7,4 K	Terciaria Municipal			NO
Virgínias - Palestina	0,2 K	Terciaria Municipal			NO
Virgínias - Karamandú	10,2 K	Terciaria Municipal			NO
Cabañas - Alto Bolívar	6,6 K	Terciaria Municipal			NO
Ruta 62 - San Julián	6,2 K	Terciaria Municipal		NO	



Ruta 62 - Alto de Buenos Aires	12,7 K	Terciaria Municipal		NO
				12.7 Kilómetros mantenidos por parte del Departamento de Antioquia
Ruta 62 - La Carlota - Guasimal Alicante	8,2 K	Terciaria Municipal		
Troncal de la Paz - San Juan de Bedout	8,8 K	Terciaria Nacional		NO
San Juan de Bedout - La Cabaña	6,9 K	Terciaria Nacional		NO
San Juan de Bedout - La Culebra	4,3 K	Terciaria Nacional		NO
<b>Subtotal</b>	<b>20 K</b>	<b>Terciaria Nacional</b>		
<b>Subtotal</b>	<b>145,2 K</b>	<b>Terciaria Municipal</b>		
<b>Total Vías Terciarias</b>	<b>165,2 K</b>			
<b>RED VIAL SECUNDARIA QUE ATRAVIESA EL MUNICIPIO</b>				
Tramo	Distancia	Tipo de Vía	MATERIAL DE SUPERFICIE	INTERVENIDOS ADMINISTRACIÓN 2012 - 2015
Troncal de la Paz - Bodegas	28,1 K	Secundaria	Tierra - Afirmado	Estas vías fueron intervenidas en estas vigencias por parte del Departamento de Antioquia.
Troncal de la Paz - Puerto Nare	33 K	Secundaria		
<b>Total vías secundarias</b>	<b>61,1 K</b>	<b>Secundaria</b>		
<b>TOTAL VÍAS NO PRIMARIAS</b>	<b>226,3 K</b>			

## **DESARROLLO AGROPECUARIO**

### **SECTOR AGRÍCOLA**

Tal como se observa en el uso del suelo del PBOT, la actividad agrícola ocupa un renglón de menor importancia en la economía municipal, pese a la existencia de habitantes de la zona rural que aun poseen vocación campesina, pero tienen como grandes limitantes la escases de tierras para dedicarlas a esta actividad, la carencia de recursos económicos para el mejoramiento e incremento de cultivos y las deficiencias en la comercialización de los productos por falta de adecuados canales de comercialización, e insuficiencia en los medios de transporte.



Las personas que se dedican a la actividad agrícola en el municipio sólo perciben ingresos de subsistencia y el destino principal de la producción es para el autoconsumo y el mercado local. El nivel de adopción de tecnología es muy bajo, lo que se traduce en la poca productividad y calidad y por ende, en poca competitividad.

Los principales cultivos en el Magdalena Medio Antioqueño son el maíz, el cacao, el plátano y la yuca en la zona del valle aluvial y en áreas de colonización reciente; en la vertiente se cultivan básicamente cacao, caña y yuca, además de frutales para autoconsumo; la participación en la producción agrícola departamental de los cultivos más representativos de la subregión, yuca y maíz, es del 17% para ambos. Igual comportamiento se presenta en el municipio de Puerto Berrio, siendo el cacao el producto de mayor producción en las zonas de La Carlota y Alto de Buenos Aires.

El maíz, por la carencia de planificación en su siembra y por falta de sistemas de riego, presenta estacionalidad en su producción, con la consecuente sobreoferta en periodos de cosecha y carencia total del producto el resto del año.

En la vereda de San Julián existen cultivos de caña panelera, que con un bajo nivel tecnológico son utilizados para la producción de panela que se comercializa especialmente en Maceo, Medellín y Puerto Berrio; en la zona de Las Virginias, Cristalina, Cabañas y Palestina se destacan los cultivos de frutales de Aguacate, Zapote, Papaya, Guanábana, Mango y cítricos. La cosecha de limón silvestre, constituye una fuente de ingresos y de trabajo para algunas familias, en una región donde las posibilidades de empleo son bastante limitadas. Los cultivos de plátano se ubican principalmente en las islas formadas a lo largo del río Magdalena, estos han desaparecido, en parte por las crecientes del río o porque fueron reemplazados por pastos.

Por lo anterior, la cabecera del municipio de Puerto Berrio, depende totalmente de otras regiones del país para el abastecimiento de alimentos.

Según la información del Plan Agropecuario Municipal (PAM), el número de hectáreas cultivadas en el municipio es de 1.472 y 942 predios dedicados a la actividad agrícola. De acuerdo con el documento “Propuesta de Desarrollo Tecnológico Agropecuario para el Magdalena Medio Antioqueño”, de la Secretaria de Agricultura de Antioquia, la distribución por hectáreas de las actividades agropecuarias en el municipio, en los siguientes cuadros se presenta los datos de producción y áreas establecidas en los diferentes cultivos incluyendo los pastos y el censo ganadero hasta el año 2015:

CULTIVO	Área Sembrada/ha	Área cosechada/ha	Producción Toneladas	Rendimiento Kg/ha
Yuca	20	20	320	16.000
Arroz Tecn.	110	110	550	5.000
CULTIVO	Área Sembrada/ha	Área cosechada/ha	Producción Toneladas	Rendimiento Kg/ha
Maíz forrajero	150	150	4.200	28.000
Cacao	178	127	38,1	300
Caña	40	40	120	3.000



Caucho	25	14	21	1.500
Guanábana	25	25	75	3.000
Limón pajarito	40 Silvestre y 10 Tecnificado	50	300	6.000
Borojó	6.5	0.5	4,8	3.000
Plátano/asocio	35	30	180	6.000
<b>TOTAL</b>	<b>638.5</b>	<b>571,5</b>	<b>5.812,9</b>	
<b>PASTOS</b>	<b>Ha/Sembrada</b>	<b>Ha/cosechada</b>		
Pasto de corte	30	30		
Pasto natural	1.200	1.200		
Pasto/mejorado	98.280	98.280		
<b>TOTAL</b>	<b>99.510</b>	<b>99.510</b>		

Bovinos Edad en meses	N° de animales	Porcinos	Equinos	ovicaprios
1 a 12	15.572			
12 a 24	28.194			
24 a 36	27.779			
Mayores a 36	27.637			
<b>TOTAL</b>	<b>99.182</b>	<b>1.650</b>	<b>6.050</b>	

<b>Piscicultura</b>	<b>N° Estanques</b>	<b>Espejo de agua/m2</b>	<b>Alevinos sembrados</b>	<b>Producción/Kg</b>
Cachama	160	16.000	63.000	29.925
Bocachico	20	40.000	6.000	1.800
<b>TOTAL</b>	<b>180</b>	<b>56.000</b>	<b>69.000</b>	<b>31.725</b>

Fuente: Consenso agropecuario; Secretaría de Agricultura de Antioquia

## SECTOR GANADERO

La ganadería es la principal actividad económica del municipio y de la región del Magdalena Medio. Esta actividad utiliza el sistema extensivo tradicional, esencialmente productor de carne, aun con poco mejoramiento genético, con sistemas de alimentación 100% pasto, se desarrolla en todas las veredas del municipio caracterizándose por tener en las fincas pequeñas solo actividad de cría y levante, manteniendo un pequeño núcleo de animales en engorde y en las fincas de mayor extensión, actividades de cría, levante y principalmente de ceba. Las zonas de mayor concentración de cabezas de ganado corresponden a las veredas Malena, Bodegas, San Juan de Bedout, Guasimal-Alicante, El Jardín, Las Virginias, Puerto Murillo, Cristalina y Cabañas.

Según la Secretaria de Agricultura de Antioquia, el atraso tecnológico y la baja productividad de la ganadería extensiva, está influenciado por los siguientes aspectos:

**Tamaño de los potreros:** Se tienen inmensas áreas, con largos periodos de ocupación, lo cual disminuye el área en pastos por pisoteo y consumo del rebrote, hay deficiencias en el control de malezas, no se usan correctivos ni fertilizantes.

**Aspectos nutricionales:** Perdida de pasto por invierno y por pisoteo, carencia de pasto en verano por la no cultura del ensilaje, falta de riego y deficiencia en suplementación mineral y de proteína.





**Genética:** Son poco acatados los criterios técnicos, predomina la moda temporal, no hay proceso de selección, se carece de registros productivos y reproductivos.

**Sanitarios:** Hay deficiencia en los programas inmunoprevenibles, control integrado de parásitos y vigilancia epidemiológica.

**Comercialización:** Como gran despensa de ganado cebado del centro del país con influencia en 8 departamentos, aun se transporta ganado en pie, lo que incrementa los costos de producción, perdida por muerte de animales y baja en peso de los animales tras largas jornadas. En cuanto a la leche, el excedente de la comercialización local y del proceso de pasteurización por parte de COLBUFALA, la Séptima y la Finca, y la producción de quesillo se transforma en queso de banco, el cual tiene múltiples problemas para su comercialización y una gran incertidumbre en los precios.

Con todas las problemáticas del sistema productivo de la ganadería en el municipio, evidenciamos la importancia de la actividad no solo en Puerto Berrio sino en el contexto regional a pesar que la región del Magdalena Medio Antioqueño haya perdido representatividad con respecto a regiones ganaderas como Urabá y el Bajo Cauca, debido en parte, por la baja adopción de tecnología para el manejo de bovinos.

Se viene interviniendo los complejos cenagosos con recursos de la CAR en las Ciénagas Chiqueros y La Samaria con limpiezas periódicas de su espejo de agua y caños, para un uso potencial como Eco-parque Turístico integrado a un proyecto productivo de pesca deportiva y comercial, con la vinculación de estas dos ciénagas a través de sus caños y la Quebrada La Malena; cabe destacar la importancia de la “ciénaga la samaria”, pues en Colombia, es la segunda ciénaga natural, más cercana a una cabecera municipal.

La disminución y desaparición de la producción agrícola está originando en la tala de los árboles de las praderas para la implementación de ganadería extensiva, además de otros factores. El área sobre el corredor vial Berrio – Medellín – Berrio, (parte del cañón alicante lindando con el municipio de Maceo y la vereda San Julián lindando con el municipio de Caracolí, a la cual pertenecen las veredas: Las flores, La Carlota, Alto de Buenos Aires, El Brasil, Minas del Vapor, Dorado – Calamar, se encuentra el distrito especial de manejo integrado del Cañón del Río alicante, lugar con riquezas naturales y paisajísticas, como cavernas, avifauna, hidrología y en general gran biodiversidad.

Se cuenta con una planta para el procesamiento de cacao orgánicos pues se cuenta con las mejores condiciones climáticas para este sistema productivo, también para el caucho natural del cual existen sembradas 25 hectáreas en la vereda Guasimal- Alicante, La Carlota y Alto de Buenos Aires, en donde dos predios se muestran como casos exitosos con buenos resultados ya que este producto natural tiene precio competitivo, estable, sostenible, amigable con el ambiente y con bajos costos de producción.





La explotación minera (oro y calizas) se ha convertido en una actividad de importancia en el municipio, pero esta no ha tenido buenos planes de manejo ambiental y está afectando los recursos naturales toda vez que las aguas contaminadas han hecho desaparecer las especies ícticas en quebradas y algunas áreas de cobertura vegetal. Así mismo, la salud de los pobladores en forma directa e indirecta está afectada, pues existe evidencia de casos por efectos del mercurio y cianuro.

El potencial de la explotación agropecuaria del municipio, es la producción de alimentos, biocombustibles, minería, cuencas hidrográficas y sus afluentes, y la explotación ganadera (bovinos, porcinos, peces, caprinos y aves) tecnificada, no en grandes extensiones de tierra sino sistemas semi estabulados y silvo pastoriles lo cual justifica la necesidad de implementar una dependencia con autonomía para aportarle a los sectores agropecuarios, ambientales y mineros del municipio, toda vez que permite jalonar recursos con entidades de nivel territorial departamental y nacional que son representativos año a año, teniendo en cuenta que estos sectores agrupados, generan una dinámica en la economía porteña tanto en la cantidad de empleos que genera, como en los aportes por impuestos generados; además muchos sectores como el comercio se verían beneficiados por la mayor capacidad de compra de la población e inversiones varias que realizan tanto empleadores como empleados de estos sectores económicos. Cabe resaltar que es importante dejar la claridad que cuando estos rubros del sector primario tienen representación, direccionamiento y una administración que jalone su dinamismo con las diferentes entidades agropecuarias, ambientales y mineras del departamento y la región, se redunda en el mejoramiento de las condiciones de vida de la población en general del municipio.

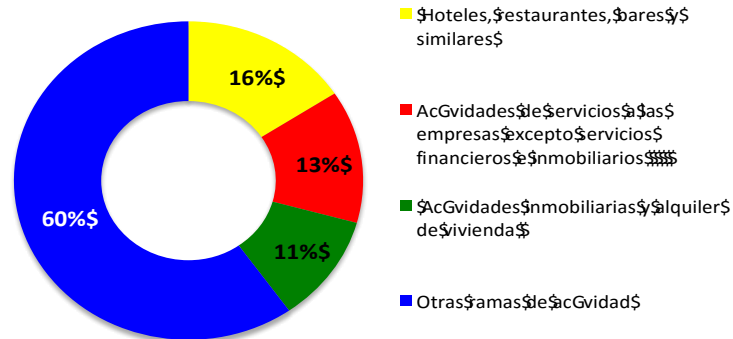
## **ECONÓMICO**

Dentro de la visión del Municipio plasmada en el PBOT del año 2000 se habla de dos condiciones importantes: la posición geoestratégica del municipio como una ventaja competitiva y la vocación Agroindustrial del territorio, situaciones que con el paso de 15 años no se logran materializar para Puerto Berrío y que hacen pensar que, o la vocación no es la adecuada o no se han materializado las condiciones para que este progreso y desarrollo esperado llegue a buen término.

En datos tomados de la Ficha Municipal de Puerto Berrío emitida por el Departamento Nacional de Planeación, se expone que los tres principales sectores de la economía de nuestro Municipio están representados en: 1) Hoteles, restaurantes, bares y similares con un 16%; 2) Actividades de servicios a las empresas, excepto servicios financieros e inmobiliarios con un 13%; 3) Actividades inmobiliarias y Alquiler de vivienda con un 11%; y demás actividades un 60%. Se observa que no se tiene en la información ofrecida por DNP la importancia de sectores de la producción como el sector ganadero, agropecuario y minero.



Tres sectores de mayor importancia en el Valor Agregado del municipio



De otro lado Puerto Berrío aporta de manera incipiente en la producción final de bienes y servicios con un 0,1% del PIB Departamental

Según Cifras de la Cámara de Comercio del Magdalena Medio y Nordeste Antioqueño, se cuenta hoy con alrededor de 1.100 establecimientos de comercio mientras que la Secretaría de Hacienda reporta alrededor de 1.400, encontrándose desarticulación entre las instituciones y la necesidad de combatir conjuntamente grandes problemas como la evasión, elusión y la informalidad, muy presentes en el Municipio.

Dentro de las proyecciones de los diferentes instrumentos de planificación como el POT y los Planes de Desarrollo Municipal, se habla del Turismo como una alternativa importante pero no se logran avances significativos en este sector, el cual tendrá una propuesta por adoptar en el Presente Plan de Desarrollo Municipal.

Así mismo, en el municipio se viene adelantando procesos de extracción de minerales (oro, calizas y material de playa) que hasta el momento se ha dado sin ningún control ni registro acerca de las cantidades que se explotan; sin embargo, puede mencionarse que para la explotación de material para la construcción (de playa) solo se cuenta con un título minero que permite dicha explotación la cual asciende aproximadamente a 2400 toneladas al año y de la cual se están beneficiando otros comercializadores del producto (alrededor de 6 comerciantes) que aproximadamente comercializan unas 4.000 toneladas año toda vez que se vende a obras menores de construcción y que no exigen licencia al momento de facturar; de esta actividad dependen sus ingresos alrededor de 150 familias. Esta producción no se le está haciendo control y como tal el municipio no recibe los recursos que debería por ley recibir por concepto de regalías. Otro tanto ocurre con la explotación de oro; existen alrededor de 10 títulos mineros, 8 entables y 20 bocaminas de las cuales dependen aproximadamente 300 personas pero que la producción no se viene registrando en el municipio.



## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “PUERTO BERRÍO PARA TODOS”

### LÍNEAS ESTRATÉGICAS

#### 1. “PARA ALCANZAR UN BUEN GOBIERNO”

La primera línea de inversión del presente Plan de Desarrollo Municipal tiene una gran significación para la totalidad de la propuesta en el entendido que establece las bases para lograr todos los proyectos del periodo de gobierno. Dado el diagnóstico que se describe sobre la falta de institucionalidad y gobernabilidad en nuestro municipio, se proponen una serie de acciones (programas y subprogramas) orientados a lograr un fortalecimiento institucional como un esfuerzo para buscar una mejor participación ciudadana y para enfrentar una gran problemática social como lo es la ocupación indebida del espacio público.

#### **COMPONENTE 1: BUEN GOBIERNO**

La búsqueda de un buen gobierno va de la mano de dos grandes momentos. El primero comprende todo lo Administrativo, donde se entiende la necesidad de ajustar la forma como trabajamos, revisando por completo los procesos en el objetivo de un mejor servicio, y segundo, repensar la distribución de nuestro territorio para alcanzar el desarrollo de Puerto Berrío. En tal sentido, se presentan los programas que ayudarán a lograr una transformación de la institucionalidad, a saber:

#### **PROGRAMA 1.1: MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA, UN MUNICIPIO PARA TODOS**

Este programa recoge subprogramas e indicadores de producto importantes en torno a la modificación de la planta de cargos del Municipio, en especial el de la creación de la Secretaría de Agricultura, Ambiente y Minería como estrategia para una verdadera inversión que transforme el sector y la realización del estudio para la reactivación del Instituto Municipal de Deportes (IMDER). Se destaca igualmente la necesidad de efectuar inversiones en el Palacio Municipal para ofrecer un mejor servicio a los ciudadanos. Por último, se proyecta con igual importancia, la protección y el mejoramiento del sistema de Gestión Documental con que cuenta el ente territorial, ya que asumió la responsabilidad de proteger, tanto la historia del ente territorial como la preservación del archivo producto de la liquidación del Hospital la Cruz.

Igualmente, y con el propósito de posicionar al municipio en la región, se generarán los procesos necesarios para la visibilidad institucional mediante la implementación de estrategias de buen servicio al ciudadano.



## PROGRAMA 1.2: ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO

Con este programa se implementará el ajuste del Plan Básico de Ordenamiento Territorial (el cual tiene un rezago de cinco años) para lograr la articulación de los proyectos de impacto nacional sobre el Territorio del Municipio, tales como las vías de cuarta generación (4G) y del Río Magdalena y adecuar el territorio para el uso de su suelo. De igual forma se pretende evaluar los nuevos crecimientos poblacionales y las zonas de expansión del municipio, destinando algunas áreas propicias para la inversión en la construcción de vivienda y de iniciativas empresariales. El Municipio de Puerto Berrío evaluará la titularidad de los terrenos a su nombre ya que no es clara la propiedad de bienes como el Hospital la Cruz, instalaciones educativas del Sector Rural, la Plaza de Mercado, entre otros.

Así mismo, se propone mejorar la gobernabilidad en el territorio mediante una política pública de control para la recuperación del espacio público, que junto con la problemática de la movilidad requiere de programas de cultura ciudadana permitiendo que la ciudadanía pueda disfrutar de los espacios públicos con la adecuación de los andenes peatonales para garantizar su continuidad.

## COMPONENTE 2: GOBERNANZA

Está orientado para generar espacios de verdadera interlocución entre la sociedad civil y el Estado local, de tal forma que se recupere, tanto la institucionalidad como el sentido de pertenencia y arraigo por las organizaciones sociales. En este orden, se harán las inversiones en temas que permitan lograr un cambio en el modelo de atención al ciudadano y una revolución en la forma de interlocución con la comunidad. De otro lado, se tiene la urgencia imperiosa de reactivar, promover y apoyar todos los espacios de participación ciudadana como un desarrollo del principio de respeto y comunicación con el ciudadano.

## PROGRAMA 2.1: PRÁCTICAS DE BUEN GOBIERNO

La presente Administración Municipal se propone fortalecer todos sus instrumentos de visibilidad institucional como la práctica adecuada del gobierno en línea, para que los ciudadanos puedan obtener la información oportuna sobre las decisiones que toma la Alcaldía y la motivación por la cual se adopta. Se entiende también igual de importante, emprender acciones para fortalecer las finanzas públicas del ente territorial con políticas creativas encaminadas a garantizar recaudos de una quinta categoría de tal forma que Puerto Berrío se posicione en la región.

La implementación de políticas de calidad al interior de la Administración, permitirá potenciar los resultados de la gestión administrativa mediante la implementación de procesos ordenados y articulados para el logro de los objetivos.



## **PROGRAMA 2.2: PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Para esta administración, los espacios e instancias de participación ciudadana son importantes pues permiten, de manera significativa mejorar la gobernanza y el proceso de toma de decisiones. Las Juntas de Acción Comunal, llamadas las células de la democracia, serán fortalecidas con acciones encaminadas al cumplimiento de sus funciones y al logro de los objetivos para los cuales fueron creadas. De igual forma, los diferentes espacios de participación en cada uno de los sectores tendrán todo el apoyo y seguimiento y serán una prioridad en cada una de las Secretarías.

## **2. PUERTO BERRÍO SOCIAL**

Esta propuesta está orientada a la prestación de servicios sociales encaminados a mitigar la problemática sectorial de la población. En ella se recogen los compromisos del Alcalde en el entendido de que es a través de las acciones de gobierno como puede intervenir el alto índice de inequidad social por el que atraviesa la comunidad. Igualmente, está pensada en atender cada uno de los grupos poblacionales que de una u otra forma han sido olvidados por las acciones de gobierno en el objetivo de brindar las oportunidades de mejoramiento de las condiciones de vida de los porteños en búsqueda de la paz, la equidad y la educación.

### **COMPONENTE 2.1. SALUD INTEGRAL DE PRINCIPIO A FIN**

#### **PROGRAMA 2.1.1. PUERTO BERRÍO SANO.**

Entendiendo la salud como derecho de los habitantes del municipio, este periodo constitucional velará porque desde los diferentes prestadores del servicio se cumplan los términos contractuales para el verdadero goce efectivo del derecho a una atención de calidad. Así mismo, se reactivarán los centros de salud de la zona rural buscando el mejoramiento de la atención primaria oportuna; se adelantarán las acciones de salud pública con la rigurosidad requerida, de tal forma que se ataquen las diferentes causas generadoras de vectores que afectan la salud de los porteños. Se implementarán estrategias que permitan acercar la población a las prestadoras de salud, tanto para la atención oportuna como para la atención de quejas para lo cual la administración municipal dispondrá de asesoría jurídica a los usuarios y la figura de enlace desde la secretaría de salud tendiente a solucionar las problemáticas de salud, defender los derechos de los usuarios ante las EPS e IPS y el fortalecimiento institucional. Igualmente esta administración realizará el estudio de factibilidad para la viabilidad de un operador local o subregional para el Hospital del Municipio.

#### **PROGRAMA 2.1.2. INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS DE SALUD**



En el ejercicio de participación con las comunidades rurales, se identificó como una de las principales necesidades la intervención para la recuperación de los 7 centros de salud que desde hace muchos años no funcionan en nuestro Municipio y que sería garantía de una atención más oportuna frente a los requerimientos de la población que no reside en la cabecera municipal.

## **COMPONENTE 2.2. EDUCACIÓN, UNA OPORTUNIDAD PARA TODOS**

Entendida como el instrumento para la sana convivencia como herramienta para aportarle al propósito de paz, este periodo constitucional será proyectado para atender desde la educación, aspectos que coadyuven en preparar ciudadanos para afrontar tanto el mercado laboral como para complementar la formación académica; en este orden se harán los convenios administrativos para la prestación del servicio educativo superior tanto profesional como técnico y tecnológico. Adicionalmente, desde este componente se enfatizará en aspectos relacionados con la atención integral de la población de niños, niñas y adolescentes con el objetivo de disminuir los índices de vulneración de derechos para propiciar el goce efectivo de los mismos, mediante acciones que disminuyan la deserción escolar y aumenten la permanencia en el sistema educativo de esta población, alejándola de las amenazas y riesgos como el reclutamiento de grupos armados, embarazos a temprana edad, drogadicción, entre otros.

### **PROGRAMA 2.2.1. AMBIENTES EDUCATIVOS INTEGRALES**

Los espacios educativos del municipio, a partir de la intervención en este periodo de gobierno, han de generar el posicionamiento regional de nuestros estudiantes mediante la implementación de escenarios educativos que permitan un ambiente adecuado para el proceso enseñanza-aprendizaje. Así las cosas, aspectos como la cualificación y estímulo al docente, el transporte escolar para lo cual se adquirirá un vehículo (bus), entre otros, serán atendidas con responsabilidad administrativa para superar brechas relacionadas con el acceso, permanencia y convivencia de nuestros educandos.

### **PROGRAMA 2.2.2. VELOCIDAD DEL DESARROLLO**

Para atacar los niveles educativos actuales, se hará énfasis en el mejoramiento de los resultados de los estudiantes en las diferentes pruebas externas, el acondicionamiento de los ambientes de aprendizaje, promoción de la innovación en materia educativa con el objetivo de afrontar el desarrollo del municipio con una mirada más allá de la educación formal. Para ello, esta administración implementará la estrategia de espacios virtuales que permitan la conexión de la población educativa con el mundo globalizado y se hará la gestión para el establecimiento en el municipio de una ciudadela universitaria que posibilite que nuestros jóvenes continúen sus estudios superiores en el municipio evitando la fuga del talento humano y atendiendo desde la virtualidad los programas que no se puedan ofertar en el campo de lo local.





## **COMPONENTE 2.3. CULTURA**

La identidad cultural otorga el sello que caracteriza a los grupos poblacionales, alrededor de estos y desde el proceso de construcción histórica aparecen momentos, hitos y monumentos que simbolizan y crean lazos de arraigo. De ahí la importancia en este PDM por fortalecer y transmitir las diferentes tradiciones porteñas.

### **PROGRAMA 2.3.1. RECONOCIMIENTO DE NUESTRA IDENTIDAD CULTURAL**

Para la superación del paradigma de que somos una colcha de culturas, se implementarán procesos que redunden en el reconocimiento de nuestra propia identidad mediante conversatorios que conlleven a definir los aspectos propios de los porteños (comida, biotipo, música, jerga, mitos, leyendas, entre otros) que nos diferencian del resto de habitantes de la región; igualmente se brindará el apoyo a las diferentes manifestaciones artísticas, la realización de ferias populares, creación de la comparsa municipal como resultado del proceso formativo cultural. Se generarán estrategias para que el artista acceda a la seguridad social al igual que se protegerá el patrimonio arquitectónico y cultural del municipio.

### **PROGRAMA 2.3.2. INFRAESTRUCTURA ARTÍSTICA Y CULTURAL**

Durante este gobierno, se adelantarán las obras necesarias para la recuperación de los espacios culturales como la Casa de la Cultura, escuela de música y la ciudadela educativa; así mismo, se formulará el Plan Municipal de Cultura con la participación activa del Consejo Municipal de cultura y las organizaciones del sector de tal forma que se lleve a cabo procesos de formación artística y la promoción de las manifestaciones artísticas generando investigación y formación.

## **COMPONENTE 2.4. DEPORTE Y RECREACIÓN**

La formación y apropiación de espacios deportivos permiten la práctica de las diferentes disciplinas por parte de la población del municipio, favoreciéndose la sana convivencia, los hábitos para una vida saludable y la prevención de enfermedades causadas por el sedentarismo, así como ofrecer alternativas de sano esparcimiento.

### **PROGRAMA 2.4.1. INICIACIÓN DEPORTIVA**

Es primordial al ejecutar procesos deportivos direccionar los esfuerzos hacia la creación de semilleros donde se evalúen las capacidades particulares de niños y niñas y reciban los elementos generales de las disciplinas deportivas, para lograr este objetivo, las monitorías deportivas se convertirán en pieza clave, puesto que, desde la idoneidad de cada disciplina, y contando con los recursos necesarios en dotación, fundamentación y escenarios, la población crecerá en reales procesos deportivos.





### **PROGRAMA 2.4.2. PROYECCIÓN DEPORTIVA**

El acercamiento a los diferentes sectores, gremios y comunidades se realizará con la proyección de los Juegos del magisterio, Intercolegiados, juegos del campesino, apoyo a selecciones y la participación en pony, con el fin de recuperar el espacio de la competencia y de la integración de las comunidades urbanas y rurales en torno al deporte.

### **PROGRAMA 2.4.3. INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA**

Esta administración adelantará durante el periodo de gobierno, el fortalecimiento de los escenarios físicos deportivos necesarios para la práctica adecuada del deporte y demás actividades físicas, lúdicas y recreativas, para lo cual se ha propuesto en estos cuatro años la implementación de gimnasios al aire libre, la construcción de cubiertas de placas polideportivas y la construcción y mantenimiento de escenarios deportivos en las diversas disciplinas que se practican en nuestra localidad.

## **COMPONENTE 2.5. PUERTO BERRÍO INCLUYENTE**

### **PROGRAMA 2.5.1. RUTAS DE ATENCIÓN A LOS GRUPOS DE POBLACIÓN VULNERABLE EN UN AMBIENTE DE RESPETO POR LOS DDHH Y EL DIH**

Teniendo en cuenta que la mayoría de la población del municipio de Puerto Berrío se encuentra en los estratos económicos más bajos y desprotegidos no obstante los programas sociales del gobierno nacional, haremos hincapié en nuestro slogan para generar condiciones de vida que atienda las necesidades de los diferentes grupos poblacionales, en especial a la población en condición de discapacidad, adultos mayores, grupos étnicos y población vulnerable (población en situación de calle), primera infancia, infancia y adolescencia y juventud, así como al fortalecimiento de la célula de sociedad y la diversidad sexual en el marco del respeto a los derechos humanos y para hacer efectivo el goce de derechos.

### **PROGRAMA 2.5.2. INFRAESTRUCTURA PARA LA INTEGRACIÓN**

El logro de aportar a un Puerto Berrío incluyente se entiende no solo desde lo social sino también desde la infraestructura necesaria para que se materialice un mejor vivir, en el cual aspectos como el logro de una mayor accesibilidad de las personas en situación de discapacidad cobra relevancia, por lo que se proyectan la construcción de andenes y accesos a espacios públicos que permitan que este grupo poblacional pueda acceder a todos los servicios y necesidad esenciales.

## **COMPONENTE 2.6. VIVIENDA**



La Vivienda se ha convertido en uno de los desafíos más grandes para los gobernantes ya que las cifras de déficit cuantitativo y cualitativo parecen nunca terminar y por el contrario se hace cada vez más complejo ofrecer soluciones de vivienda a sus habitantes. El tema de vivienda pasa no solamente por la construcción de vivienda nueva que conlleva a la necesidad de garantizar terrenos adecuados para su construcción, sino también el avance en proyectos de mejoramiento de viviendas y legalización de predios, tema este último de gran pertinencia para Puerto Berrío.

De igual forma los nuevos proyectos de vivienda en el país cambian un poco el paradigma y la forma de vida que hemos conocido en el municipio donde se observan proyectos en altura que invitan a los ciudadanos a ordenar su forma de vivir, pero también a las administraciones municipales en ofrecer más y mejores obras de urbanismo para la sana convivencia. Así mismo, el municipio contará con un estudio para la definición real del déficit de vivienda.

### **PROGRAMA 2.6.1. VIVIENDA DIGNA Y OPORTUNA PARA TODOS**

La construcción de vivienda nueva será uno de los principales esfuerzos que realizará la presente administración municipal buscando la presentación de proyectos de vivienda nueva, no solo para la zona urbana sino también para la zona rural. De igual forma el mejoramiento de las viviendas busca responder a las necesidades de la comunidad en sectores donde estos mejoramientos pueden ser posibles. La presente Administración Municipal le apostará a reducir las inequidades sociales a través del logro de urbanismos y espacios públicos adecuados que sean del goce y disfrute de todos.

La forma como ha crecido el Municipio, de manera desordenada y fuera de la formalidad, ha llevado a que se cree la necesidad de titular una cantidad de predios significativa que si bien ya hacen parte de la trama urbana no cumplen con los requisitos de legalidad.

## **3. AMBIENTAL**

La dimensión ambiental del desarrollo cobra cada vez mayor importancia con todo lo que sucede en nuestro entorno; es necesario actuar de manera preventiva en el cuidado de los recursos naturales y entendiendo el aporte que realiza al medio ambiente políticas de sostenibilidad donde logremos usar los recursos naturales sin poner en tela de juicio que las próximas generaciones también puedan contar con ellos, solo así lograremos efectividad en la convivencia con nuestros recursos naturales.



### **COMPONENTE 3.1: SOSTENIBILIDAD, RESPETO POR AL AMBIENTE**

El tema de la sostenibilidad ambiental es cada vez más fuerte como política que busca un uso eficiente e inteligente de nuestros recursos, donde se incorporan también elementos del Sistema de Gestión del riesgo y como enfrentarlos de manera preventiva.

#### **PROGRAMA 3.1.1: EQUILIBRIO Y SOSTENIBILIDAD**

La gestión del riesgo tiene toda su atención en este programa del Plan de Desarrollo Municipal buscando que se haga un mayor énfasis en el conocimiento del riesgo para entender de manera preventiva cómo administrarlo. El manejo del riesgo debe relacionarse con las políticas del ordenamiento del territorio y buscar innovar con la utilización de métodos alternativos de generación de energía para el suministro de servicios públicos logrando disminuir el pago final por este concepto en los ciudadanos.

### **COMPONENTE 3.2: AMBIENTE SANO**

Los elementos del Medio ambiente tienen su regulación y protección en políticas como la protección y cuidado del agua como fuentes abastecedoras, al igual que entenderlo como el instrumento para lograr un ambiente más fresco en la zona urbana ya que todo el municipio se convirtió en una isla de calor y requiere de intervenciones verdes que permita mejorar su utilización para una sana convivencia.

#### **PROGRAMA 3.2.1: PROTECCIÓN HÍDRICA**

La compra de tierras para el cuidado de las Microcuencas es una prioridad en este gobierno, más aún conociendo los escenarios ambientales cada vez más extremos donde se pone en riesgo la convivencia adecuada de los grupos poblacionales. Así mismo, se buscará con este programa la creación de áreas asociadas a programas de ingreso sostenible, ecoturismo y cadenas de valor, además de conservación de ecosistemas estratégicos como ciénagas, y la protección de acuíferos y nacimientos.

#### **PROGRAMA 3.2.2: REFORESTACIÓN URBANA**

Se hace necesario implementar en el Municipio políticas para la siembra de árboles urbanos que permitan no solo embellecer el entorno, sino que logre mermer las altas temperaturas que se padecen en territorios como estos municipios del Magdalena Medio. Estas políticas articuladas con el ordenamiento territorial permitirán proteger las zonas verdes que quedan en nuestro territorio y nos ofrecerán un entorno más adecuado para la habitabilidad.

#### **PROGRAMA 3.2.3: LOS ANIMALES Y SU RELACIÓN CON EL TERRITORIO**



Este programa está orientado a la implementación del coso municipal, el fortalecimiento de la sanidad animal, y la prevención y protección de la salud del animal de calle.

#### **PROGRAMA 3.2.4: IMPLEMENTACIÓN DE LOS PGIRS**

El manejo adecuado de los residuos sólidos busca desarrollar de igual forma políticas de sostenibilidad donde los ciudadanos inicien por separar en la fuente, y se logre darle una mejor vida útil al sitio establecido para la disposición final de residuos sólidos. El alcance en el tema de los residuos sólidos en esta ocasión buscará que en la zona rural se adelantan estas políticas.

### **4. PREPARANDO EL POSCONFLICTO**

Está referida a brindar las condiciones de convivencia y seguridad ante la expectativa de fin del conflicto armado que ha padecido el país y del cual la comunidad porteña no ha sido ajena; así mismo, brinda las oportunidades para el acompañamiento a la población víctima del conflicto y pretende la reconciliación entre los diferentes actores del mismo en un ambiente de tolerancia y respeto por los derechos de los demás. A su vez, esta apuesta adopta una visión integral de lo que sucede a nivel individual, familiar, comunitario y social para dar una respuesta integral a las problemáticas y realidades territoriales. Con esta línea de trabajo se busca:

Mejorar las capacidades de los titulares de deberes (servidores públicos) para el cumplimiento de sus obligaciones, y las de los titulares de derechos (ciudadanos) para reclamarlos.

Lograr la inclusión, la participación, el empoderamiento y la defensa de los valores democráticos, especialmente de los grupos que tienen más vulnerados sus derechos.

Promover la incorporación de mecanismos de seguimiento y rendición de cuentas, asegurando la participación ciudadana.

Fortalecer el papel de las instituciones del Estado (como titulares de deberes) para que sean conscientes que sus obligaciones deben ser transparentes y respetuosas de los derechos humanos.

Fomentar los procesos de incidencia política de los ciudadanos para conseguir la realización de los derechos, teniendo en cuenta las necesidades y demandas de los diversos grupos poblacionales.

#### **COMPONENTE 4.1. SEGURIDAD, JUSTICIA Y DDHH**

Para la Administración Municipal de PUERTO BERRÍO PARA TODOS, el compromiso de lograr el mejoramiento de las percepciones de seguridad y orden público tendrá sus resultados en la



medida que se implementen acciones que involucren la tecnología aunado al esfuerzo de generar un pacto de convivencia ciudadana de tal forma que se redunde en verdaderos escenarios para afrontar el posconflicto.

#### **PROGRAMA 4.1.1. MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD Y EL ORDEN PÚBLICO**

Entendemos que mediante la utilización de la tecnología, puede disminuirse la percepción de inseguridad en la comunidad en general y del sector del comercio en especial; en tal sentido, la instalación de cámaras de seguridad y la dotación y mejoramiento de la infraestructura de movilidad de la fuerza pública, permitirá alcanzar mejores condiciones de respeto a la vida, mayor convivencia ciudadana y respeto a los derechos humanos. Siendo la herramienta para establecer un pacto de convivencia entre los ciudadanos, la administración Municipal adelantará las acciones necesarias para consolidar un instrumento contentivo de las reglas de juego en torno a los escenarios futuros para la puesta en marcha de los acuerdos de paz entre el gobierno y los grupos armados entendiendo que es desde las acciones locales como puede abordarse la práctica de dichos acuerdos. Por lo tanto, en este periodo haremos énfasis en la realización de campañas tendientes a la promoción de la ruta de acceso a la justicia, de prevención del delito y la creación del centro de convivencia ciudadana; así mismo, se ejecutarán acciones que respondan por el mejoramiento de las condiciones de vida de quienes se encuentran reclusos tanto en el Establecimiento Carcelario y Penitenciario como en el Centro Transitorio para Menores, al igual que se implementará el hogar de paso para el menor infractor.

#### **PROGRAMA 4.1.2. POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO Y DESPLAZAMIENTO FORZADO**

Las consecuencias del conflicto armado en Colombia han dejado parte de los resultados en nuestro municipio por lo que no podemos ser ajenos en asumir nuestra corresponsabilidad para atender, apoyar y acompañar, desde nuestra competencia, las obligaciones municipales para con los afectados por este flagelo. Acciones que permitan el goce efectivo de los derechos de las víctimas y su núcleo familiar entre las que se encuentran niños, niñas y adolescentes, serán un compromiso al que le aplicaremos responsabilidad administrativa de tal suerte que pueda entregarse las ayudas humanitarias inmediatas, se realizará la debida caracterización de la población víctima de tal forma que la entidad territorial pueda contar con la herramienta idónea para atender integralmente a estas familias brindando el aseguramiento en salud, educación y en trámites para su derecho a una identidad para posibilitar su inclusión en la ejecución de políticas gubernamentales locales.

Para el ente territorial, las acciones de la política nacional en los aspectos de reparación, retorno o reubicación y de restitución de las familias afectadas por el conflicto, será prioridad y para ello se dispondrá de los medios y recursos adecuados para tal fin. A la par de estas acciones, se ejecutarán acciones relacionadas con la preparación para los procesos de



reconciliación, no repetición, escuelas de liderazgo y consejo municipal de paz para pensar y actuar en escenarios de posconflicto.

## 5. INFRAESTRUCTURA, COBERTURA INTEGRAL

### COMPONENTE 5.1. MOVILIDAD

#### PROGRAMA 5.1.1. SEGURIDAD Y MOVILIDAD

Con la puesta en marcha del proceso de pavimentación de las vías del municipio, es indispensable tomar medidas de control vial que redunde en la protección de la integridad de peatones y de usuarios de la vía; para ello, esta administración realizará jornadas de reconocimiento de las señales viales en la comunidad educativa y de usuarios de la vía complementado con ejecuciones de señalización tanto horizontales como verticales en las principales vías del municipio, se hará el mantenimiento y reparación del sistema de semaforización y un agresivo plan de reparcho de vías que hoy presentan un estado de intransitabilidad aunado a la instalación de nuevos reductores de velocidad que garantice la seguridad en la vía.

#### PROGRAMA 5.1.2. GENERACIÓN DE CONFIANZA EN LA VÍA

Se alcanzará este propósito mediante la implementación de acciones encaminadas a la prevención y de control vial a través de la recuperación de la vía pública con estrategias de estacionamientos regulados para lo cual se harán las jornadas de capacitación y de información a los usuarios de las vías, empresas prestadoras de servicio público de pasajeros, taxistas y motociclistas.

### COMPONENTE 5.2 AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

Para abordar el tema de mejorar el sistema de acueducto del municipio, tanto del área urbana como en lo rural, esta administración hará énfasis en aspectos relacionados con el Plan Maestro de Acueducto mediante la optimización de las plantas de tratamiento, sus redes, la reducción de pérdidas por agua no contabilizada, la actualización del marco tarifario y la búsqueda de nuevas alternativas de fuentes abastecedoras; así mismo, se ampliará la cobertura en el sistema de alcantarillado mejorando el indicador y mejorando el sistema de tratamiento de las aguas residuales; igualmente, este componente incluye la prestación del servicio de aseo ampliado a la prestación en algunos sectores del área rural.





## **COMPONENTE 5.3 INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO**

La infraestructura es sin duda alguna de los elementos de más fácil reconocimiento y recordación para la población, y termina siendo el sello con el que los alcaldes son más fácilmente identificados por sus seguidores y detractores.

Se ha planeado más allá de la responsabilidad de construir obras públicas duraderas, oportunas y de impacto general, realizarlas teniendo en cuenta la reducción de los riesgos sociales de estas intervenciones, implementando un programa de gestión social en obra, que sirva a los habitantes en la mitigación de los impactos temporales o definitivos, que se asocian a las transformaciones del territorio, sirviendo de enlace entre la comunidad y la administración.

### **PROGRAMA 5.3.1 INFRAESTRUCTURA VIAL**

Las conexiones urbano rurales son sin duda alguna una de las más importantes formas de promover la productividad, sobre todo en un Municipio donde el territorio es muy extenso (1.184 Km<sup>2</sup>) y se tienen muy pocas vías terciarias para llegar a las zonas de producción, es por ello que se pretende fortalecer la red terciaria para que sea posible garantizar el servicio durante los 12 meses del año mediante la adquisición y puesta en funcionamiento de un banco de maquinaria vial. En la zona urbana se espera cerrar los circuitos que se han venido pavimentando y efectuar las obras complementarias que embellezcan el territorio.

### **PROGRAMA 5.3.2 INFRAESTRUCTURA PARA EL GOCE EFECTIVO DE DERECHOS**

La prestación de servicios sociales requiere de la disponibilidad de espacios públicos que sean integrales e incluyentes; los edificios administrativos y demás infraestructura pública será sometida a programas de mantenimiento periódico que sean capaces de minimizar los costos de reparación y reemplazo y nos permitan maximizar los recursos disponibles. En tal sentido, esta administración hará énfasis en la construcción y mantenimiento de áreas y bienes de uso público para lo cual realizará la adecuación de la planta de sacrificio y la plaza de mercado.

## **6. DIMENSIÓN ECONÓMICA DEL TERRITORIO**

La diversificación de la economía en el Municipio es un factor a implementar entendiendo que el sector de la ganadería, la cual utiliza un gran porcentaje del territorio municipal no cuenta con una utilización intensa de personal, lo que genera problemas de desempleo. Por lo anterior se propone la búsqueda de otros sectores importantes como el turismo aprovechando algo de esa ubicación estratégica en el país y el clima propicio para el descanso y la diversión.

### **COMPONENTE 6.1: FOMENTO Y PROMOCIÓN DEL TURISMO**





El PBOT vigente en el Municipio, formulado en el año 2000, planteaba la oportunidad para Puerto Berrío a partir de su ubicación para el desarrollo económico atándolo al Río Magdalena y buscando promover Turismo como una alternativa económica para sus habitantes. Este Plan de Desarrollo busca darle vida a este renglón económico del Municipio promoviendo partes del territorio adecuadas para la promoción y fomento del Turismo y pensando en sectores tan desarrollados como la ganadería que es toda una industria que cuenta con altos estándares y que podría ser objeto de aprendizaje para todos los ciudadanos.

### **PROGRAMA 6.1.1. INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA**

Se destacan dos grandes espacios para potenciar el Turismo en el Municipio como es el Malecón sobre el Río Magdalena, obra plasmada y solicitada por la comunidad de tiempo atrás al igual que una intervención en los terrenos que se conocen como el ECOPARQUE, espacio generoso que podría brindar un escenario de recreación a la ciudadanía y para los visitantes del municipio.

### **PROGRAMA 6.1.2. POLÍTICAS PARA LA PROMOCIÓN TURÍSTICA**

La búsqueda por promover el Turismo en el Municipio partirá de un inventario turístico y de políticas que propendan el empuje de este sector económico en la región y volviéndolo un renglón importante en la economía local. El sector comercial ha de emprender acciones, en compañía de la administración municipal, que generen cultura ciudadana en torno al tema del turismo que acompañados de la implementación de puntos de información turística y una agresiva gestión para el mejoramiento de la infraestructura de soporte y conectividad con el apoyo del fondo para la infraestructura turística, permitan el posicionamiento de nuestro potencial paisajístico y de aventura en la región y el país aprovechando nuestra posición geoestratégica y el inmejorable clima sin deteriorar los recursos naturales.

## **COMPONENTE 6.2. POLÍTICAS PARA GENERACIÓN DE EMPLEO**

Si bien somos conscientes que la Administración Municipal no genera fuentes de empleo, si es claro que si es una tarea imperiosa propender por políticas claras que promuevan la generación de empleo en el territorio, que permitan mejores oportunidades a las jóvenes del Municipio y que su única alternativa de vida no sea irse de su territorio.

### **PROGRAMA 6.2.1. EMPRENDIMIENTO Y EMPRESARISMO**

Busca la presente Administración acompañar a algunos grupos organizados en la comercialización de los productos y en la promoción de formas asociativas productivas donde se pueda darle mayor énfasis a las iniciativas juveniles en ideas que puedan materializarse como futuros emprendimientos.

Intervenciones en aspectos de emprendimiento y empresarismo mediante las cuales se logre la sensibilización hacia estas estrategias, la continua formalización de nuevas empresas, la



modelación de negocios a partir de la asociatividad y la cultura solidaria, contribuirán en mejores oportunidades para la generación de ingresos; igualmente la administración municipal emprenderá acciones para lograr la articulación con los gremios en pro de aumentar el apoyo a iniciativas comunitarias mediante la formulación de proyectos de impacto regional y mejorar la atención que los comerciantes brindan a sus usuarios.

### **PROGRAMA 6.2.2. ARTICULACIÓN CON GREMIOS**

Es fundamental y así lo ha entendido esta Administración Municipal la articulación con instituciones tan importantes como la Cámara de Comercio, Comité de Ganaderos, Gremios y demás instituciones con las cuales se pueden tener objetivos y poblaciones de trabajo común a las de la alcaldía en el cual podremos potenciar el trabajo y alcanzar mejores logros.

### **PROGRAMA 6.2.3. POLÍTICAS PARA LA PROMOCIÓN DE DIFERENTES LOS SECTORES ECONÓMICOS DEL MUNICIPIO**

La búsqueda de alternativas a la producción económica es fundamental en este periodo de gobierno que nos permita combatir la informalidad en el Municipio y lograr transformación de actividades formales que permitan generar empleos de calidad y permanentes para lo cual se adelantarán políticas para la promoción de los diferentes sectores económicos del municipio mediante el apoyo decidido tanto al sector organizado en la Cámara de Comercio como a los grupos sociales y población vulnerable del municipio.



## RECURSOS DE INVERSIÓN DENTRO DE LA CONSTRUCCIÓN DE PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL, PUERTO BERRÍO PARA TODOS

Los Planes de Desarrollo Municipales, como primer instrumento de planificación de un periodo de gobierno permiten plantear las alternativas para consolidar en Acuerdo Municipal las iniciativas plasmadas en un programa de gobierno con las restricciones propias del PBOT vigente y el horizonte presupuestal del Municipio.

Para la realización de este ejercicio, tomamos como referente el Acuerdo de Presupuesto 2016, (aprobado en la vigencia anterior), la información consignada en el Marco Fiscal de Mediano Plazo presentado al Honorable Concejo Municipal en el año 2015, información tomada de la Página Web del Municipio sobre la proyección de los recursos del Sistema General de Participaciones y demás instrumentos que nos permitan proyectar los recursos que serán objeto del Plan de Desarrollo.

Las fuentes de recursos por analizar serán clasificadas como Recursos Propios, Sistema General de Participaciones, Regalías, recursos con destinación específica (Estampillas) y con estos recursos determinar la necesidad de acudir a recursos del crédito y la gestión para financiar el Plan de Desarrollo.

### INGRESOS POR RECURSOS PROPIOS

Para el análisis de los recursos propios se inicia por determinar que las necesidades del ente territorial, implican la necesidad de hacer esfuerzos para mejorar el recaudo de recursos propios, haciendo énfasis en Impuestos como el de Predial, Industria y comercio y Licencias de construcción, que le permitan al ente territorial alcanzar recursos de 5ª categoría (15.001 SMMLV).

En el caso del Impuesto Predial, se tiene presente que para el año 2017 entra en aplicación la actualización catastral Urbana y rural del Municipio por lo que al valor proyectado para el año 2016 se le propone un incremento de un 15% y las demás proyecciones se toman con un referente del 6%, muy cercano a lo que se propone como crecimientos de inflación.

El Impuesto de Industria y Comercio tiene presupuestos proyectados muy superiores a los recaudados realmente, al igual que el predial pero ya aprobados en el acuerdo se convierten en metas importantes de recaudo de la Secretaría de Hacienda para lograr los recursos necesarios para la adecuada operación del ente territorial.

FUENTES	DESCRIPCIÓN	AÑO 1 PDM	AÑO 2 PDM	AÑO 3 PDM	AÑO 4 PDM	TOTAL PDM
		2016	2017	2018	2019	
RECURSOS PROPIOS	IMPUESTO					12.158.486.186
	PREDIAL	2.450.000.000	2.817.500.000	2.986.550.000	3.165.743.000	
	INDUSTRIA Y COMERCIO	1.400.000.000	1.540.000.000	1.632.400.000	1.730.344.000	



**MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO, ANTIOQUIA**  
**ALCALDÍA MUNICIPAL**  
**NIT 890 980 049 - 3**

<b>SOBRETASA GASOLINA</b>	1.200.000.000	1.260.000.000	1.323.000.000	1.389.150.000	
<b>SGP LIBRE DESTINACIÓN</b>	1.139.343.906	1.196.311.101	1.256.126.656	1.318.932.989	
<b>DEMÁS IMPUESTO</b>	4.153.155.548	4.252.663.314	4.643.050.969	5.065.836.569	
<b>TOTAL RECURSOS PROPIOS</b>	10.342.499.454	11.066.474.416	11.841.127.625	12.670.006.559	
<b>ICLD EN EL PDM</b>	<b>2.275.349.880</b>	<b>2.766.618.604</b>	<b>3.315.515.735</b>	<b>3.801.001.968</b>	

Se proyectan igualmente los recursos por Sobretasa a la Gasolina y los recursos de SGP de libre Destinación por la importancia que tienen dentro de los recursos propios, pero deja claridad que en el resto de ingresos hay un gran desafío para lograr la viabilidad del plan de desarrollo.

Como factores a favor y que harán parte de las líneas del plan de desarrollo se requiere de un control importante sobre las licencias de construcción que permitan incrementar el recaudo, los recursos por matadero municipal que ya hacen parte de la ejecución presupuestal y que en vigencias anteriores no sumaban a los ICLD. De igual forma, los esfuerzos por recuperación de cartera de vigencias anteriores tanto en Industria como en Impuesto Predial, serán importantes.

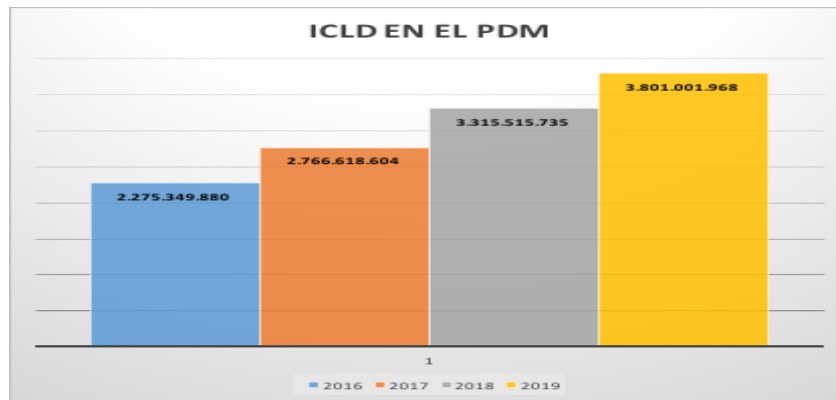
De lo anterior, y teniendo en cuenta la necesidad de una mayor inversión con recursos propios del ente territorial, los esfuerzos propuestos permitirán aumentar el recaudo efectivo progresivamente desde el 2016 al 2019, disminuyendo la dependencia del ente territorial de los recursos del SGP, así:

<b>VIGENCIA</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>
<b>% DE ICLD PARA INVERSIÓN</b>	22%	25%	28%	30%

**NOTA:** De acuerdo a lo preceptuado en la ley 617 de 2000, el tope máximo de gastos de funcionamiento con **ICLD** es el 80%, luego el restante 20% es para la inversión.

Los montos de recursos propios resultantes para financiar el plan de desarrollo para las 4 vigencias son los siguientes:

<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>AÑO 1 PDM</b>	<b>AÑO 2 PDM</b>	<b>AÑO 3 PDM</b>	<b>AÑO 4 PDM</b>	<b>TOTAL PDM</b>
	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	
<b>ICLD EN EL PDM</b>	<b>2.275.349.880</b>	<b>2.766.618.604</b>	<b>3.315.515.735</b>	<b>3.801.001.968</b>	<b>12.158.486.186</b>



## RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES

Estos recursos vienen determinados por la ley 715 de 2001 y la ley 1176 de 2007 principalmente y se les proyecta un crecimiento del 6% para todas las vigencias. Hay dos factores para resaltar en la proyección de estos recursos y es lo correspondiente a los recursos de Salud los cuales corresponden al 66% de la totalidad de los recursos proyectados al momento, pero que son girados al municipio sin situación de fondos por efectos del Sistema de Régimen subsidiado. De otro lado, es importante tener presente el manejo de los recursos de SGP Agua Potable, ya que el ente territorial ha sido descertificado en el Manejo de estos dineros y puede afectar de manera directa las inversiones de los años 2016 y 2017.

Se proyectan los recaudos por sectores de Educación, Salud, Agua Potable, Deporte, Cultura, Alimentación Escolar, Municipios Ribereños y recursos de libre inversión.

FUENTES	DESCRIPCIÓN	AÑO 1 PDM	AÑO 2 PDM	AÑO 3 PDM	AÑO 4 PDM	TOTAL PDM
		2016	2017	2018	2019	
SGP	SALUD (sin Sit. Fondos)	17.621.781.304	18.502.870.369	19.428.013.888	20.399.414.582	75.952.080.143
	SALUD (con Sit. Fondos)	337.703.525	354.588.701	372.318.136	390.934.043	1.455.544.406
	EDUCACIÓN	1.117.911.971	1.173.807.570	1.232.497.948	1.294.122.845	4.818.340.334
	AGUA POTABLE	1.480.790.181	1.554.829.690	1.632.571.175	1.714.199.733	6.382.390.779
	DEPORTE	125.870.373	132.163.892	138.772.086	145.710.691	542.517.041
	CULTURA	94.402.781	99.122.920	104.079.066	109.283.019	406.887.786
	MUNICIPIOS RIBEREÑOS	419.349.520	440.316.996	462.332.846	485.449.488	1.807.448.850
	ALIMENTACIÓN ESCOLAR	155.107.891	162.863.286	171.006.450	179.556.772	668.534.399
	LIBRE INVERSIÓN	1.195.768.557	1.255.556.985	1.318.334.834	1.384.251.576	5.153.911.952



### RECURSOS DE REGALÍAS

Los recursos del sistema general de regalías se proyectarán conforme la proyección del bienio actual, es decir, el bienio 2015 – 2016, con la claridad de que para efectos de este ejercicio de planificación. Solo se contará con estos recursos a partir de la vigencia 2017 ya que los del 2016 quedaron comprometidos desde la vigencia 2015.

DESCRIPCIÓN	AÑO 1 PDM	AÑO 2 PDM	AÑO 3 PDM	AÑO 4 PDM	TOTAL PDM
	2016	2017	2018	2019	
REGALÍAS	1.567.000.000	2.279.864.739	2.279.864.739	2.279.864.739	8.406.594.217

### RECURSOS PROPIOS CON DESTINACIÓN ESPECIAL

En el ente territorial se cuenta en el Estatuto Tributario con el impuesto sobre varias estampillas ordenadas para diferentes sectores de las cuales se tendrán en cuenta para proyectar los recursos de cultura, Electrificación rural y Adulto Mayor, donde solo se proyectan los recursos propuestos para ser recaudados en la presente vigencia.

ESTAMPILLAS	AÑO 1 PDM	AÑO 2 PDM	AÑO 3 PDM	AÑO 4 PDM	TOTAL PDM
	2016	2017	2018	2019	
CULTURA	88.000.000	93.280.000	98.876.800	104.809.408	384.966.208
ELECTRIFICACIÓN RURAL	17.000.000	18.020.000	19.101.200	20.247.272	74.368.472
ADULTO MAYOR	60.000.000	63.600.000	67.416.000	71.460.960	262.476.960

### RECURSOS DESTINADOS AL PAGO DE LA DEUDA PÚBLICA EN LOS AÑOS 2016 AL 2019

Concepto / Vigencia	2016	2017	2018	2019
	Estimado de pagos	Estimado de pagos	Estimado de pagos	Estimado de pagos
1.1 Capital	1.176.443.968	1.738.601.272	1.629.492.342	645.919.011
1.2 Interés	342.033.540	228.022.360	104.890.286	48.249.531
Fuente: MFMP y ejecución presupuestal 2015				
<b>TOTAL</b>	<b>1.518.477.508</b>	<b>1.966.623.632</b>	<b>1.734.382.628</b>	<b>694.168.542</b>
<b>TOTAL 2016 - 2019</b>	<b>5.913.652.310</b>			



**MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO, ANTIOQUIA**  
**ALCALDÍA MUNICIPAL**  
**NIT 890 980 049 - 3**

		IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PREVENTIVAS Y DE CONTROL VIAL	30.000.000
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO	OPTIMIZACIÓN PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE	490.000.000
		OPTIMIZACIÓN DE REDES	167.000.000
		REDUCCIÓN DE PÉRDIDAS Y AGUA NO CONTABILIZADA	160.000.000
		ACTUALIZACIÓN MARCO TARIFARIO	4.500.000
		NUEVAS ALTERNATIVAS DE AMPLIACIÓN	100.000.000
		ACUEDUCTOS VEREDALES	
	ACUEDUCTOS VEREDALES	ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE	120.000.000
		SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE	304.000.000
		REDES DE DISTRIBUCIÓN	1.430.000.000
	PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO	AMPLIACIÓN DE COBERTURA	50.000.000
		REDES DE ALCANTARILLADOS	2.965.000.000
		SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS	200.000.000
	ALCANTARILLADO VEREDALES	SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS	190.000.000
		REDES DE ALCANTARILLADO	270.000.000
	PLAN MAESTRO DE ASEO	RECOLECCIÓN Y TRASPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS	2.000.000
		BARRIDO Y LIMPIEZA DE ÁREAS PUBLICAS	35.000.000
		DISPOSICIÓN FINAL (RELLENO SANITARIO LA TABACA)	253.000.000
PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO RURAL	RECOLECCIÓN , TRASPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS EN LAS VEREDAS	265.000.000	
	ALTERNATIVAS DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS EN LAS VEREDAS	40.000.000	
	INSTITUCIONALIDAD	200.000.000	





**MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO, ANTIOQUIA**  
**ALCALDÍA MUNICIPAL**  
**NIT 890 980 049 - 3**

		SUBSIDIOS PARA USUARIOS DE MENORES INGRESOS - FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCIÓN DEL INGRESO	CUMPLIMIENTO FSRI	4.763.390.779
	INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO	INFRAESTRUCTURA VIAL	CONEXIONES URBANO RURALES	200.000.000
			VÍAS TERCIARIAS	309.594.217
			VÍAS URBANAS	350.000.000
		INFRAESTRUCTURA PARA EL GOCE EFECTIVO DE DERECHOS	CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ÁREAS Y BIENES DE USO PÚBLICO	210.000.000
	DESARROLLO AGROPECUARIO	ARREGLO INSTITUCIONAL	PLAN DE DESARROLLO RURAL	1.177.448.850
		PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DEL CAMPO	PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DEL CAMPO	4.980.000.000
		APROVECHAMIENTO MINERO	APROVECHAMIENTO MINERO	400.000.000
DIMENSIÓN ECONÓMICA DEL TERRITORIO	FOMENTO Y PROMOCIÓN DEL TURISMO	INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA	INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA	7.400.000.000
		POLÍTICAS PARA LA PROMOCIÓN TURÍSTICA	POLÍTICAS PARA LA PROMOCIÓN TURÍSTICA	240.000.000
	POLÍTICAS PARA GENERACIÓN DE EMPLEO	EMPRENDIMIENTO Y EMPRESARISMO		400.000.000
		ARTICULACIÓN CON GREMIOS		200.000.000



**MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO, ANTIOQUIA**  
**ALCALDÍA MUNICIPAL**  
**NIT 890 980 049 - 3**

		POLÍTICAS PARA LA PROMOCIÓN DE LOS DIFERENTES SECTORES ECONÓMICOS DEL MUNICIPIO	160.000.000
--	--	---	-------------

De acuerdo a la información reportada por la secretaría de hacienda, se observa la necesidad de destinar muchos recursos en las primeras tres vigencias del gobierno para amortización y pago de la deuda, de tal que forma que resta a la posibilidad de inversión ya que son recursos que le brindan autonomía al alcalde para su destinación en inversión.

Por lo anterior y como criterio para llevar a cada una de las líneas de inversión del respectivo plan de desarrollo Municipal, se calculan los siguientes techos de inversión para cada una de las vigencias:

PDM PUERTO BERRIO PARA TODOS	AÑO 1 PDM	AÑO 2 PDM	AÑO 3 PDM	AÑO 4 PDM	TOTAL PDM
	2016	2017	2018	2019	
TOTAL RECURSOS	25.037.558.475	26.930.880.119	28.906.318.275	31.686.138.554	112.560.895.423

Por lo anterior, se hace la siguiente propuesta inicial para determinar los montos de cada uno de los componentes del Plan de Desarrollo Municipal estudiados al interior el Consejo de Gobierno y que sirven de referente para las diferentes Secretarías de Despacho y poder avanzar en la consecución de las metas propuestas en el Instrumento.

LÍNEA ESTRATÉGICA	COMPONENTE	PROGRAMAS	SUBPROGRAMAS	PRESUPUESTO GENERAL
				<b>155.670.713.857</b>
<b>PARA ALCANZAR UN BUEN GOBIERNO</b>	<b>BUEN GOBIERNO</b>		ACTUALIZACIÓN DE LA PLANTA DE CARGOS	20.000.000
			INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	260.000.000
			GESTIÓN DOCUMENTAL - ARCHIVO	110.000.000
		<b>ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO</b>	TERRITORIO ORDENADO	1.010.000.000
			MUNICIPIO PROPIETARIO	70.000.000
			RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO	90.000.000
	<b>GOBERNANZA</b>	<b>PRÁCTICAS DE BUEN GOBIERNO</b>	VISIBILIDAD INSTITUCIONAL	100.000.000



**MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO, ANTIOQUIA**  
**ALCALDÍA MUNICIPAL**  
**NIT 890 980 049 - 3**

<b>PUERTO BERRÍO SOCIAL</b>			MEJORAMIENTO DEL RECAUDO EN RECURSOS PROPIOS	280.000.000
			ADMINISTRACIÓN CON CALIDAD	30.000.000
			PROMOVER PROYECTOS DE LIDERAZGO E INTEGRACIÓN REGIONAL	20.000.000
			LAS APPS COMO ESTRATEGIA DE FINANCIACIÓN	20.000.000
			DEMOCRACIA, ESTILO DE GOBIERNO	60.000.000
		<b>PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	LIDERAZGO	299.929.270
	SALUD INTEGRAL DE PRINCIPIO A FIN	<b>PUERTO BERRÍO SANO</b>	GARANTÍA DEL GOCE EFECTIVO DEL DERECHO A LA SALUD	76.072.480.143
			SALUD PÚBLICA COMO BIEN COMÚN	1.509.615.136
			FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	150.000.000
			<b>INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS DE SALUD</b>	INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS DE SALUD
EDUCACIÓN, UNA OPORTUNIDAD PARA TODOS	<b>AMBIENTES EDUCATIVOS INTEGRALES</b>	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA	3.206.192.372	
			2.186.874.733	



			MEJORAMIENTO AMBIENTES ESCOLARES Y DE APRENDIZAJE	
		<b>VELOCIDAD DEL DESARROLLO</b>	INNOVACIÓN PARA LA VIDA Y EL TRABAJO DESDE LA EDUCACIÓN FORMAL	900.000.000
			MAS ALLÁ DE LA EDUCACIÓN FORMAL	340.000.000
<b>CULTURA</b>		<b>RECONOCIMIENTO DE NUESTRA IDENTIDAD CULTURAL</b>	POLÍTICAS LOCALES PARA LA PROMOCIÓN DE LA IDENTIDAD CULTURAL	220.000.000
			DESARROLLO DEL ARTE Y EL ARTISTA LOCAL	321.887.786
	<b>INFRAESTRUCTURA ARTÍSTICA Y CULTURAL</b>	INFRAESTRUCTURA PROPIA	300.000.000	
		INFRAESTRUCTURA DEPARTAMENTAL	54.966.208	
	<b>FORMULACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE CULTURA</b>	FORMULACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE CULTURA	90.000.000	
<b>DEPORTE Y RECREACIÓN</b>		<b>INICIACIÓN DEPORTIVA</b>	INICIACIÓN DEPORTIVA	260.000.000
		<b>PROYECCIÓN DEPORTIVA</b>	PROYECCIÓN DEPORTIVA	162.517.041
		<b>INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA</b>	INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	1.085.000.000
<b>PUERTO BERRÍO INCLUYENTE</b>		<b>RUTAS DE ATENCIÓN A LOS GRUPOS DE POBLACIÓN EN UN AMBIENTE DE RESPETO POR LOS DDHH Y EL DIH</b>	ATENCIÓN A PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD	209.000.000
			PROTECCIÓN SOCIAL INTEGRAL A LAS PERSONAS MAYORES	996.200.000



			FAMILIA Y EQUIDAD DE GÉNERO	70.000.000
			GRUPOS ÉTNICOS Y POBLACIÓN VULNERABLE	105.000.000
			PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA Y JUVENTUD	479.368.472
			FAMILIAS EN ACCIÓN COMO APOORTE A LA PAZ	253.600.000
		<b>INFRAESTRUCTURA PARA LA INTEGRACIÓN</b>	INFRAESTRUCTURA PARA LA INTEGRACIÓN	100.000.000
	VIVIENDA	<b>VIVIENDA DIGNA Y OPORTUNA PARA TODOS</b>	VIVIENDA NUEVA	23.200.000.000
			MEJORAMIENTO URBANO Y RURAL	1.550.000.000
			EQUIDAD SOCIAL A TRAVÉS DEL DESARROLLO URBANÍSTICO	600.000.000
<b>SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL</b>	SOSTENIBILIDAD, RESPETO POR AL AMBIENTE	<b>EQUILIBRIO Y SOSTENIBILIDAD</b>	GESTIÓN DEL RIESGO	300.000.000
			CAMBIO CLIMÁTICO	624.500.000
			GESTIÓN AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD	130.000.000
			ENERGÍAS RENOVABLES Y NO TRADICIONALES	80.000.000



	AMBIENTE SANO	<b>PROTECCIÓN HÍDRICA</b>	EL AGUA COMO ELEMENTO AMBIENTAL E INSTRUMENTO DE SERVICIOS	2.207.448.850	
		REFORESTACIÓN URBANA	EMBELLECIMIENTO DEL MUNICIPIO	305.000.000	
		<b>LOS ANIMALES Y SU RELACIÓN CON EL TERRITORIO</b>	RESPECTO Y PROTECCIÓN HACIA LOS ANIMALES	60.000.000	
		IMPLEMENTACIÓN DEL PGIRS (ACTUALIZADO DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN 754 DEL 2014)	MANEJO ADECUADO DE RESIDUOS SÓLIDOS	200.000.000	
			IMPLEMENTACIÓN DEL PGIRS (ACTUALIZADO DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN 754 DEL 2014)	443.000.000	
			IMPLEMENTACIÓN DEL PGIRS COMPONENTE RURAL	200.000.000	
		<b>PREPARANDO EL POSCONFLICTO</b>	SEGURIDAD, JUSTICIA Y DDHH	MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD Y EL ORDEN PÚBLICO	APLICAR NUEVAS TECNOLOGÍAS PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA
FORMULAR PICSC (PLAN DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA)	2.330.000.000				
POBLACIÓN VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO Y DESPLAZAMIENTO FORZADO				APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO A LA POBLACIÓN VICTIMA Y SU NÚCLEO FAMILIAR	270.000.000
				REPARACIÓN	50.000.000
				RETORNO Y REUBICACIÓN	100.000.000
				RESTITUCIÓN	20.000.000
		HERRAMIENTAS PARA LA PAZ Y RESTABLECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL	100.000.000		



**MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO, ANTIOQUIA**  
**ALCALDÍA MUNICIPAL**  
**NIT 890 980 049 - 3**

INFRAESTRUCTURA, COBERTURA INTEGRAL	MOVILIDAD	SEGURIDAD Y MOVILIDAD	JORNADAS DE ALFABETIZACIÓN VIAL	60.000.000	
			PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL	200.000.000	
			GENERACIÓN DE CONFIANZA EN LA VÍA	IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PREVENTIVAS Y DE CONTROL VIAL	30.000.000
	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO		OPTIMIZACIÓN PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE	490.000.000
				OPTIMIZACIÓN DE REDES	167.000.000
				REDUCCIÓN DE PÉRDIDAS Y AGUA NO CONTABILIZADA	160.000.000
				ACTUALIZACIÓN MARCO TARIFARIO	4.500.000
				NUEVAS ALTERNATIVAS DE AMPLIACIÓN	100.000.000
				ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE	120.000.000
				SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE	304.000.000
		REDES DE DISTRIBUCIÓN	1.430.000.000		
		PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO		AMPLIACIÓN DE COBERTURA	50.000.000
				REDES DE ALCANTARILLADOS	2.965.000.000
				SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS	200.000.000
		ALCANTARILLADO VEREDALES		SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS	190.000.000





			REDES DE ALCANTARILLADO	270.000.000
		PLAN MAESTRO DE ASEO	RECOLECCIÓN Y TRASPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS	2.000.000
			BARRIDO Y LIMPIEZA DE ÁREAS PUBLICAS	35.000.000
			DISPOSICIÓN FINAL (RELLENO SANITARIO LA TABACA)	253.000.000
			RECOLECCIÓN ,TRASPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS EN LAS VEREDAS	265.000.000
		PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO RURAL	ALTERNATIVAS DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS EN LAS VEREDAS	40.000.000
			INSTITUCIONALIDAD	200.000.000
		SUBSIDIOS PARA USUARIOS DE MENORES INGRESOS - FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCIÓN DEL INGRESO	CUMPLIMIENTO FSRI	4.763.390.779
	INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO	INFRAESTRUCTURA VIAL	CONEXIONES URBANO RURALES	200.000.000
			VÍAS TERCARIAS	309.594.217
			VÍAS URBANAS	350.000.000
		INFRAESTRUCTURA PARA EL GOCE EFECTIVO DE DERECHOS	CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ÁREAS Y BIENES DE USO PÚBLICO	210.000.000
	DESARROLLO AGROPECUARIO	ARREGLO INSTITUCIONAL	PLAN DE DESARROLLO RURAL	1.177.448.850
		PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DEL CAMPO	PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DEL CAMPO	4.980.000.000



		APROVECHAMIENTO MINERO	APROVECHAMIENTO MINERO	400.000.000
DIMENSIÓN ECONÓMICA DEL TERRITORIO	FOMENTO Y PROMOCIÓN DEL TURISMO	INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA	INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA	7.400.000.000
		POLÍTICAS PARA LA PROMOCIÓN TURÍSTICA	POLÍTICAS PARA LA PROMOCIÓN TURÍSTICA	240.000.000
	POLÍTICAS PARA GENERACIÓN DE EMPLEO	EMPRENDIMIENTO Y EMPRESARISMO		400.000.000
		ARTICULACIÓN CON GREMIOS		200.000.000
		POLÍTICAS PARA LA PROMOCIÓN DE LOS DIFERENTES SECTORES ECONÓMICOS DEL MUNICIPIO		160.000.000

Con base en las anteriores cifras estadísticas en las cuales se presenta una dicotomía entre los diferentes instrumentos de planificación y teniendo en cuenta los postulados de la ley 152 de 1994, la ley 388 de 1997, el Plan Nacional de Desarrollo (ley 1753 de 2014), el Programa de Gobierno inscrito y los diferentes planes sectoriales, presento a consideración de la sociedad civil representada en el Consejo Territorial de Planeación y ante el Honorable Concejo Municipal, una propuesta joven y concertada que posibilite los avances necesarios para el posicionamiento del municipio en la región y el país, aprovechando las ventajas geográficas del municipio y las diversas intervenciones planteadas o en desarrollo del orden nacional.



MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO, ANTIOQUIA  
ALCALDÍA MUNICIPAL  
NIT 890 980 049 - 3



## PLAN DE INVERSIONES

**PUERTO BERRÍO PARA TODOS**

Palacio Municipal Cra. 5 No 50 - 11 – teléfonos 833 21 20 – 833 25 17  
E-mail [alcaldia@puertoberrio-antioquia.gov.co](mailto:alcaldia@puertoberrio-antioquia.gov.co)



LÍNEA ESTRATÉGICA	COMPONENTE	PROGRAMAS	SUBPROGRAMAS	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS PRODUCTOS	UNIDAD	METAS	TOTAL
						<b>CUATRIENIO</b>	<b>155.670.713.857</b>
<b>PARA ALCANZAR UN BUEN GOBIERNO</b>	<b>BUEN GOBIERNO</b>	ACTUALIZACIÓN DE LA PLANTA DE CARGOS		CREACIÓN DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA	ACTO ADMINISTRATIVO	1	10.000.000
				REALIZACIÓN DE ESTUDIO DE FACTIBILIDAD IMDER	DOCUMENTO	1	10.000.000
			INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS EDIFICACIONES DEL ENTE TERRITORIAL	OBRA	2	155.000.000
				CONSTRUCCIÓN DE RAMPA DE ACCESO A LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD	OBRA	1	105.000.000
			GESTIÓN DOCUMENTAL - ARCHIVO	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS	EQUIPOS	40	50.000.000
				ADQUISICIÓN DE MUEBLES ESPECIALIZADOS	MUEBLES	1	40.000.000
		RED DE COMUNICACIÓN INTERNA		EQUIPOS	1	20.000.000	
		<b>ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO</b>	TERRITORIO ORDENADO	SISTEMA DE INFORMACIÓN GEORREFERENCIADO PARA LA TOMA DE DECISIONES MUNICIPALES	BASE DE DATOS	9	100.000.000
				ACTUALIZACIÓN DE LA ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA MUNICIPAL	DOCUMENTO	1	30.000.000
				GESTIÓN PARA LA DENSIFICACIÓN EN ALTURA DE LA ZONA URBANA (CENTRO)	CAMPAÑA	4	20.000.000
				ACTUALIZACIÓN, AJUSTE O CONSTRUCCIÓN DE PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	ACUERDO	1	860.000.000
			MUNICIPIO PROPIETARIO	LEGALIZACIÓN E INCORPORACIÓN DE PREDIOS	NUMERO DE PREDIOS	15	35.000.000
				GESTIÓN PARA ADQUISICIÓN DE PREDIOS DE INTERÉS MUNICIPAL	NUMERO DE PREDIOS	4	35.000.000
			RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO	GENERACIÓN DE PROCESOS DE DESMONTE DE OCUPACIÓN DE VÍAS Y ANDENES	M2 RECUPERADOS	900	40.000.000
				ADECUACIÓN DE LOS ANDENES PEATONALES PARA GARANTIZAR SU CONTINUIDAD	METROS LINEALES	400	10.000.000
				GESTIÓN PARA EL APROVECHAMIENTO MULTI PROPÓSITO DEL CENTRO COMERCIAL CANAÁN	M2 DE ESPACIO PUBLICO ABIERTO	400	40.000.000
				MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO, EXPANSIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA RED DE ALUMBRADO PÚBLICO	% DE COBERTURA DE ALUMBRADO PÚBLICO	85%	520.000.000
		<b>PRÁCTICAS DE BUEN GOBIERNO</b>	VISIBILIDAD INSTITUCIONAL	RENDICIÓN OPORTUNA DE INFORMES	INFORMES PRESENTADOS	48	35.000.000
	RESPUESTA OPORTUNA A LOS CIUDADANOS (58%)			% DE RESPUESTA OPORTUNA	380	10.000.000	
	GOBIERNO EN LÍNEA			ACTUALIZACIONES DE LA PAGINA	160	35.000.000	
	FORMACIÓN EN BUEN SERVICIO			CAPACITACIONES	12	20.000.000	
	MEJORAMIENTO DEL RECAUDO EN RECURSOS PROPIOS		ICLD categoría 5	SMMLV	59151	240.000.000	
			ACTUALIZACIÓN DEL ESTATUTO TRIBUTARIO	ACUERDO	1	40.000.000	
	ADMINISTRACIÓN CON CALIDAD		NTC GP 1000	NUMERO DE PROCESOS CERTIFICADOS	40	30.000.000	

LÍNEA ESTRATÉGICA	COMPONENTE	PROGRAMAS	SUBPROGRAMAS	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS PRODUCTOS	UNIDAD	METAS	TOTAL		
	GOBERNANZA		PROMOVER PROYECTOS DE LIDERAZGO E INTEGRACIÓN REGIONAL	LIDERAR PROYECTOS DE INTEGRACIÓN REGIONAL	PROYECTOS	2	20.000.000		
			LAS APPS COMO ESTRATEGIA DE FINANCIACIÓN	UTILIZACIÓN DE ESQUEMAS ASOCIATIVOS Y APPS PARA PROYECTOS ESTRATÉGICOS	PROYECTOS	2	20.000.000		
		PARTICIPACIÓN CIUDADANA	DEMOCRACIA, ESTILO DE GOBIERNO	PROMOCIÓN DE LA CIVILIDAD Y LA CIUDADANÍA	CAMPAÑAS	8	30.000.000		
				AUMENTO DE LA PARTICIPACIÓN ELECTORAL	% AUMENTO DE VOTANTES	0,15	30.000.000		
			LIDERAZGO	REACTIVACIÓN DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN Y PLANEACIÓN PARTICIPATIVA	ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN OPERANDO	52	20.000.000		
				EJERCICIOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS	EVENTOS	4	20.000.000		
				EJECUCIÓN EFECTIVA DE EJERCICIOS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	PROCESO DE PP	4	20.000.000		
				ACTIVIDADES COMUNITARIAS PARA LA PROMOCIÓN DEL LIDERAZGO Y LA MOVILIZACIÓN SOCIAL	EVENTOS	12	20.000.000		
				FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS DE FORMACIÓN CIUDADANA	PROCESO	4	20.000.000		
				MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CENTROS DE INTEGRACIÓN COMUNAL	CENTROS DE INTEGRACIÓN	6	70.000.000		
				DINAMIZACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL Y ORGANIZACIONES SOCIALES	CONCURSO	2	129.929.270		
			SALUD INTEGRAL DE	PUERTO BERRÍO SANO	GARANTÍA DEL GOCE EFECTIVO DEL DERECHO A LA SALUD	AMPLIACIÓN DE COBERTURAS EN EL SGSSS EN PUERTO BERRIO	PORCENTAJE	358	75.852.080.143
						ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA UN OPERADOR LOCAL O SUBREGIONAL PARA EL HOSPITAL DE PUERTO BERRÍO	DOCUMENTO	1	30.000.000
GARANTIZAR EL ACCESO OPORTUNO DE LA POBLACIÓN AL SGSSS	NÚMERO	3200				75.200.000			
AUDITAR E INTERVENIR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN EL MPIO DE PUERTO BERRIO PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DEL SERVICIO	NÚMERO	40				115.200.000			
					NUMERO DE SEMANAS DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA REPORTADAS	NÚMERO	208	150.000.000	
					PROGRAMA IAMI EN TODAS LAS ENTIDADES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD	NÚMERO	4	120.000.000	
					PORCENTAJE DE COBERTURA EN VACUNACIÓN	PORCENTAJE	3,4	100.000.000	
					MUNICIPIO DE PUERTO BERRIO CON HÁBITOS DE VIDA SALUDABLES, QUE PERMITAN LA REDUCCIÓN DEL RIESGOS DE ENFERMARSE	POBLACIÓN	4400	120.000.000	
					NUMERO DE CAMPAÑAS DE SALUD PROGRAMAS EN LA ZONA RURAL MEDICO A LA VEREDA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO	NÚMERO	20	120.000.000	

LÍNEA ESTRATÉGICA	COMPONENTE	PROGRAMAS	SUBPROGRAMAS	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS PRODUCTOS	UNIDAD	METAS	TOTAL		
	PRINCIPIO A FIN		SALUD PÚBLICA COMO BIEN COMÚN	NUMERO DE CAMPAÑAS DE SALUD PROGRAMAS EN LA ZONA URBANA MEDICO AL BARRIO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO	NÚMERO	16	150.000.000		
				NUMERO DE PROGRAMAS O CAMPAÑAS DE LACTANCIA MATERNA UN TRIUNFO PARA TODA LA VIDA	NÚMERO	4	120.000.000		
				NUMERO DE ACTIVIDADES COLECTIVAS DE SALUD PUBLICA INTERVENIDAS	NÚMERO	4	120.000.000		
				CAMPAÑA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA DEL MPIO DE PUERTO BERRIO	NÚMERO	4	150.070.730		
				NUMERO DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS PARA MUJER, GÉNERO Y DIVERSIDAD SEXUAL - SERVICIOS AMIGABLES	NÚMERO	7	155.544.406		
				NUMERO DE ACTIVIDADES EN MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LA JUSTICIA PARA VÍCTIMAS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES INTRAFAMILIAR Y SEXUAL	NÚMERO	8	150.000.000		
				PUERTO BERRÍO SOCIAL Y EN PAZ	NÚMERO	18	54.000.000		
				FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	ALCANZANDO UNA ATENCIÓN EFECTIVA EN SALUD	PORCENTAJE	325	150.000.000	
				INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS DE SALUD	INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS DE SALUD	MEJORAMIENTO DE LOS PUESTOS DE SALUD	NÚMERO	7	400.000.000
				EDUCACIÓN, UNA OPORTUNIDAD PARA TODOS	AMBIENTES EDUCATIVOS INTEGRALES	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA	CUALIFICACIÓN DOCENTE	JORNADAS	12
	EDUCACIÓN EFICIENTE Y AMIGABLE PARA LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD	JORNADAS	12				20.000.000		
	CONVIVENCIA ESCOLAR Y ENTORNOS PROTECTORES EN EL CONTEXTO EDUCATIVO	PROYECTO	8				20.000.000		
	MEJORAMIENTO DE NIVEL EN EL ÍNDICE SINTÉTICO DE LA CALIDAD EDUCATIVA	INCREMENTO PORCENTAJE	5				1.280.000.000		
	TRANSPORTE ESCOLAR	MES	37				470.000.000		
	ADQUISICIÓN DEL BUS ESCOLAR	UNIDAD	1				280.000.000		
	ALIMENTACIÓN ESCOLAR	NIÑOS	17220				356.192.372		
	ESTIMULO A LOS DOCENTES	NUMERO	36				300.000.000		
	KIOSCOS DIGITALES	NUMERO	7				300.000.000		
	SERVICIOS PÚBLICOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	MES	48				700.000.000		
	GESTIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDADELA UNIVERSITARIA	DOCUMENTO TÉCNICO	1				300.000.000		
	MEJORAMIENTO ESCENARIOS DEPORTIVOS EDUCATIVOS	NUMERO	8	186.874.733					
MANTENIMIENTO, AMPLIACIÓN, CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA URBANA	INSTITUCIÓN	20	400.000.000						
MANTENIMIENTO, AMPLIACIÓN, CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA RURAL	INSTITUCIÓN	12	300.000.000						

LÍNEA ESTRATÉGICA	COMPONENTE	PROGRAMAS	SUBPROGRAMAS	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS PRODUCTOS	UNIDAD	METAS	TOTAL	
PUERTO BERRÍO SOCIAL	VELOCIDAD DEL DESARROLLO	INNOVACIÓN PARA LA VIDA Y EL TRABAJO DESDE LA EDUCACIÓN FORMAL		FONDO PARA FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	FONDO	4	400.000.000	
				IMPLEMENTACIÓN DEL BILINGÜISMO	PERSONAS	400	500.000.000	
			MAS ALLÁ DE LA EDUCACIÓN FORMAL	CURSOS PARA EL TRABAJO	NUMERO	8	140.000.000	
				IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS TÉCNICOS	PROGRAMA	2	100.000.000	
			CULTURA CIUDADANA PARA LA PAZ	JORNADAS	18	100.000.000		
			ESTRUCTURACIÓN DE CATEDRA MUNICIPAL	DOCUMENTO	1	45.000.000		
		RECONOCIMIENTO DE NUESTRA IDENTIDAD CULTURAL	POLÍTICAS LOCALES PARA LA PROMOCIÓN DE LA IDENTIDAD CULTURAL		REESTRUCTURACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE CULTURA	ELECCIÓN	1	15.000.000
					PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO Y CULTURAL	SITIOS	26	100.000.000
	CREACIÓN DEL BANCO DE MATERIALES ARTÍSTICOS			ACUERDO	1	60.000.000		
	DESARROLLO DEL ARTE Y EL ARTISTA LOCAL			CREACIÓN DE COMPARSA MUNICIPAL	COMPARSA	1	45.000.000	
			PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES EXTRAMURALES	JORNADAS	43	45.000.000		
			SEGURIDAD SOCIAL ARTISTAS	AFILIACIÓN	4	35.000.000		
			FIESTAS Y FERIAS DEL RETORNO	NUMERO	4	196.887.786		
	INFRAESTRUCTURA ARTÍSTICA Y CULTURAL		INFRAESTRUCTURA PROPIA	REMODELACIÓN DE LA SEDE DE LA CASA DE LA CULTURA	SITIOS	2	150.000.000	
				REMODELACIÓN DE LA SEDE DE LA ESCUELA DE MÚSICA	SITIOS	3	150.000.000	
			INFRAESTRUCTURA DEPARTAMENTAL	CONSTRUCCIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LA CIUDADELA EDUCATIVA Y CULTURAL AMÉRICA	SITIOS	2	54.966.208	
	FORMULACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE CULTURA		FORMULACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE CULTURA	FORMACIÓN, CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL	JORNADAS	20,00	50.000.000	
				FOMENTO, APOYO Y DIFUSIÓN DE EVENTOS Y EXPRESIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES	JORNADAS	37,00	40.000.000	
	INICIACIÓN DEPORTIVA	INICIACIÓN DEPORTIVA		APOYO A LOS SEMILLEROS DEPORTIVOS	SEMILLEROS	12	30.000.000	
				MONITORIAS DEPORTIVAS	MONITOR	12	120.000.000	
				DOTACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA DE LOS DIFERENTES PROCESOS MUNICIPALES	IMPLEMENTOS	480	110.000.000	
		PROYECCIÓN DEPORTIVA	PROYECCIÓN DEPORTIVA		JUEGOS DEL MAGISTERIO	EVENTO	4	27.517.041
					REACTIVACIÓN Y APOYO A LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS	EVENTO	4	40.000.000
					IMPLEMENTACIÓN DE LOS JUEGOS CAMPESINOS	EVENTO	3	20.000.000
					PROMOCIÓN Y APOYO A SELECCIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES	DISCIPLINAS DEPORTIVAS	14	50.000.000
					PUERTO BERRIO PARTICIPANDO EN PONY	DISCIPLINAS DEPORTIVAS	5	25.000.000
		INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA		AMPLIACIÓN DE GIMNASIOS AL AIRE LIBRE	NUMERO	3	155.000.000
					CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTAS A PLACAS POLIDEPORTIVAS	NUMERO	3	550.000.000
CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS					NUMERO	10	380.000.000	
DEPORTE Y RECREACIÓN		INICIACIÓN DEPORTIVA		APOYO A LOS SEMILLEROS DEPORTIVOS	SEMILLEROS	12	30.000.000	
	MONITORIAS DEPORTIVAS			MONITOR	12	120.000.000		
	DOTACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA DE LOS DIFERENTES PROCESOS MUNICIPALES			IMPLEMENTOS	480	110.000.000		
	JUEGOS DEL MAGISTERIO			EVENTO	4	27.517.041		
	PROYECCIÓN DEPORTIVA	PROYECCIÓN DEPORTIVA		REACTIVACIÓN Y APOYO A LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS	EVENTO	4	40.000.000	
				IMPLEMENTACIÓN DE LOS JUEGOS CAMPESINOS	EVENTO	3	20.000.000	
				PROMOCIÓN Y APOYO A SELECCIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES	DISCIPLINAS DEPORTIVAS	14	50.000.000	
				PUERTO BERRIO PARTICIPANDO EN PONY	DISCIPLINAS DEPORTIVAS	5	25.000.000	
INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA		AMPLIACIÓN DE GIMNASIOS AL AIRE LIBRE	NUMERO	3	155.000.000		
			CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTAS A PLACAS POLIDEPORTIVAS	NUMERO	3	550.000.000		
			CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS	NUMERO	10	380.000.000		



LÍNEA ESTRATÉGICA	COMPONENTE	PROGRAMAS	SUBPROGRAMAS	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS PRODUCTOS	UNIDAD	METAS	TOTAL
		RUTAS DE ATENCIÓN A LOS GRUPOS DE POBLACIÓN EN UN AMBIENTE DE RESPETO POR LOS DDHH Y EL DIH	ATENCIÓN A PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD	ACTUALIZACIÓN POLÍTICA PUBLICA PARA LAS PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD	DOCUMENTO	1	15.000.000
				CUANTOS SOMOS - CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD, PORCENTAJE REGISTRO PLATAFORMA	PORCENTAJE	3,3	10.000.000
				OPORTUNIDADES ABIERTAS A LAS PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD	PROYECTO	4	40.000.000
				BANCO DE AYUDAS TÉCNICAS	NÚMERO	60	60.000.000
				SEMANA DE LA SUPERACIÓN Y LA ESPERANZA	NÚMERO	200	30.000.000
				DÍA INTERNACIONAL DE POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD	NÚMERO	200	4.000.000
				OLIMPIADAS (UNIFORMES - LOGOS, TRANSPORTE )	NÚMERO	80	20.000.000
				FORMACIÓN E INCLUSIÓN PARA LA DISCAPACIDAD	NÚMERO	800	30.000.000
			PROTECCIÓN SOCIAL INTEGRAL A LAS PERSONAS MAYORES	FORMULACIÓN POLÍTICA PUBLICA PARA EL ADULTO MAYOR	DOCUMENTO	1	10.000.000
				GARANTÍA DE LA COBERTURA EN LOS PROGRAMAS DE ADULTO MAYOR	NÚMERO	8976	75.200.000
				DESARROLLO ACTIVIDADES EDUCATIVAS RECREATIVAS E INFORMATIVAS	NÚMERO	956	77.200.000
				CELEBRACIÓN DE LA SEMANA DEL ADULTO MAYOR - JORNADA DE INTEGRACIÓN ADULTO MAYOR	NÚMERO	3400	174.000.000
				SEGURIDAD ALIMENTARIA PARA LOS ADULTOS MAYORES	NÚMERO	950	193.000.000
				GESTIÓN PARA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL CENTRO INTEGRAL PARA EL ADULTO MAYOR	OBRA PUBLICA	1	175.000.000
				FORTALECIMIENTO DEL CBA DEL MUNICIPIO	NÚMERO	4	175.000.000
				MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DEL ADULTO MAYOR PARA ENVEJECER CON DIGNIDAD	NÚMERO	680	116.800.000
			FAMILIA Y EQUIDAD DE GENERO	FORMULACIÓN DE POLÍTICAS PUBLICAS DE EQUIDAD DE GENERO Y FAMILIA	DOCUMENTO	2	20.000.000
				MUJER Y EMPRENDIMIENTO	NÚMERO	160	20.000.000
				CONMEMORACIÓN DÍA INTERNACIONAL DE LA NO VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	NÚMERO	200	10.000.000
				TRATO DIGNO, EQUIDAD, FAMILIA Y DIVERSIDAD	NÚMERO	800	20.000.000
			GRUPOS ÉTNICOS Y POBLACIÓN VULNERABLE	FORMULACIÓN PLAN ETNODESARROLLO Y DE POLÍTICA PÚBLICA	DOCUMENTO	1	15.000.000
				RECONOCIMIENTO DE UN CONSEJO COMUNITARIO AFRO	ACTO ADMINISTRATIVO	1	20.000.000
				CARACTERIZACIÓN POBLACIÓN AFRO	NÚMERO	4000	50.000.000
				PROMOCIÓN PARA EL BIENESTAR DE COMUNIDADES INDÍGENAS	NÚMERO	4	20.000.000
				PROMOCIÓN PARA EL BIENESTAR DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE	PERSONAS	200	0
				FORMULACIÓN POLÍTICA PUBLICA PARA LA PRIMERA INFANCIA Y NNA	DOCUMENTO	2	20.000.000

LÍNEA ESTRATÉGICA	COMPONENTE	PROGRAMAS	SUBPROGRAMAS	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS PRODUCTOS	UNIDAD	METAS	TOTAL	
			PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA Y JUVENTUD	PROGRAMA MANA INFANTIL	NÚMERO	10850	210.000.000	
				RECUPERACIÓN NUTRICIONAL AMBULATORIA	NÚMERO	240	120.000.000	
				PÁSAME LA PAZ, ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN DE LAS VIOLENCIAS	NÚMERO	1248	20.000.000	
				ACTUALIZACIÓN Y APLICACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD, LEY 1622	DOCUMENTO	1	3.000.000	
				APOYO PARA LA ELECCIÓN DEL CMJ	EVENTO	1	1.000.000	
				LÍNEA BASE SITUACIÓN CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	DOCUMENTO	1	1.000.000	
				PARTICIPACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA EN NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES - INCLUYENDO A LA POBLACIÓN EN RIESGO Y EN EJERCICIO DE TRABAJO INFANTIL	NÚMERO	180	104.368.472	
			FAMILIAS EN ACCIÓN COMO APOORTE A LA PAZ	GARANTÍA DE LA COBERTURA DE FAMILIAS EN ACCIÓN	NÚMERO	17660	177.600.000	
				ENCUENTRO PEDAGÓGICOS A MADRES BENEFICIARIAS	NÚMERO	3455	10.000.000	
				ENCUENTRO EDUCATIVOS MADRES LIDERES	NÚMERO	440	5.000.000	
				ASAMBLEA PARA MADRES BENEFICIARIAS	NÚMERO	7400	45.000.000	
				DESFILE Y CELEBRACIÓN DE CUMPLEAÑOS DE FAMILIAS EN ACCIÓN	NÚMERO	4400	16.000.000	
			INFRAESTRUCTURA PARA LA INTEGRACIÓN	INFRAESTRUCTURA PARA LA INTEGRACIÓN	REDUCCIÓN DE BRECHAS DE MOVILIDAD	ACCESOS PEATONALES ADECUADOS	80	80.000.000
						EDIFICIOS PÚBLICOS QUE GARANTIZAN LA MOVILIDAD	2	20.000.000
			VIVIENDA	VIVIENDA DIGNA Y OPORTUNA PARA TODOS	VIVIENDA NUEVA	ADQUISICIÓN DE PREDIOS PARA PLANES PARCIALES (ZONAS DE EXPANSIÓN URBANA)	METROS CUADRADOS	20000
		ESTUDIO PARA DEFINIR CUANTITATIVOS Y CUALITATIVOS DE VIVIENDA				ESTUDIO REALIZADO	1	20.000.000
		VIVIENDAS NUEVAS ENTREGADAS				VIVIENDAS	502	16.200.000.000
		CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA EN SITIO PROPIO				VIVIENDAS	100	4.500.000.000
		CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA EN ZONA RURAL				VIVIENDAS	40	1.800.000.000
		CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANISMO				METROS LINEALES	1926	200.000.000
		MEJORAMIENTO URBANO Y RURAL			CONTINUIDAD DEL PROCESO DE LEGALIZACIÓN DE PREDIOS	PREDIOS	2000	20.000.000
					MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA URBANA	VIVIENDAS	200	1.070.000.000
					MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL	VIVIENDAS	100	440.000.000
RECUPERACIÓN DE PREDIOS OBJETO DE REUBICACIÓN	METROS CUADRADOS				4200	20.000.000		
EQUIDAD SOCIAL A TRAVÉS DEL DESARROLLO URBANÍSTICO	MEJORAMIENTO DEL ENTORNO BARRIAL	VIVIENDAS			400	450.000.000		
	CENTROS POBLADOS INTERVENIDOS PARA EL MEJORAMIENTO URBANÍSTICO	PARQUES			20	150.000.000		

LÍNEA ESTRATÉGICA	COMPONENTE	PROGRAMAS	SUBPROGRAMAS	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS PRODUCTOS	UNIDAD	METAS	TOTAL
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	SOSTENIBILIDAD, RESPETO POR AL AMBIENTE	EQUILIBRIO Y SOSTENIBILIDAD	GESTIÓN DEL RIESGO	FORMULACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	DOCUMENTO	1	25.000.000
				ESTUDIO DE EVALUACIÓN Y ZONIFICACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	DOCUMENTO	1	25.000.000
				PLAN DE OBRAS PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	DOCUMENTO	1	200.000.000
				PLAN DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN AL SECTOR EDUCATIVO EN ATENCIÓN DE DESASTRES	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	140	25.000.000
				PLAN DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN A ORGANISMOS DE RESPUESTA A DESASTRES	CAPACITACIÓN	8	25.000.000
			CAMBIO CLIMÁTICO	PROTECCIÓN DE TALUDES, RIBERAS Y RIVERAS	METROS	350	604.500.000
				PLAN DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	DOCUMENTO	1	20.000.000
			GESTIÓN AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD	MANEJO SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE MANEJO INTEGRADO DEL CAÑÓN DEL RÍO ALICANTE	PROYECTO	2	100.000.000
				GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN EN PLANES DE ORDENAMIENTO DE MICROCUENCAS (POMCAS)	CUENCAS	8	30.000.000
			ENERGÍAS RENOVABLES Y NO TRADICIONALES	IMPLEMENTAR EL USO DE LA ENERGÍA SOLAR	SITIOS	15	50.000.000
				CONSOLIDACIÓN DE CORREDORES BIOLÓGICOS	HECTÁREAS	105	30.000.000
				PROTECCIÓN HÍDRICA	EL AGUA COMO ELEMENTO AMBIENTAL E INSTRUMENTO DE SERVICIOS	ESTÍMULO A LA CREACIÓN DE ÁREAS ASOCIADAS A PROGRAMAS DE INGRESOS SOSTENIBLES (ECOTURISMO Y CADENAS DE VALOR)	ZONAS
	CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS (PROYECTO ECOPARQUE-CIÉNAGAS)	HECTÁREAS				60	1.400.000.000
	ADQUISICIÓN, MANEJO Y ADMINISTRACIÓN DE ÁREAS DE PROTECCIÓN DE ABASTECEDORES DE ACUEDUCTO Y ÁREAS ESTRATÉGICAS PARA LA REGULACIÓN HIDROLÓGICA	PREDIOS				4	300.000.000
	GESTIÓN Y PROTECCIÓN DE ACUÍFEROS Y/O NACIMIENTOS	NUMERO				7	200.000.000
	REFORESTACIÓN URBANA	EMBELLECIMIENTO DEL MUNICIPIO		RECUPERACIÓN DE ZONAS VERDES URBANAS	METROS CUADRADOS	500	35.000.000
				SIEMBRA DE ÁRBOLES	ARBOLES	3800	270.000.000
	LOS ANIMALES Y SU RELACIÓN CON EL TERRITORIO	RESPETO Y PROTECCIÓN HACIA LOS ANIMALES		GESTIÓN DE RECURSOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL COSO MUNICIPAL	PROYECTO	1	40.000.000
				FORTALECIMIENTO DE LA SANIDAD ANIMAL	ANIMALES ATENDIDOS	1200	10.000.000
				PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN ANIMAL EN CALLE O ALBERGUE TEMPORAL	ANIMALES ATENDIDOS	400	10.000.000
				FORMULACIÓN DEL PROYECTO PARA LA INSTALACIÓN DE LA BÁSCULA EN RELLENO SANITARIO		0	40.000.000
				IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS DE COMPOSTAJE DE LIXIVIADOS Y LOMBRICULTURA	KILOS	1700	40.000.000

LÍNEA ESTRATÉGICA	COMPONENTE	PROGRAMAS	SUBPROGRAMAS	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS PRODUCTOS	UNIDAD	METAS	TOTAL			
	AMBIENTE SANO	IMPLEMENTACIÓN DEL PGIRS (ACTUALIZADO DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN 754 DEL 2014)	MANEJO ADECUADO DE RESIDUOS SÓLIDOS	GESTIÓN DE RECURSOS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE LA ESCOMBRERA MUNICIPAL	PROYECTO	2	40.000.000			
				APLICACIÓN EFECTIVA DEL COMPARENDO AMBIENTAL	NUMERO	300	40.000.000			
				GESTIÓN DE RECURSOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL COSO MUNICIPAL	COSO OPERANDO	1	40.000.000			
			IMPLEMENTACIÓN DEL PGIRS (ACTUALIZADO DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN 754 DEL 2014)	CULTURA DE NO BASURA	CESTAS INSTALADAS	80	70.000.000			
				EDUCACIÓN AMBIENTAL (PRAES) PARA PROMOVER UNA CULTURA DE NO BASURA	NUMERO ESTUDIANTES CAPACITADOS	4000	45.000.000			
				EDUCACIÓN AMBIENTAL (PROCEDAS) PARA PROMOVER UNA CULTURA DE NO BASURA	NUMERO PERSONAS CAPACITADAS	10000	15.000.000			
				CONTROL AMBIENTAL EN LA PRESENTACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE LOS RESIDUOS SOLIDOS	NUMERO CAMPAÑAS REALIZADAS	10	33.000.000			
				FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE	NUMERO DE CONTENEDORES	5	135.000.000			
				FORTALECIMIENTO DEL PRESTADOR DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO DEL MUNICIPIO	ESTUDIO REALIZADO	4	95.000.000			
				PLANIFICACIÓN DE INSTRUMENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	DOCUMENTO	1	50.000.000			
			IMPLEMENTACIÓN DEL PGIRS COMPONENTE RURAL	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE APROVECHAMIENTO (RECICLAJE Y COMPOSTAJE) EN 10 VEREDAS	% RESIDUOS RECUPERADOS	20	200.000.000			
				MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD Y EL ORDEN PÚBLICO	FORMULAR PICSC (PLAN DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA)	APLICAR NUEVAS TECNOLOGÍAS PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA	VIGILANCIA PARA LA PROTECCIÓN CIUDADANA	CÁMARAS	31	20.000.000
							DOTACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE MOVILIDAD DE FUERZA PÚBLICA	AUTOMOTORES	30	2.712.200.000
						CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN DE LA RUTA DE ACCESO A LA JUSTICIA	CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN DE LA RUTA DE ACCESO A LA JUSTICIA	JORNADAS	7	75.000.000
CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN DEL DELITO	JORNADAS	14					125.000.000			
CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA	CENTRO	1					25.000.000			
HOGAR DE PASO	HOGAR OPERANDO	1					10.000.000			
IMPLEMENTAR ZONAS CON VIGILANCIA COMUNITARIA	ZONAS	14					1.520.000.000			
MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE INFRACTORES RECLUIDOS EN EPC Y CTM	CONVENIO	4					20.000.000			
DOTACIÓN DE LOS CENTROS DE RECLUSIÓN (EPC Y CTM)	NUMERO	4				530.000.000				

LÍNEA ESTRATÉGICA	COMPONENTE	PROGRAMAS	SUBPROGRAMAS	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS PRODUCTOS	UNIDAD	METAS	TOTAL
PREPARANDO EL POSCONFLICTO	SEGURIDAD, JUSTICIA Y DDHH	POBLACIÓN VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO Y DESPLAZAMIENTO FORZADO		ELABORAR EL PROTOCOLO DE PREVENCIÓN, GESTIÓN Y TRÁMITES DE CONFLICTIVIDADES	DOCUMENTO	1	25.000.000
				CONSTRUYENDO CAMINOS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS DE VICTIMAS	JORNADAS	7	30.000.000
				ENTREGA DE AYUDAS INMEDIATA Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS FAMILIAS VICTIMAS DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO	PORCENTAJE	400	50.000.000
				CARACTERIZACIÓN ACTUALIZADA Y REAL DE LA POBLACIÓN VICTIMA	DOCUMENTO	1	30.000.000
				VINCULACIÓN MASIVA DE POBLACIÓN VICTIMA EN SGSSS	PORCENTAJE	400	30.000.000
				ADQUISICIÓN DE VIVIENDA URBANA Y RURAL PARA FAMILIAS VICTIMAS DEL CONFLICTO	VIVIENDAS	60	120.000.000
				IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA EDUCATIVO ARTICULADO E INTEGRAL PARA GARANTIZAR EL ACCESO Y LA PERMANENCIA, ESPACIOS ADECUADOS, ENFOQUE DIFERENCIAL Y CALIDAD DE LA EDUCACIÓN A LA POBLACIÓN VICTIMA	NUMERO	4	5.000.000
				ACOMPAÑAMIENTO PARA LA INSCRIPCIÓN DE ORGANIZACIONES DE VICTIMAS EN PERSONERÍA Y GARANTIZAR SU PARTICIPACIÓN EN LA MESA DE JUSTICIA TRANSICIONAL	NUMERO	2	5.000.000
			REPARACIÓN	PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE MEMORIA HISTÓRICA	CENTRO OPERANDO	1	50.000.000
			RETORNO Y REUBICACIÓN	ASISTENCIA Y APOYO A LA POBLACIÓN VICTIMA EN PROCESOS DE RETORNO O REUBICACIÓN	GLOBAL	0	100.000.000
			RESTITUCIÓN	ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO A LA POBLACIÓN VICTIMA EN PROCESOS DE RECLAMACIÓN PARA LA RESTITUCIÓN DE TIERRAS	GLOBAL	0	20.000.000
			HERRAMIENTAS PARA LA PAZ Y RESTABLECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL	RECONCILIACIÓN, EL CAMINO HACIA LA PAZ	JORNADAS	8	20.000.000
				ACCIONES PARA LA GARANTÍA DE NO REPETICIÓN	JORNADAS	12	20.000.000
				IMPLEMENTACIÓN DE ESCUELAS DE LIDERAZGO, DESARROLLO Y PAZ	JORNADAS	18	20.000.000
				CONSEJO MUNICIPAL DE PAZ	CMP OPERANDO	4	20.000.000
				PENSANDO EN EL POSCONFLICTO	JORNADAS	7	20.000.000
			MOVILIDAD	SEGURIDAD Y MOVILIDAD	JORNADAS DE ALFABETIZACIÓN VIAL	INCENTIVAR EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA EL RECONOCIMIENTO DE LAS SEÑALES VIALES	SEDES IE
REALIZACIÓN DE JORNADAS DE FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DEL USUARIO DE LA VÍA	JORNADAS	16				20.000.000	
PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL	DEMARCACIÓN HORIZONTAL DE VÍAS ARTERIAS O PRINCIPALES	KILÓMETROS LINEALES			60	35.000.000	
	REGULACIÓN DE ZONAS DE PARQUEO	ZONAS			16	35.000.000	
	COMPRA, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL SISTEMA DE SEMAFORIZACIÓN	SISTEMA			4	100.000.000	
	IMPLEMENTACIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD	NUMERO			20	30.000.000	

LÍNEA ESTRATÉGICA	COMPONENTE	PROGRAMAS	SUBPROGRAMAS	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS PRODUCTOS	UNIDAD	METAS	TOTAL
		GENERACIÓN DE CONFIANZA EN LA VÍA	IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PREVENTIVAS Y DE CONTROL VIAL	PROGRAMA PARA LA RECUPERACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA A TRAVÉS DE ESTACIONAMIENTOS REGULADOS	SITIOS	600,0%	20.000.000
				FORMACIÓN A LAS EMPRESAS DE TRANSPORTE SOBRE EL RESPETO POR LA VÍA Y LAS ZONAS DE ESTACIONAMIENTO	JORNADAS	800,0%	10.000.000
		PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO	OPTIMIZACIÓN PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE	REPOSICIÓN DE VÁLVULAS DE COMPUERTA	VÁLVULAS	18	50.000.000
				MEJORAMIENTO DE LA EFICIENCIA EN LA SEDIMENTACIÓN	MÓDULOS	3	150.000.000
				AUTOMATIZACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE	ACTUADORES	3	90.000.000
				MEJORAMIENTO EN EL SISTEMA DE BOMBEO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO Y BOCATOMA	EQUIPO	16	160.000.000
				MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN INTERNA EN LA SECCIÓN DEL TANQUE DISTRIBUIDOR DE 450 M3	METROS LINEALES	20	40.000.000
			OPTIMIZACIÓN DE REDES	REPOSICIÓN DE REDES	METROS LINEALES	500	40.000.000
				EXTENSIÓN DE REDES	METROS LINEALES	400	30.000.000
				SECTORIZACIÓN DE REDES	VÁLVULAS	40	40.000.000
				AMPLIACIÓN COBERTURA DE HIDRANTES	HIDRANTES	16	50.000.000
				ADECUACIÓN DE PUNTOS DE MUESTREO	PUNTOS	14	7.000.000
			REDUCCIÓN DE PÉRDIDAS Y AGUA NO CONTABILIZADA	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE MICRO MEDICIÓN	MICRO MEDIDORES	600	90.000.000
				ESTUDIO PARA IDENTIFICACIÓN DE FUGAS PERCEPTIBLES Y NO PERCEPTIBLES	DOCUMENTO	1	20.000.000
				SENSIBILIZACIÓN EN UN USO Y AHORRO EFICIENTE DEL AGUA A LA POBLACIÓN URBANA DE PUERTO BERRIO	COMERCIALES	20	50.000.000
			ACTUALIZACIÓN MARCO TARIFARIO	ACTUALIZACIÓN DEL ACUERDO MUNICIPAL PARA EL FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCIÓN DE INGRESOS Y ADOPCIÓN DEL NUEVO ACUERDO MUNICIPAL	DOCUMENTO	1	2.000.000
				IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO ESTUDIO TARIFARIO	REUNIONES	5	2.500.000
			NUEVAS ALTERNATIVAS DE AMPLIACIÓN	ESTUDIOS PARA LA VIABILIDAD DE NUEVA FUENTE DE ABASTECIMIENTO	DOCUMENTO	1	50.000.000
				ESTUDIOS PARA LA VIABILIDAD DE NUEVA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE	DOCUMENTO	1	50.000.000
			ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO (BOCATOMA Y LÍNEA DE ADUCCIÓN)	NUMERO	6	120.000.000
			SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE POTABILIZACIÓN DE AGUA	PLANTAS	4	240.000.000
				OPTIMIZACIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE	PLANTAS	2	60.000.000

LÍNEA ESTRATÉGICA	COMPONENTE	PROGRAMAS	SUBPROGRAMAS	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS PRODUCTOS	UNIDAD	METAS	TOTAL	
INFRAESTRUCTURA, COBERTURA INTEGRAL	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	ACUEDUCTOS VEREDALES	REDES DE DISTRIBUCIÓN	FORTALECIMIENTO A LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL EN OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE	JUNTAS	4	4.000.000	
				REPOSICIÓN DE TUBERÍA DE ACUEDUCTO EN DIÁMETROS DE 1",2"3"4"	METROS LINEALES	2000	100.000.000	
				EXTENSIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO DE 1",2"3"4"	METROS LINEALES	2000	100.000.000	
				FORTALECIMIENTO DE LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL PARA LA CONFORMACIÓN DE LAS JUNTAS DE ADMINISTRACIÓN DE ACUEDUCTOS VEREDALES	JUNTAS	2	30.000.000	
				TERMINACIÓN SEGUNDA ETAPA DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA MINAS DEL VAPOR	ACUEDUCTO	1	1.200.000.000	
		PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO	AMPLIACIÓN DE COBERTURA	REDES DE ALCANTARILLADOS	EXTENSIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO DE AGUAS RESIDUALES DE 8", 10" 12" Y 16" EN LA ZONA URBANA	METROS LINEALES	1000	50.000.000
					REPOSICIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO DE AGUAS RESIDUALES DE 8, 10, 12 Y 16" EN LA ZONA URBANA	METROS LINEALES	900	350.000.000
					MANTENIMIENTO DE REDES Y CÁMARAS DE INSPECCIÓN (SUMIDEROS) EN EL SECTOR URBANO	METROS LINEALES	6000	430.000.000
			REDES DE ALCANTARILLADOS	SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS	GESTIÓN DEL PROYECTO PARA LA PROLONGACIÓN DEL INTERCEPTOR NORTE (CAÑO LA FORTUNA HASTA LAGUNA DE OXIDACIÓN)	DOCUMENTO	1	600.000.000
					MANTENIMIENTO DE CAÑOS	METROS LINEALES	5000	5.000.000
					MANTENIMIENTO DE BOX COULVERT	METROS LINEALES	4000	240.000.000
					SISTEMA DE RECOLECCIÓN DE AGUAS LLUVIAS DEL BARRIO EL HOYO	METROS LINEALES	800	260.000.000
					DIAGNÓSTICO Y CARACTERIZACIÓN DE REDES FUERA DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO	DOCUMENTO	1	1.080.000.000
					MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE BOMBEO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS	MAQUINA	8	120.000.000
					MANTENIMIENTO PLANTAS DE TRATAMIENTOS DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS	MAQUINA	1	80.000.000
			SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS	ALCANTARILLADO VEREDALES	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA INDIVIDUALES DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS	POZOS	40	120.000.000
					OPTIMIZACIÓN DE SISTEMAS INDIVIDUALES DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS	PLANTAS	3	30.000.000
					MEJORAMIENTO EN LA EFICIENCIA DE REMOCIÓN DE CARGA ORGÁNICA EN LOS SISTEMAS INDIVIDUALES DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS	POZOS	80	40.000.000



LÍNEA ESTRATÉGICA	COMPONENTE	PROGRAMAS	SUBPROGRAMAS	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS PRODUCTOS	UNIDAD	METAS	TOTAL
			REDES DE ALCANTARILLADO	REPOSICIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO DE AGUAS RESIDUALES DE DIÁMETROS DE 8",10" EN LA ZONA RURAL	METROS LINEALES	400	270.000.000
				EXTENSIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO DE AGUAS RESIDUALES DE DIÁMETROS DE 8",10" EN LA ZONA RURAL DE PUERTO BERRIO	METROS LINEALES	500	0
		PLAN MAESTRO DE ASEO	RECOLECCIÓN Y TRASPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS	FORMULACIÓN Y GESTIÓN DEL PROYECTO PARA LA ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO COMPACTADOR DOBLE TROQUE CAPACIDAD DE 13 TONELADAS	DOCUMENTO	1	2.000.000
			BARRIDO Y LIMPIEZA DE ÁREAS PUBLICAS	MEJORAMIENTO EN LA METODOLOGÍA EMPLEADA PARA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS EN EL BARRIDO	EQUIPOS	15	15.000.000
				CLAUSURA DE PUNTOS CRÍTICOS	PUNTOS	15	20.000.000
			DISPOSICIÓN FINAL (RELLENO SANITARIO LA TABACA)	OBRAS DE ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN RELLENO SANITARIO LA TABACA	OBRAS	4	200.000.000
				FORMULACIÓN Y GESTIÓN PROYECTO BASCULA PARA PESAJES DE VEHÍCULOS QUE INGRESAN AL RELLENO SANITARIO	DOCUMENTO	1	3.000.000
				ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO RELLENO SANITARIO	DOCUMENTO	1	50.000.000
		PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO RURAL	RECOLECCIÓN ,TRASPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS EN LAS VEREDAS	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, Y DISPOSICIÓN FINAL EN LAS VEREDAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO	VEREDA	15	240.000.000
				CLAUSURA DE PUNTOS CRÍTICOS DE RECOLECCIÓN	PUNTOS	15	25.000.000
			ALTERNATIVAS DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS EN LAS VEREDAS	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA REALIZAR UN RELLENO SANITARIO MANUAL DONDE SE DISPONGA LOS RESIDUOS SOLIDOS DE LA VEREDA	DOCUMENTOS	2	40.000.000
			INSTITUCIONALIDAD	FORTALECIMIENTO DEL COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL (CIDEAM)	JORNADAS	4	50.000.000
				ACTUALIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PGIRS EN EL ÁREA URBANA Y RURAL	DOCUMENTOS	1	50.000.000
				IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL (SIGAM)	REUNIÓN	16	50.000.000
				FORMULACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL (PGAM)	DOCUMENTOS	1	50.000.000
		SUBSIDIOS PARA USUARIOS DE MENORES INGRESOS - FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCIÓN DEL INGRESO	CUMPLIMIENTO FSRI	REDUCCIÓN DE DESIGUALDADES EN EL ACCESO A LOS SERVICIOS PÚBLICOS	GIROS	48	4.763.390.779
			CONEXIONES URBANO RURALES	NUMERO DE CONEXIONES VIALES CREADAS		2	200.000.000
				ADQUISICIÓN DE UN BANCO DE MAQUINARIA VIAL	EQUIPOS	3	
			VÍAS TERCARIAS	VÍAS TERCARIAS MEJORADAS	KILÓMETROS LINEALES	80	300.000.000

LÍNEA ESTRATÉGICA	COMPONENTE	PROGRAMAS	SUBPROGRAMAS	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS PRODUCTOS	UNIDAD	METAS	TOTAL
	INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO	INFRAESTRUCTURA VIAL	VÍAS TERCARIAS	GESTIÓN PARA INCORPORACIÓN DE VÍAS RURALES AL PLANO DE TERCARIAS DEL MUNICIPIO	KILÓMETROS LINEALES	10	9.594.217
			VÍAS URBANAS	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS	METROS LINEALES	1000	200.000.000
				CONSTRUCCIÓN DE ZONAS DE PARQUEO	UNIDADES	60	50.000.000
				RE PARCHEO DE VÍAS URBANAS DETERIORADAS	METROS CUADRADOS	960	50.000.000
				MEJORAMIENTO DE VÍAS	METROS LINEALES	720	50.000.000
		INFRAESTRUCTURA PARA EL GOCE EFECTIVO DE DERECHOS	CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ÁREAS Y BIENES DE USO PÚBLICO	ADECUACIÓN DE LA PLANTA DE SACRIFICIO	OBRA	2	200.000.000
			ADECUACIÓN DE PLAZA DE MERCADO	OBRA	1	10.000.000	
	DESARROLLO AGROPECUARIO	ARREGLO INSTITUCIONAL	PLAN DE DESARROLLO RURAL	APOYO A LA TRANSFORMACIÓN GANADERA PARA IMPLEMENTAR SISTEMAS PECUARIOS PRODUCTIVOS AGROFORESTALES Y AGRO PRODUCTIVOS	HECTÁREAS	100	550.000.000
				IMPLEMENTAR BANCO DE FOMENTO AGROPECUARIO	HECTÁREAS INTERVENIDAS	180	77.448.850
				RECONVERSIÓN PRODUCTIVA DE ÁREAS DE CONFLICTO DE USO MEDIANTE ESTABLECIMIENTO DE CULTIVOS PERMANENTES, MADERABLES, NO MADERABLES Y PISCÍCOLAS	HECTÁREAS INTERVENIDAS	90	550.000.000
		PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DEL CAMPO	PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DEL CAMPO	ESTABLECIMIENTO DE DIFERENTES CULTIVOS PERENNES Y FORTALECIMIENTO DE LO ESTABLECIDO	HECTÁREAS	170	600.000.000
				IMPLEMENTACIÓN Y SIEMBRA DE CAUCHO NATURAL	HECTÁREAS	110	50.000.000
				INNOVACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO GENÉTICO BOVINO	NUMERO	260	80.000.000
				FORTALECIMIENTO DE LA PISCICULTURA EN ASOCIO CON LOS PESCADORES ASOCIADOS	ALEVINOS	5120000	1.100.000.000
				EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA EN LA ZONA RURAL	FAMILIAS	500	600.000.000
				ADQUISICIÓN DE MEDIOS QUE PERMITAN GARANTIZAR LA ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA, AMBIENTAL Y MINERA	EQUIPOS	15	100.000.000
				MEJORAMIENTO DE LA AGROINDUSTRIA PANELERA	FAMILIAS	120	100.000.000
				BANCO DE MAQUINARIA AGROPECUARIA	MAQUINAS	7	1.150.000.000
				IMPLEMENTACIÓN DEL FONDO AGROPECUARIO PARA EL APOYO A PEQUEÑOS PRODUCTORES Y MICROEMPRESARIOS AGROINDUSTRIALES	NUMERO	35	1.200.000.000
				APLICAR LA NORMATIVIDAD PARA LA PRODUCCIÓN LIMPIA EN LA MINERÍA, DISMINUYENDO LOS IMPACTOS AMBIENTALES EN LOS RECURSOS NATURALES	BOCAMINAS	420	100.000.000

LÍNEA ESTRATÉGICA	COMPONENTE	PROGRAMAS	SUBPROGRAMAS	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS PRODUCTOS	UNIDAD	METAS	TOTAL		
DIMENSIÓN ECONÓMICA DEL TERRITORIO	APROVECHAMIENTO MINERO	APROVECHAMIENTO MINERO	APROVECHAMIENTO MINERO	ASESORÍA A LOS MINEROS EN LA CONSECUCCIÓN DE TÍTULOS, LICENCIAS, SELLOS DE CALIDAD, PLANES DE SEGURIDAD Y CUMPLIMIENTO DE LA NORMA	MINERO	18	100.000.000		
				ACTUALIZACIÓN DEL CENSO DE MINEROS (IDENTIFICACIÓN)	DOCUMENTO	4	30.000.000		
				CONTROL A LA MINERÍA ILEGAL	NUMERO	35	30.000.000		
				APOYO CON INCENTIVOS A LA PEQUEÑA MINERÍA ARTESANAL	EQUIPOS	150	140.000.000		
	FOMENTO Y PROMOCIÓN DEL TURISMO	INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA	INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA	INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA	MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD TURÍSTICA E INFRAESTRUCTURA ASOCIADA AL RIO MAGDALENA: MALECÓN	INFRAESTRUCTURA DE SERVICIO ADECUADO	2	5.000.000.000	
					IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO ECOPARQUE	ESPACIO PÚBLICO AMPLIADO	1	2.400.000.000	
		POLÍTICAS PARA LA PROMOCIÓN TURÍSTICA	POLÍTICAS PARA LA PROMOCIÓN TURÍSTICA	POLÍTICAS PARA LA PROMOCIÓN TURÍSTICA	POLÍTICAS PARA LA PROMOCIÓN TURÍSTICA	PROMOCIÓN Y POSICIONAMIENTO DE PUERTO BERRIO COMO DESTINO TURÍSTICO	CAMPAÑA	7	25.000.000
						PLANEACIÓN, DISEÑO Y ESTRUCTURACIÓN DE PRODUCTOS TURÍSTICOS ENTORNO AL RIO MAGDALENA	PRODUCTOS	3	40.000.000
						CULTURA CIUDADANA ORIENTADA AL SERVICIOS DEL TURISMO	CAMPAÑA	7	25.000.000
						FORTALECIMIENTO DEL MERCADEO Y PROMOCIÓN DEL TURISMO CULTURAL Y DE NATURALEZA EN EL MAGDALENA MEDIO	CAMPAÑA	4	30.000.000
						PUNTO DE INFORMACIÓN TURÍSTICO	GUÍAS	40	25.000.000
						GESTIÓN PARA MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE SOPORTE Y CONECTIVIDAD PARA EL TURISMO, BUSCANDO APOYO A TRAVÉS DEL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA	SITIOS	3	95.000.000
		POLÍTICAS PARA GENERACIÓN DE EMPLEO	EMPRENDIMIENTO Y EMPRESARISMO	EMPRENDIMIENTO Y EMPRESARISMO	EMPRENDIMIENTO Y EMPRESARISMO	SENSIBILIZACIÓN EN EL EMPRENDIMIENTO	PERSONAS	350	30.000.000
						BOLSA PÚBLICA DE EMPLEO - ALCALDÍA - SENA	OFICINA OPERANDO	1	20.000.000
						MODELACIÓN DE NEGOCIOS	PLANES DE NEGOCIO	70	30.000.000
						FORMALIZANDO Y ACOMPAÑANDO EMPRESAS	EMPRESA ACOMPAÑADAS	175	30.000.000
	FORMACIÓN EN HABILIDADES BLANDAS					PERSONAS	350	50.000.000	
	ASOCIATIVIDAD Y CULTURA SOLIDARIA					PERSONAS	350	70.000.000	
	FORMULACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS Y COMUNITARIOS					PERSONAS	350	70.000.000	
	FERIA Y EVENTO DE EMPRENDIMIENTO					EVENTO	8	30.000.000	
FORMACIÓN EN HABILIDADES DURAS	PERSONAS	350	70.000.000						
ARTICULACIÓN CON GREMIOS	ARTICULACIÓN CON GREMIOS	ARTICULACIÓN CON GREMIOS	ARTICULACIÓN CON GREMIOS	APOYO A INICIATIVAS GREMIALES		0	60.000.000		
				FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE IMPACTO REGIONAL EMPRESARIAL		0	100.000.000		

LÍNEA ESTRATÉGICA	COMPONENTE	PROGRAMAS	SUBPROGRAMAS	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS PRODUCTOS	UNIDAD	METAS	TOTAL
				MEJORAR LA ATENCIÓN DE LOS COMERCIANTES	CAE	1	<b>40.000.000</b>
		POLÍTICAS PARA LA PROMOCIÓN DE LOS DIFERENTES SECTORES ECONÓMICOS DEL MUNICIPIO		APOYO A LOS DIFERENTES SECTORES ECONÓMICOS, GRUPOS SOCIALES ORGANIZADOS Y POBLACIÓN VULNERABLE DEL MUNICIPIO	INICIATIVAS PRODUCTIVAS	85	<b>160.000.000</b>
							<b>156.190.713.857</b>

0